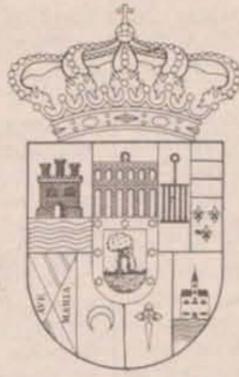


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta para la enajenación de la chatarra depositada en el Parque de Méndez Alvaro que se produzca en el plazo de un año.

Tipo: El precio tipo, al alza, se fija en 8 pesetas por kilogramo.

Plazos: La duración del contrato se fija en un año.

Pagos: Se ingresará en Arcas Municipales el importe del lote retirado.

Garantías: Provisional, 94.000 pesetas; la definitiva, 188.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de enajenación de la chatarra depositada en el Parque de Méndez Alvaro que se produzca en el plazo de un año, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio de pesetas por kilogramo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—49.808)

Objeto: Concurso-subasta de obras de acondicionamiento del Polígono "C" de Moratalaz Oeste-zona Urbis.

Tipo: 78.092.253 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 470.461 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de acondicionamiento del Polígono "C" de Moratalaz Oeste-zona Urbis, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—49.809)

Objeto: Concurso-subasta de obras de acondicionamiento de zonas interbloques en el Poblado de San Juan, en Vicálvaro.

Tipo: 76.482.552 pesetas.

Plazos: Diez meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 462.413 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de acondicionamiento de zonas interbloques en el Poblado de San Juan, de Vicálvaro, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia

laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—49.810)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle de Zaida, Fragata, Alférez Juan de Usera y otras.

Tipo: 11.809.663 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 139.048 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en las calles de Zaida, Fragata, Alférez Juan de Usera y otras, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta horas de

la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 15 de marzo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—49.811)

Objeto: Concurso para el mantenimiento y conservación de los bancos de potencia y sus instalaciones complementarias del primer y segundo centro de diagnóstico de vehículos a motor.

Tipo: 2.780.000 pesetas anuales.

Plazos: Duración del contrato, cinco años, y el plazo de garantía cinco años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 149.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para el mantenimiento y conservación de los bancos de potencia y sus instalaciones complementarias del primer y segundo centro de diagnóstico de vehículos a motor, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—49.868)

Objeto: Subasta de enajenación de 158 vehículos, divididos en once lotes, insertables para las necesidades municipales,

y se encuentran depositados en el aparcamiento de la calle de Méndez Alvaro.

Tipos: Los precios tipos son los siguientes: Lote número 1, 120.000 pesetas; lote número 2, 300.000 pesetas; lote número 3, 115.000 pesetas; lote número 4, 900.000 pesetas; lote número 5, 300.000 pesetas; lote número 6, 300.000 pesetas; lote número 7, 250.000 pesetas; lote número 8, 50.000 pesetas; lote número 9, 200.000 pesetas; lote número 10, 950.000 pesetas, y lote número 11, pesetas 1.000.000.

Plazo: El plazo de retirada de los lotes será de quince días, a partir de la fecha de adjudicación.

Pagos: El importe de cada lote se ingresará en Arcas Municipales dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Garantías provisionales: Lote número 1, 2.400 pesetas; lote número 2, 6.000 pesetas; lote número 3, 2.300 pesetas; lote número 4, 18.000 pesetas; lote número 5, 6.000 pesetas; lote número 6, 6.000 pesetas; lote número 7, 5.000 pesetas; lote número 8, 1.000 pesetas; lote número 9, 4.000 pesetas; lote número 10, 19.000 pesetas, y lote número 11, 20.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de enajenación de 158 vehículos automóviles, divididos en once lotes, inservibles para las necesidades municipales, y se encuentran depositados en el aparcamiento de la calle de Méndez Alvaro, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo los precios siguientes:

Lote número 1 pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las diez treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—49.869)

Secretaría General

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado en sesión de 29 de enero pasado aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de absorbedores en la colonia Fin de Semana (tercera fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—49.864)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado en sesión de 29 de enero pasado aprobar los pliegos de condiciones

del concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un Centro Sanitario en la plaza de la Sierra de Gador.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—49.865)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado en sesión de 29 de enero pasado aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado en las calles de Antonio Casero, Alamedilla, Alpedrete, Comercio, Téllez y Antonio Nebrija.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—49.866)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado en sesión de 5 del actual aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la concesión de la construcción y explotación de un quiosco en el Parque de Francos Ridríguez.

Los expresados pliegos de condiciones, proyecto, tarifas y demás documentación se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha documentación, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y en el 121 del Reglamento de Servicios.

Madrid, a 15 de marzo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—49.854)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado en sesión de 5 del actual aprobar inicialmente y para el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de información pública, definitivamente, el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción del colector del camino de Perales; colector Abrantes, avenida Lusitana; colector Doblado Pradolongo, y entronque co-

lonia del Pan Bendito, correspondiente al Plan de Saneamiento Integral de Madrid, en las que se incluye la cláusula de revisión de precios, figurando entre la documentación la relación de propietarios afectados, la descripción detallada y la valoración aproximada de los terrenos y construcción cuya ocupación temporal, servidumbre o expropiación resultan necesarias para la ejecución de dichas obras.

El proyecto y los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante el mes siguiente al día en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 15-1 de la ley del Area Metropolitana de Madrid y 43 de su Reglamento, debiendo tenerse en cuenta que durante los primeros ocho días hábiles del plazo anteriormente mencionado podrá interponerse contra los pliegos de condiciones las reclamaciones que estimen oportunas, según lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 17 de marzo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—49.867)

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de construcción de un Centro Cívico Cultural en la calle Mantuano, la Comisión Permanente de 12 del actual ha admitido a la segunda parte de la licitación a todas las empresas presentadas.

El acto de apertura de las ofertas económicas tendrá lugar el día primero de abril, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Contratación de la Primera Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados todos los licitadores.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—49.855)

La Comisión Permanente ha acordado en sesión de 12 del actual aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de construcción del colector en la calle del Arroyo del Olivar.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—49.941)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección Ordenación Urbana

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el período de información pública y la corrección de los errores observados en el proyecto aprobado inicialmente, la modificación del Estudio de Detalle del Sector Carril del Conde."

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—49.863)

Gerencia Municipal de Urbanismo

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto colector de San Martín de la Vega del bloque 0-70 y comprendido en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Con fecha 9 de octubre de 1981 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó definitivamente el proyecto del colector de San Martín de la Vega, correspondiente al bloque 0-70 del Plan de Saneamiento Integral, implicando la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos.

Por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 26 de febrero de 1982, se ha declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de dicho colector, a todos los efectos de aplicación del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo, ha resuelto convocar al titular de la finca que se expresa en la relación adjunta, para que en las horas y día señalado comparezca en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, 129) como punto de reunión, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación para la expropiación o imposición de una servidumbre permanente de acueducto, según proceda, con cumplimiento de los requisitos legales; a dicho acto deberá asistir el afectado personalmente o bien representado por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante la Gerencia, hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en las mismas.

Relación de titulares

Colector San Martín de la Vega (bloque 0-70):

Finca número S.M. 1.—Catastro: Polígono 17.—Parcela 9.—Nombre y domicilio del titular: Gregorio Naranjo Matamala, calle de Gandía, número 7 (Madrid).—Linderos franja expropiación: Norte, resto finca matriz; Sur, resto finca matriz; Este, resto finca matriz, y Oeste, carretera de San Martín de la Vega.—Naturaleza del bien: Erial a pastos.—Superficie: Expropiación, 436 metros cuadrados.—O. temporal, 731 metros cuadrados.—Convocatoria: Día 16 de abril, a las nueve treinta horas.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Gerente (Firmado).

(X.—94)

Recaudación Ejecutiva

Zona 9.ª Retiro-Mediodía

EDICTO

Don José Alonso Fernández, Recaudador Ejecutivo de la Novena Zona (Retiro-Mediodía) del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (calle de Murcia, número 4, primero B, Madrid-7).

Hago saber: Que resultando desconocidos los paraderos de los deudores a la Hacienda Municipal, don Juan Antonio y don César Vitorica Illera, por el concepto de Plusvalía, por un importe de pesetas 1.847.644 de principal, apremio y costas presupuestadas, se les requiere para que en el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal en el expediente ejecutivo que se les sigue, o designen domicilio donde hacer las notificaciones, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin personarse serán declara-

dos en rebeldía, efectuándose las siguientes notificaciones en la forma prevista en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968.

Madrid, 23 de marzo de 1982.—El Recaudador (Firmado).

(C.—575)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

AUTORIZACIONES

ADMINISTRATIVAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS

26A-3.572

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don José Fernández del Campo.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carretera de Algete, kilómetro 2,800, Madrid. Domicilio: Calle de Agustín y Antonia, número 9, San Sebastián de los Reyes.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a una finca propiedad del peticionario.

d) Características principales: Centro de transformación de 50 KVA., relación 20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 355.282 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 4 de marzo de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—3.234) (O.—49.915)

26A-3.574

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Javier Barrera Ducasi.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Collado Mediano (Madrid), Dehesa del Valle. Domicilio: Plaza del Marqués de Salamanca, número 10 (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a una finca propiedad del peticionario.

d) Características principales: Centro de transformación de 75 KVA., relación 20.000/220-127 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 802.099 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—3.235) (O.—49.916)

50A-2.293

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un

centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Mercamadrid".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, carretera de Villaverde-Vallecas. Instalador: "Abengoa, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, número 27.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a estación contra incendios.

d) Características principales: Estación de transformación compuesta por transformador de 500 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.233.178 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—3.236) (O.—49.917)

50A-2.292

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Mercamadrid".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Madrid, carretera de Villaverde-Vallecas. Instalador: "Abengoa", calle de Eloy Gonzalo, número 27.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un edificio destinado para envases vacíos.

d) Características principales: Centro de transformación prefabricado, de 100 KVA., relación 15.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.191.822 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—3.237) (O.—49.918)

26A-3.573

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Urbanización Monterozas".

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Las Matas (Madrid), paraje denominado Barranco de la Retorna. Instalador: "Fluma, S. A.", calle de Pérez Ayuso, número 22 (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica paraje denominado Barranco de la Retorna.

d) Características principales: Centro de transformación de 100 KVA., relación 20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 429.775 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Por-

lier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de marzo de 1982. El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—3.238) (O.—49.919)

26A-3.559 y 26A-900

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y una línea de 20 KV. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Don Gervasio Sáiz Mazorra.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la carretera de Soto el Real, Km. 35,700, Colmenar Viejo (Madrid). Domicilio: Calle de José Fontanes, número 33 (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la finca "La Pontillera", propiedad del peticionario.

d) Características especiales: Centro de transformación de 30 KVA., relación 20.000/220-127 voltios, y línea aérea de 20 KV., conductor Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados de sección, con origen en columna metálica propiedad de "Hidroeléctrica Española, S. A.", y final en el C.T. intempere.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 395.496 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—3.239) (O.—49.920)

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Civil

EDICTO

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, por proveído dictado en el rollo de Sala 1.401 de 1981, formado para sustanciar la ejecución en España de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de primera instancia de Frederiksberg (Dinamarca), con fecha 20 de diciembre de 1979, en autos seguidos por la solicitante doña Margarita López Sánchez, por proveído de primero de marzo del corriente ha acordado citar a don Agustín Tabanera Palacios para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a usar de su derecho.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 9 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—39.006 - T)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Matarife, para el Matadero Municipal de este Ayuntamiento.

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento concurso-oposición libre, de una plaza de Matarife, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7 y proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. — Además de las condiciones generales de capacidad para el ingreso en la Administración Local, establecidas en el

artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de cincuenta y cinco, edades ambas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Carecer de antecedentes penales, referidos solamente a delitos comunes.

A los efectos de la edad máxima para el ingreso se compensarán el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

Tercera. Régimen de incompatibilidades. — El aspirante que resulte nombrado para la plaza de Matarife, quedará sometido, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidad existente, y no podrá simultanear el desempeño de su función de Matarife con el de la misma actividad de carácter privado y dentro del término municipal del Municipio de Cercedilla; ni, por consiguiente, con otras plazas, cargos y empleos, remunerados con fondos del Ayuntamiento de Cercedilla, de entidades y Corporaciones Locales.

Cuarta. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio en el último de los "Boletines Oficiales".

Las instancias también podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 400 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Quinta. Admisión de aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Sexta. Tribunal calificador. — El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, un representante de la Dirección General de Administración Local, el Veterinario titular y el Secretario general de la Corporación.

Secretario: Un funcionario administrativo, salvo que recabe para si estas funciones el de la Corporación.

La composición de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Séptima. Comienzo y desarrollo de la oposición. — Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sor-

teo antes del comienzo del respectivo ejercicio.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurrido un mes desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria; quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hora, día y local en que habrán de tener lugar las pruebas, o bien mediante citación personal individual de cada aspirante.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

Octava. Ejercicios de la oposición. Los ejercicios de carácter obligatorio de la oposición son los siguientes: Fase de oposición.

Primero. Escritura al dictado durante diez minutos y resolución por escrito de unas operaciones elementales de aritmética.

Segundo. Examen oral, por un tiempo máximo de quince minutos, sobre conocimiento del faenado de reses, manipulación sanitaria de las mismas, utensilios empleados y sobre el temario anexo.

Tercero. Ejercicio práctico sobre manipulación de faenado de reses vacunas y ovinas.

Fase de concurso. — En esta fase el Tribunal examinará la documentación aportada por los opositores, de trabajos similares realizados en el Matadero, carnicería o similares, pudiendo conceder el máximo de un punto, en base al tiempo que se acredite en la prestación de tales actividades.

Novena. Calificación. — La calificación final de la fase de oposición se adoptará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios será de cero a diez puntos.

La puntuación que se conceda al opositor en la fase de concurso, no excederá de más de un punto y se sumará a la que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

El orden de clasificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Décima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de los aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los efectos exclusivos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingresos en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados los documentos siguientes:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
2. Copia auténtica o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Estudios Primarios o certificado de Estudios Primarios, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyesen sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas.

4. Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido, igualmente, a la misma fecha anterior.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

7. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones "requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que habiendo superado los ejercicios de la oposición tubieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que les fue notificado el nombramiento; aquellos que no se presentaren en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Undécima. Incidencias. — El Tribunal quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Programa del ejercicio oral

1. — El Alcalde, el Pleno, la Comisión Municipal Permanente y los Concejales.
 2. — Organización del Servicio Municipal de Matadero e Inspección Sanitaria.
 3. — Derechos y deberes de los funcionarios.
 4. — Funciones del Veterinario titular.
 5. — Funciones propias del Matarife.
- Cercedilla, 20 de febrero de 1982. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.212) (O.—49.857)

DAGANZO

Edicto de exposición al público de modificaciones de Ordenanzas de Prestación de Servicios y Fiscales.

El Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en su día y con el quórum exigido por el número 2, apartado G) del artículo 3 del Real Decreto-ley 3/1981 y siguiendo los trámites de la misma, aprobó por unanimidad la modificación de ordenanzas de prestación de servicios y fiscales de exacción, que después se dirá, que se hallaban en vigor, todo ello tomando como base el dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha de 30 de septiembre último e insertándose a continuación, en resumen las ordenanzas de servicios prestados a particulares y de las restantes Ordenanzas Fiscales de exacciones, que por este orden se pasan a expresar:

Ordenanzas que se modifican por prestación de servicios

Capítulo 1.º Disposiciones generales.
Artículo 1.º De acuerdo con el Real Decreto 3250/76, que desarrolla en materia de ingresos de las Corporaciones Locales las bases contenidas en la Ley 41/75 y demás disposiciones complementarias, que sobre el particular contiene el Real Decreto-ley 3/81, se establecen estas ordenanzas reguladoras que modifican su tasa por la prestación de servicios a particulares.

Artículo 2.º Las tasas de estos servicios que regulan estas ordenanzas, que después se mencionarán, llevarán las que se refieren al Servicio de Abastecimiento de Aguas a las viviendas y establecimientos y el servicio domiciliario de la recogida de basuras.

Capítulo 2.º Objeto de estas tasas.
Artículo 3.º Serán objeto de estas tasas:

- 1.º. Por el consumo de agua por metros cúbicos por las viviendas familiares y establecimientos, y por la prestación del

servicio de Recogida de Basuras a particulares, establecimientos e industrias, en este último su cuota anual.

2.º. Todos estos servicios mencionados serán llevados a efecto por el Ayuntamiento por personal que éste designe y cuando se autorice a particulares llevará implícito la consignación de fianza.

Capítulo 3.º Obligación de contribuir.
Artículo 4.º La obligación de contribuir nace desde el momento de la prestación de estos servicios y a partir de su establecimiento y la tramitación legal que corresponda en cada caso.

Artículo 5.º Estarán obligados al pago las personas naturales o jurídicas que disfruten de estos servicios.

Capítulo 4.º Cuotas a satisfacer.

Artículo 6.º Las cuotas a satisfacer por el sujeto pasivo beneficiario será la figurada en su respectiva ordenanza y en los períodos que determinen de trimestral, semestral o anual y los derechos de enganche en la prestación del Servicio de Aguas en el preciso momento de ser aprobada la solicitud por el Ayuntamiento.

Capítulo 5.º Pago de la deuda tributaria.

Artículo 7.º: El cobro de estas tasas se realizará por la recaudación municipal en la forma y plazos que establece el Reglamento General de Recaudación, sin perjuicio de los oportunos Bando que con la debida antelación son publicados en el tablón de edictos de este Consistorio y en los demás sitios de costumbre de la Villa en período voluntario.

Capítulo 6.º Infracciones y sanciones.

Artículo 8.º En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan, en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la ley General Tributaria.

DISPOSICION FINAL

Todas y cada una de las ordenanzas que después se dirán, que son modificadas, surtirán efectos una vez llenados sus trámites legales a partir del 1 de enero de 1982 y continuarán en vigor, en tanto, no se acuerden su modificación o renovación.

Ordenanza Fiscal número 4. Prestación del Servicio de Aguas a domicilio.

Únicamente se modifica el precio por metro cúbico, que anteriormente los quince primeros metros cúbicos eran a razón de 15 pesetas uno, y ahora con su modificación a 30 pesetas metro cúbico y un mínimo de 30 y pasado de este mínimo a 40 pesetas metro cúbico, todo ello semestralmente.

Esta ordenanza venía rigiendo a partir del 1 de enero de 1977 y su aumento en relación con lo que ahora se modifica en cuanto al consumo de agua aumenta en un 100 por 100, continuando el resto de la ordenanza en idéntica forma a la anterior.

Ordenanza Fiscal número 22. Prestación del Servicio de Recogida de Basuras a domicilio.

1. — Por cada vivienda familiar, al año, 1.200 pesetas.
2. — Bares, cafeterías y establecimientos, al año, 2.000 pesetas.
3. — Hoteles o fondas, al año, 1.200 pesetas.

INDUSTRIAS

4. — Categoría especial por un viaje completo, 1.000 pesetas.
5. — Categoría primera, al año, 16.000 pesetas.
6. — Categoría segunda, al año, 8.000 pesetas.

Esta ordenanza venía rigiendo a partir del 1 de enero de 1977 y su aumento con la que ahora se modifica es de:

- En viviendas, 400 pesetas.
- En bares, cafeterías y establecimientos, 500 pesetas.
- En hoteles o fondas, al año, 400 pesetas.
- En categoría especial, 700 pesetas.
- En categoría primera, 4.000 pesetas.
- En categoría segunda, 2.000 pesetas.

Ordenanzas fiscales de exacciones que se modifican

Capítulo 1.º Disposiciones generales.
No difiere en cuanto a lo ya consignado en dicho capítulo en relación con la Ordenanza de Prestación de Servicios, al ser idénticas las disposiciones que las regulan.

Capítulo 2.º Obligación de contribuir.
Artículo 2.º-1: Hecho imponible. — La actividad municipal desarrolla con motivo de las Ordenanzas de Exacciones, que después se dirán y que en cada caso así lo expresa y lo determina.

2. — La obligación de contribuir nacerá desde el momento en que la persona natural o jurídica se halle comprendida dentro de las cláusulas de la respectiva Ordenanza a que corresponda la obligación de contribuir.

Por lo que respecta a los capítulos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º y Disposición final, son idénticos contenidos a los figurados en el presente edicto a que hacen referencia la Ordenanza de Prestación de Servicios.

En su virtud se pasa a relacionar las Ordenanzas de Exacciones que son objeto de modificación y las cuales son las siguientes:

Ordenanza fiscal núm. 24, exacción tránsito de animales por vía pública

1. — Por cada res ovina o caprina son al año 10 pesetas.
2. — Por cada res caballar, mular o asnal son al año 100 pesetas.
3. — Por cada res vacuna son al año 100 pesetas.

Esta Ordenanza venía rigiendo a partir del 1 de enero de 1963 y su aumento en relación con la que ahora se modifica es de 8 pesetas en las reses ovinas o caprinas, de 100 pesetas en las de caballar, mular, asnal y vacuna.

Ordenanza fiscal núm. 32 de la exacción de uso de escudo, placas, patentes

ESCUDO DEL MUNICIPIO

Por cada autorización y año, 3.000 pesetas.

Esta Ordenanza venía rigiendo a partir del 1 de enero de 1977 y su aumento en relación con la que ahora se modifica es de 2.000 pesetas anuales.

Ordenanza fiscal núm. 35, exacción elementos voladizos sobre vía pública

CALLES EN CATEGORIA UNICA

- Salientes hasta 0,12 centímetros, 50 pesetas.
- Salientes de 0,13 hasta 0,25 centímetros, 150 pesetas.
- Salientes de 0,26 hasta 0,50 centímetros, 200 pesetas.
- Salientes de 0,51 hasta 0,80 centímetros, 300 pesetas.
- Salientes de 0,81 en adelante, de permitir ordenanza, 500 pesetas.

LONGITUD O ANCHURA OCUPADA

- Ventanas que pasen de 0,70, la diferencia el doble.
 - Balcones que pasen de 1,40, la diferencia el doble.
 - Terrazas que pasen de 1,40, la diferencia el doble.
- Todo ello con arreglo a la cuota anteriormente establecida, y su aumento en relación con el anterior ha sido del 100 por 100.

FORMALIZACION DE OBSERVACIONES O RECLAMACIONES

Plazo de exposición al público: Quince días hábiles a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oficina ante quien se reclama: Ayuntamiento de Daganzo.

Lo que se hace público en este período oficial para general conocimiento.

Daganzo, 27 de febrero de 1982. — El Alcalde, Angel Berzal Fernández. (G. C.—3.002) (X.—78)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido instancia de Eduardo Muñoz Collado y otros, contra "Marítima Comercial Exportadora, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 853 de 1981, se ha acordado citar a "Marítima Comercial Exportadora, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de abril de 1982, a las diez y treinta horas de su

mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta justificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Marítima Comercial Exportadora, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de febrero de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.125)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Teresa Justel Gómez, contra "Radio Televisión Española", en reclamación por clasificación, registrado con el número 1.231 de 1981, se ha acordado citar a María Teresa Justel Gómez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de abril de 1982, a las nueve y cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta justificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Teresa Justel Gómez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de marzo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.317)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de los de Madrid.

Hago saber: En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado en el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria mil seiscientos treinta y cuatro de mil novecientos ochenta-A, promovido por el "Banco Hispano Americano, S. A.", contra don Angel Martín Rodríguez y doña Concepción Orcajo Hernández, sobre reclamación de crédito hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresarán, que deberán responder por la cantidad de cuatro millones doscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día treinta de abril, a las once horas de su mañana, previnién-

dose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo anteriormente señalado, no admitiéndose posturas que sean inferiores al tipo designado.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

74.—Vivienda unifamiliar, tipo Haro, en la parcela tipo A, número 74 de la urbanización "Montegolf", del término municipal de Collado Mediano. La parcela ocupa una superficie de 153,60 metros cuadrados. Es parcela susceptible de propiedad separada y destinada a vivienda unifamiliar. Existe en ella una vivienda unifamiliar tipo Haro, que consta de dos plantas distribuidas en vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, cuatro dormitorios y dos baños, con una superficie total construida de 120 metros cuadrados. Dispone además de un garaje anexo adosado frontalmente. Linda: Norte, en línea de 5,12 metros, con la calle D; Sur, en línea de 5,12 metros, con zona polideportiva privada; Este, en línea de 30 metros, con la parcela 73, y Oeste, en línea de 30 metros, con la parcela 75. La cuota en los elementos comunes de la urbanización son: Participación peculiar en los del tipo D, 2.179 diezmilésimas de un entero por ciento (0,2179 por 100), y participación absoluta en los del tipo C, 1.939 diezmilésimas de un entero por ciento (0,1939 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 1.771, libro 53 de Collado Mediano, folio 188, finca número 3.311.

Y con el fin de que tenga lugar la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente que firmo en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.943-T)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número ochocientos cincuenta de mil novecientos setenta y siete-A, promovido por "Chrysler Airtemp Ibérica, S. A.", contra don Antonio Gallego Jódar, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que al final se expresarán, por la cantidad de treinta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintisiete de abril próximo, a las once horas de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen por segunda vez y por el tipo que fueron tasados, descontado el veinticinco por ciento de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Dos aparatos de aire acondicionado, marca "Chrysler Airtemp Ibérica, Sociedad Anónima", valorados pericialmente cada uno en veinte mil pesetas.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.867)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia núme-

ro dos de esta capital, en los autos ejecutivos número doscientos diez de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Cobasa, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Granizo, con don José Horcajo Martín, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo siguiente:

Los derechos que el referido señor Horcajo Martín posea sobre el piso primero A de la casa número catorce de la calle Soto Hidalgo, de esta capital.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de dos millones ciento cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y una pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.958-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil trescientos catorce de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pinilla Peco, en nombre y representación de "Inver Madrid, Sociedad Anónima", contra doña María Felisa Fejo de Castro, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso quinto A, interior, de la casa sesenta y cinco de la calle de Alonso Cano, Madrid. Superficie: Noventa y ocho metros cuadrados. Linda: frente, rellano de escalera y piso quinto B, interior; izquierda, casa siete de la calle de Espronceda; fondo, patio de luces y casa sesenta y siete de la calle de Alonso Cano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, tomo 759, libro 1.009 de la sección segunda, finca 24.089, folio 193.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.052-T)

JUZGADO NUMERO 4-A-2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro-A-dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil cuatrocientos treinta y cinco de mil novecientos ochenta, a instancia de la Compañía Mercantil "Codeco, S. A.", representada por el Procurador don Federico José Olivares, contra doña Ana López Pérez, sobre reclamación de ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta y seis pesetas, con intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la demandada doña Ana López Pérez, en la calle de Santa Hortensia, número veintidós, bajo, y que son los siguientes:

Un frigorífico "Linde", cuatro estrellas.

Una lavadora automática, marca "Zanussi".

Un lavaplatos marca "Indesit".

Un televisor en blanco y negro, "Philips", de 23 pulgadas.

Un televisor en blanco y negro, marca "Sanyo", de 17 pulgadas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, primera planta, el día cuatro de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y tres mil doscientas pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se expide el presente en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, Juan José Vizcaino. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—38.895)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital,

Hace público: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número mil doscientos noventa y tres de mil novecientos setenta y nueve-A, sobre suspensión de pagos de la Compañía Mercantil "Cina, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara a la Compañía Mercantil "Cina, S. A.", con domicilio social en esta capital, calle Clara del Rey, número veintidós, en estado legal de suspensión de pagos, debiendo considerarse a la misma en estado de insolvencia provisional, por ser superior el Activo al Pasivo, lo que se comuniqué a los restantes Juzgados de igual clase de esta capital, excluidos los de Familia. Dése publicidad a este acuerdo por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia.—Anótese, igualmente, el acuerdo en el Registro Mercantil de esta provincia, librándose al efecto el oportuno mandamiento por duplicado. Se convoca a Junta general de acreedores, señalándose para que la misma tenga lugar el día seis de mayo próximo, a las diez y media

de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, sin número, planta segunda. Cítese para la misma por cédula a los acreedores vecinos de esta capital y por carta certificada a los restantes, uniéndose el acuse de recibo al expediente y haciéndose constar que hasta el día y hora señalados para la Junta, el actuario tendrá a disposición de los acreedores a sus representantes el informe de los Interventores, las relaciones de Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención, a que añaden los artículos quince y veintidós de la ley de Suspensión de Pagos, y la proposición de convenio, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas; así como pedir la inclusión o exclusión, e impugnar los créditos incluidos por la deudora, o aumento de crédito; y todo ello hasta quince días antes del señalado para la Junta. Hágase saber a los Interventores que ocho días antes de la celebración de la Junta deberán cumplir lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós. Remítase testimonio de esta resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines procedentes. Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don José Antonio García-Aguilera y Bazaga, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco, en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos; doy fe.—José A. García-Aguilera.—Ante mí, Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—38.856)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos quince de mil novecientos ochenta y uno-G-dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez, en nombre y representación de "Daf, S. A. E.", contra don Antonio Villanueva Rodríguez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Camión marca "Barreiros", matrícula TE-5197-A, y vehículo semiremolque, marca "Daf", con número de chasis 5130001, modelo A. T. 21-32.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintidós de abril de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de seiscientos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don Antonio Villanueva Rodríguez, con domicilio en Puebla de Montalbán (Toledo), finca "El Bosque".

Cuarta

El total precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro del término de tres días a partir de su aprobación, pudiéndose efectuar el remate en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.857-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos ochenta y seis de mil novecientos ochenta y uno-G-dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Tejedor Moyano, en nombre y representación de don Pedro Pérez Cano, contra doña María Jesús Arduengo Álvarez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Diecisiete chaquetones, de diversos tonos, modelo Perpio y Bodien.

Cuarenta y cinco faldas de distintos modelos y tallas.

Doce camisas de señora, a cuadros, poliéster, de diversos tonos.

Trece blusas de señora, diversos tonos. Trece vestidos, diversos modelos y colorido.

Veintinueve pantalones, de señora, de diversos tonos y diferentes modelos.

Tres pijamas de señora, de nylon, diferente colorido.

Dieciocho trajes de señora, diversos modelos y coloridos.

Once camisas de señora, diferentes modelos y colorido.

Seis batas de señora, de casa, guata-das, de diferente colorido.

Ciento cuarenta y siete prendas de punto, diferentes tallas y colorido.

Ciento dos cajitas de ropa interior de señora, conteniendo bragas de diferentes tallas y colores.

Cincuenta y seis cajitas de medias de señora, de distintas marcas y tallas.

Setecientas cajitas, conteniendo:

Doscientas cincuenta bragas, diversos tonos y tallas.

Doscientos sesenta y cinco sujetadores, diferentes tallas y colores.

Doscientas medias, diversas tallas.

Veinticuatro batas de señora, diferentes tallas y coloridos.

Seis cajas de pañuelos de bolsillo, batista.

Veintiséis cajitas de bragas By Barns's, de diferentes tallas y colorido.

Una caja conteniendo cinco trajes de punto, diversas tallas y color.

Doce cajas con bolsas de plástico, para transporte, prendas vendidas.

Doce cajas con etiquetas.

Cinco cajas con trajes de verano.

Doce pantalones de verano, de señora, diversos modelos, tallas y color.

Una caja registradora, eléctrica, pantalla líquida, marca "Sharp". Micro Registrar, modelo E. R.—100.

Para cuya subasta, que se celebrará en un solo lote, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de seiscientos cincuenta mil cuarenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de don Manuel Pérez Casado, con domicilio en la calle Aguilón, número tres.

Cuarta

El precio total de lo subastado habrá de hacerse efectivo por el adjudicatario dentro de los tres días siguientes a la aprobación del remate, que podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.049-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital en los autos de mayor cuantía, señalados con el número mil ciento doce-G de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Explo-taciones y Exportaciones de Minerales, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Reynolds de Miguel, contra don Julio García Jauriac, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Seis mesas metálicas con tablero de formica, de 0,80 metros.

Veinticuatro sillas de cocina a juego.

Dos mesas de oficina, metálicas, con tablero de formica, de 0,80 por 1,20.

Un archivador metálico con cuatro cajones.

Dos sillones metálicos, tapizados en skay.

Tres sillas haciendo juego.

Mesa de centro de cuatro patas, de madera, de 0,60 metros de diámetro.

Un sofá marrón de tres plazas, en skay.

Otro sofá de dos plazas, en skay.

Dos mesas metálicas, con tres cajones.

Una mesa para máquina de escribir, metálica.

Cinco sillas metálicas, en skay negro.

Una romana marca "Ideal", de 450 kilos.

Una placa, eléctrica, marca "Forza", número 274-2503.

Dos motores eléctricos.

Un taladro eléctrico, con mesa.

Tres estanterías metálicas.

Un armario ropero metálico, de dos puertas.

Dos máquinas cortadoras marca "Cutting", número OR-38-M-75654621.

Valorados pericialmente en la suma de cincuenta y siete mil cuatrocientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día trece de abril del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.909)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria señalados con el número ochocientos seis-G de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia de doña María Isabel Francos Labruguera, representada por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra la compañía "Rever, S. A.", se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, subasta en quiebra, por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, el siguiente:

Local comercial número siete de la casa en esta capital, calle Marqués de Lema, número siete, con vuelta a una plaza en proyecto, denominada en la actualidad de Marqués de Lema y a la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali. Se halla situado en planta baja. Se compone, en planta baja, del local propiamente dicho,

y en planta de sótano, de un anexo que se comunica con él por medio de una escalera privativa. Tiene otro anexo en planta de segundo sótano, que se comunica con el del primer sótano. Ocupa una superficie aproximada, en planta baja, de 83 metros cuadrados; en planta del primer sótano, 236 metros cuadrados, y en segundo sótano, 67,50 metros cuadrados. Linda en planta: Frente, con plaza del Marqués de Lema, por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, local número ocho; derecha, con portal del edificio, y al fondo, con dicho portal. En planta del primer sótano, linda: Al frente, con el subsuelo de la plaza del Marqués de Lema; izquierda, entrando, con sótano de la tienda número ocho; derecha, con sótano de la tienda número seis, sótano de la tienda o local cinco bis y caja de ascensores, y al fondo, con sótano de la tienda número 11, sótano de la número tres o caja de escalera.

Y en planta del segundo sótano, linda: Al frente, subsuelo de la plaza del Marqués de Lema; izquierda, entrando, aparcamiento de garaje; derecha, aparcamiento de garaje, y al fondo, con calle o zona de distribución de las plantas de garaje.

Representa una cuota o participación en el valor total de la finca de tres enteros 5,079 milésimas por ciento.

Tasado en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de tres millones quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día treinta de abril próximo, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, entendiéndose que acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningún otro.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.941-T)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en la plaza de Castilla, se tramita juicio declarativo de mayor cuantía con el número mil ochocientos noventa y uno de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de don Silverio Rodríguez Martínez, contra "Construcciones Fersan, S. A.", sobre otorgamiento de escritura pública de compra-venta y otros extremos, cuantía de un millón ochocientos mil pesetas, de la que se ha acordado conferir traslado a dicha entidad demandada en la persona de su representante legal, que mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se llevará a efecto por medio de edictos que con los requisitos legales se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, emplazándole para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.940-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Por tenerlo así acordado Su Señoría, el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número mil ochocientos cuatro de mil novecientos ochenta y uno-A-uno, a instancia de "Financiera de Expansión de Ventas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Olivares Santiago, contra la entidad "Waimier, Sociedad Anónima", en reclamación de ciento cuarenta mil trescientas pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados que luego se dirán; señalándose para la celebración del remate el próximo día siete de mayo del año en curso, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado; rigiendo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de ciento cuarenta y tres mil pesetas, en que han sido tasados los bienes; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se sacan a subasta

Dos máquinas de escribir, eléctricas, marcas "Hispano Olivetti" y "Brothers", valoradas en setenta mil pesetas.

Cuatro máquinas de escribir, manuales, marcas "Hispano Olivetti", dos de ellas Lexicón 80 y otras dos Línea 90, valoradas en veintiocho mil pesetas.

Nueve mesas de oficina, de distintos tamaños, de color gris, con sus correspondientes cajones y con tapas de cristal, valoradas en cuarenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.860)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número mil setecientos treinta y dos de mil novecientos setenta y nueve se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Garaje Guerra, S. A.", representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra "Selecciones Internacionales de Comercio, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día diecinueve de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de ciento noventa y cinco mil pesetas (setenta y cinco por ciento del tipo de tasación).

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente

te en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mencionado tipo.

Bienes objeto de subasta

Turismo "Seat 131", M-1378-CB, tasado en 260.000 pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid, a once de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.945-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos ejecutivos número mil ciento sesenta y uno de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor González Valderrábano, en nombre y representación de "Seficitroen Entidad de Financiación, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca "Citroën"-G. S. Palas, matrícula de TO-6054-C.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de audiencia de este Juzgado, en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, o sea, doscientas veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado don Santiago Salmerón González, que tiene su domicilio en Madrid, calle Mampostaría, número quince, segundo izquierda, donde se podrán dirigir los licitadores para examinarlos.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.962-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil quinientos noventa y tres de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de "Cía. Urbanizadora de San Sebastián de los Reyes, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Derechos de propiedad, que le corresponden al demandado don Rafael González Lorenzo, sobre la vivienda "C", en planta tercera, sita en la avenida de José Antonio, número diez, de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de audiencia de este Juzgado, en el Edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día veinti-

te de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón cien mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en el lugar ya especificado.

Cuarta

Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que así conste y sirva el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y lo firmo en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos, El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.960-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo ordinario de menor cuantía, número mil doscientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y ocho, instado por "Sears, Roebuck de España, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Cuevas Villamañán, contra don José María Pérez Casteus, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, del vehículo embargado a resultados de expresado procedimiento, que después se describirá; remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día veintiséis de abril, a las once treinta horas de su mañana.

Vehículo objeto de subasta

Un vehículo marca "Morris-Mini", matrícula M-4918-I.

Servirá de tipo para la subasta el de cuarenta mil pesetas, en que se ha tasado pericialmente, con la rebaja del veinticinco por ciento de dicho precio.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de expresado tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.961-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio eje-

cutivo número cuatrocientos cuarenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, instado por "Inmobiliaria Lusitana, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Aragón Martín, contra don Pedro Cantero López, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los derechos de propiedad del inmueble, que después se describirá, embargado a resultados de expresado procedimiento; remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día doce de mayo, a las once treinta horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

Derechos de propiedad que correspondan al demandado expresado: Piso quinto, letra A, del portal veinticinco de la calle Alcarria, en el Polígono "Parque Nuevo Zarzaguemada", en Leganés. Linda: por su frente, con escalera, rellano de ésta y piso letra B; derecha, entrando, con piso letra D; izquierda y fondo, con finca matriz. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Tiene dos terrazas al exterior. Mide ochenta y siete metros veintiséis decímetros cuadrados. Cuota: Cinco enteros treinta y cinco centésimas por ciento.

Servirá de tipo para la subasta el de un millón de pesetas, en que se ha tasado pericialmente dichos derechos de propiedad.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que por tratarse de derechos de propiedad los embargados en expresados autos, el rematante queda obligado a subrogarse en las obligaciones contraídas por la demandada en el contrato de compra-venta que figura unido a los expresados autos y aceptando las letras pendientes de pago y demás obligaciones aún incumplidas por el deudor demandado en el mencionado contrato.

Y para su publicación con veinte días de antelación al señalado para la subasta, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.050-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta cuarta, que por auto de esta fecha, dictado en el expediente número ciento cincuenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, sobre declaración de suspensión de pagos de la entidad "Inmobiliaria Gutiérrez Blázquez, S. A.", con domicilio social en esta capital, calle Cincuenta, número treinta y cuatro, se convoca a Junta general a los acreedores de dicha entidad suspensa, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día veinte de abril, a las doce horas de su mañana, previéndose que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, estando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo diez de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, así como en el periódico diario

"El Alcázar", expido el presente, que firmo en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.946-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cincuenta de mil novecientos ochenta, a instancia de "Sociedad Domus, S. L.", contra don Angel Serrano Martínez, domiciliado en Madrid, calle de Pilar Millán Astray, número cuatro, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán; señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y dos, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Los derechos que ostente el demandado sobre el piso sexto A, escalera número uno, de la casa sita en la calle de Pilar Millán Astray, número cuatro, de esta capital, que han sido valorados en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.048-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número nueve de mil novecientos setenta y ocho se siguen autos a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Brualla de Piniés, contra don Conrado Blanco Plaza y doña Benedicta Apesteguía Goñi, sobre secuestro y posesión inerina de una finca a la seguridad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinte de abril próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos las condiciones y requisitos exigidos en las reglas octava y novena del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Condiciones

Primera

Que se tomará como tipo de subasta la suma de quinientas mil pesetas.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes de su aprobación.

Quinta

Que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Madrid, calle de Alfonso XIII, sin número, con vuelta a la calle Pío XII y calle de Triana. Finca décima de la escritura de división única de la demanda, piso quinto o ático derecha del bloque exagonal, portal número uno de la casa sin número, en esta capital. Mide una superficie de 186,50 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con el piso quinto, ático izquierda, caseta y caja de escalera; por la izquierda y por el fondo, con zona común ajardinada. Le corresponde un coeficiente de dos enteros 77 centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número siete de esta capital, al tomo 239, libro 193, folio 19, finca número 13.326.

Dado en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.944-T)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Félix Alfonso Guevara Marcos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado en autos de juicio ejecutivo número ciento cuarenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco de Descuento, S. A.", representado por el Procurador señor Pomares Ayala, contra don Jesús Pérez Jiménez, vecino de Alcobendas, con domicilio en la calle Sandalio Aguado, número tres, casado con doña Soledad Cecilia García Jiménez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien inmueble:

Piso bajo o entreplanta, letra D, sito en la calle Sandalio Aguado, número tres, de Alcobendas (Madrid), con una superficie de 79,40 metros cuadrados y una cuota de participación de 3,95 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 570, libro 133, sección Alcobendas, folio 156, finca número 10.978. Linda: Al frente, con rellano de la escalera, por donde tiene su acceso, caja de escalera, cuarto de bañuras y terraza del piso letra A de su misma planta; derecha, patio de manzana, al que tiene cuatro huecos, dos de acceso a terraza; izquierda, letra C de su misma planta, y fondo, casa Sandalio Aguado, número uno. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y distribuidor. Inscrito a favor del demandado y de su esposa para la sociedad conyugal por título de compra bajo condición resolutoria.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiocho de abril del corriente año, a las diez horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas ochenta y ocho mil pesetas en que ha sido tasado dicho bien inmueble.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente

en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitar.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de dicho bien inmueble están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos y a su extinción el precio del remate.

Las cargas anteriores de dicho bien inmueble, que figuran anotadas en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, son:

Está afecta por su procedencia a los pagos de las siguientes cantidades: Mil cuatrocientos veintidós pesetas, importe del impuesto de actos jurídicos documentados; veinte mil novecientas setenta y tres pesetas, importe del impuesto de transmisiones patrimoniales, y setenta y dos mil ciento cinco pesetas, importe del impuesto de actos jurídicos documentados.

Está sujeta a una condición resolutoria en garantía del pago de doscientas veintidós mil quinientas cuarenta pesetas, que quedarán aplazadas del precio de venta de la finca para ser satisfechas en sesenta plazos mensuales consecutivos; el primero, el primero de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, y los cincuenta y nueve restantes, el mismo día de los meses consecutivos siguientes y sin devengar intereses algunos.

Está gravada, asimismo, por hipoteca, constituida a favor de la Caja Postal de Ahorro, antepuesta a la condición resolutoria antes dicha, en garantía de la devolución de un préstamo de quinientas mil pesetas de capital, de los intereses de tres anualidades al 7,75 por ciento anual y de cien mil pesetas calculadas para costas y gastos por plazo de diez años.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Colmenar Viejo, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—38.942-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio García-Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado de Distrito número nueve de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil de desahucio número ciento noventa y ocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de la Compañía Mercantil "Jaliva, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra la Compañía "Financas, S. A.", sobre desahucio por falta de pago, y en los cuales he acordado, en providencia en el día de hoy, salgan por segunda vez, en pública subasta, los siguientes bienes embargados a la demandada, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su avalúo:

Vehículo marca "Renault", modelo 4-FSA, matrícula M-7970-BK, ciento diez mil pesetas.

Vehículo marca "Renault", modelo 4-FSA, matrícula M-6766-BT, ciento veinte mil pesetas.

Vehículo marca "Renault", modelo 4-FSA, matrícula M-6184-BP, ciento veinte mil pesetas.

Total: Trescientas cincuenta mil pesetas.

Los indicados bienes han sido tasados en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas, y se encuentran en poder y depósito del empleado de la entidad de-

mandada, don Antonio Fernández Serrano, calle de Villalar, número uno, primero derecha, siendo condiciones necesarias para tomar parte en la subasta las siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, de Madrid, el día veinte de abril próximo, a las doce horas, donde podrán los licitadores tomar parte en la misma.

Para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—39.051-T)

UNION ELECTRICA, S. A.

Emisión de obligaciones de 29 de diciembre de 1981

Como continuación del anuncio de la emisión de obligaciones publicado en el "Boletín Oficial del Estado", del día 29 de diciembre de 1981, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía, se ha autorizado la puesta en circulación, en régimen de suscripción abierta, de las obligaciones números 85.001 a 100.000, ambos inclusive, por un importe de 750 millones de pesetas.

El plazo de suscripción abierta se inicia el 17 de marzo y concluirá el 12 de abril de 1982, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del día 4 de mayo de 1982.

Madrid, a 16 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración (Firmado).

(A.—38.850)

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Román Calderón Laso, el cual sirvió las Notarías de Colmenar y Albox, del Colegio Notarial de Granada; Castuera, del Colegio de Cáceres; Cabra y Córdoba, del Colegio de Sevilla; Alcira, del Colegio de Valencia; Socuéllamos, del Colegio de Albacete, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—El Decano accidental (Firmado).

(A.—38.644)

AVISO

Alfredo Muyo Muyo, como propietario del establecimiento de carnicería, sito en la calle Montesquiza, número 35 (Madrid-4), advierte que todas las deudas y cargos fiscales de cualquier índole anteriores al día 1 de agosto de 1981, son de exclusiva responsabilidad y con sentencia de los anteriores propietarios don Javier Silvela Foret, vecino en la misma finca, y don Juan Navarro Torrey, establecido en la calle de Juan de Vera, número 25.

(A.—38.510)

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO

IMPRESA PROVINCIAL
POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00
ALCOBENDAS (MADRID)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de notificaciones número 2.734 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 14-601 A.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATADO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

Alvarez Villar, José María. — Belmonte de Tajo, 91. — 1978. — 346.000 pesetas. — 316.000 pesetas. — 29.810 pesetas. — J098136.

Andrade Barats, M. — Aguilar del Río, número 6. — 1978. — 75.000 pesetas. — 62.500 pesetas. — 8.192 pesetas. — J098137.

Antequera Fernández, Andrés. — Valentín Llagum, 4. — 1978. — 831.000 pesetas. — 801.000 pesetas. — 93.900 pesetas. — J098138.

Arrizabaloa Inciarte, J. — Huesca, número 11. — 1978. — 466.000 pesetas. — 436.000 pesetas. — 41.810 pesetas. — J098141.

Baides Martín, Luis. — Avenida de Palomeras, 2. — 1978. — 515.000 pesetas. — 485.000 pesetas. — 47.835 pesetas. — J098143.

Bellosido Lucas, María. — Dolores Barranco, 76. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — J098144.

Borrajo, Isaac. — Eleuterio López. — 1978. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 50.100 pesetas. — J098146.

Carvajal Rodríguez, Cesáreo. — Colonia de Las Mercedes, 3. — 1978. — 532.000 pesetas. — 502.000 pesetas. — 50.200 pesetas. — J098149.

Castro Martín, Vicente. — Cabo Susceso Ter., 913. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 20.610 pesetas. — J098150.

Castro Rioja, José. — Coronel Valenzuela, 7. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 42.300 pesetas. — J098152.

Chaiton Hazas, Adolfo. — Españolito, número 24. — 1978. — 105.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 13.192 pesetas. — J098156.

Cuadrado Mendo, Antonio. — Martínez, 8. — 1978. — 289.000 pesetas. — 259.000 pesetas. — 24.110 pesetas. — J098159.

Cuadros Gil, Ignacio. — Carretera de Villaverde, Km. 4. — 1978. — 317.000 pesetas. — 287.000 pesetas. — 31.500 pesetas. — J098160.

Echevarría López, E. — Embajadores, número 221. — 1978. — 585.000 pesetas. — 555.000 pesetas. — 60.800 pesetas. — J098164.

Escarda Marcos, José Carlos. — Santa Ana, 13. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 17.560 pesetas. — J098165.

Fernández Arias, Miguel. — No consta. — 1978. — 135.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 19.716 pesetas. — J098166.

Fernández López, Concepción. — Santiago Massar, 5. — 1978. — 231.000 pesetas. — 201.000 pesetas. — 19.310 pesetas. — J098168.

Fernández Pérez, Ismael. — No consta. — 1978. — 362.000 pesetas. — 332.000 pesetas. — 44.510 pesetas. — J098169.

Frutos Barrios, Julián. — Barrio de San Ignacio de Loyola, 329. — 1978. — 389.000 pesetas. — 359.000 pesetas. — 44.110 pesetas. — J098171.

García Bravo, Pío. — General Ampudia, 901. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 43.900 pesetas. — J098176.

García Morais, M. Luisa. — Avenida del Doctor Esquerdo, 36. — 1978. — 870.000 pesetas. — 840.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — J098180.

González Muñoz, Martín. — Ezequiel Solana, 21. — 1978. — 542.000 pesetas. — 512.000 pesetas. — 60.200 pesetas. — J098187.

Granero González, Arturo. — Pilarica. — 1978. — 289.000 pesetas. — 259.000 pesetas. — 25.900 pesetas. — J098189.

Haro, Juan. — Avenida de Pío XII,

número 71. — 1978. — 277.000 pesetas. — 247.000 pesetas. — 27.077 pesetas. — J098190.

Herrero Astorga, Ramón. — Sierra Segura, 18. — 1978. — 467.000 pesetas. — 437.000 pesetas. — 47.900 pesetas. — J098193.

Llorente González, Manuel. — Narciso R. Vázquez, 94. — 1978. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 109.700 pesetas. — J098196.

López Olmo, Félix. — No consta. — 1978. — 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 40.260 pesetas. — J098199.

Marcos Vela, Paulino de. — No consta. — 1978. — 495.000 pesetas. — 465.000 pesetas. — 56.780 pesetas. — J098202.

Martín C. Martín, C. S. — Girasol, número 5. — 1978. — 277.000 pesetas. — 247.000 pesetas. — 29.300 pesetas. — J098205.

Martínez Pérez, Manuel. — La Coruña. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — J098210.

Moreno Pérez, Valdivia J. — Virgen de la Esperanza. — 1978. — 1.146.000 pesetas. — 1.116.000 pesetas. — 113.760 pesetas. — J098213.

Ochoa, Donato. — Carlos Auriolos, número 12. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 33.900 pesetas. — J098215.

Otero Rodríguez, Francisco. — En el municipio. — 1978. — 254.000 pesetas. — 224.000 pesetas. — 23.114 pesetas. — J098218.

Palomar Moraga, Eleuterio. — Doctor Salgado, 96. — 1978. — 286.000 pesetas. — 256.000 pesetas. — 28.510 pesetas. — J098221.

Parra Villaseca, Blanco. — Avenida del Doctor Esquerdo, 112. — 1978. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 25.392 pesetas. — J098223.

Rama Palacios, Teodora. — No consta. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.814 pesetas. — J098231.

Robledo Fuentes, Valentín. — Avenida del Generalísimo, 1. — 1978. — 1.625.000 pesetas. — 1.595.000 pesetas. — 159.500 pesetas. — J098237.

Rodríguez Durón, Luis. — Círuela, número 9. — 1978. — 451.000 pesetas. — 421.000 pesetas. — 50.710 pesetas. — J098240.

Rodríguez Fernández, Estefanía. — No consta. — 1978. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 25.944 pesetas. — J098241.

Rodríguez López, Alfonso. — No consta. — 1978. — 277.000 pesetas. — 247.000 pesetas. — 28.180 pesetas. — J098242.

Rodríguez Muñoz, Jesús. — Barrio de San Ignacio de Loyola, 151. — 1978. — 1.056.000 pesetas. — 1.026.000 pesetas. — 110.092 pesetas. — J098243.

Rubio, Dionisio. — General Yagüe, número 23. — 1978. — 647.000 pesetas. — 617.000 pesetas. — 91.700 pesetas. — J098245.

Sáncido Martín, Federico. — Encomienda Palacios, 368. — 1978. — 317.000 pesetas. — 287.000 pesetas. — 25.900 pesetas. — J098246.

Sanz Palenciano, Angel. — Calvo Sotelo, 56. — 1978. — 880.000 pesetas. — 850.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — J098250.

Sánchez González, Luis. — Urgel, número 15. — 1978. — 120.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.664 pesetas. — J098248.

Santaolalla Delgado, A. — No consta. — 1978. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 25.392 pesetas. — J098249.

Sanz Palenciano, Julio. — Amalia, número 19. — 1978. — 2.034.000 pesetas. — 2.004.000 pesetas. — 234.300 pesetas. — J098251.

Sota Salazar, Luis. — Vp. Rivas Vaciamadrid. — 1978. — 347.000 pesetas. — 317.000 pesetas. — 29.910 pesetas. — J098257.

Vicente Arrue, Teodora de. — Lemurias, 6. — 1978. — 398.000 pesetas. — 368.000 pesetas. — 35.010 pesetas. — J098263.

Yáñez Fernández, Manuel. — General Moscardó, 3. — 1978. — 1.393.000 pesetas. — 1.363.000 pesetas. — 151.260 pesetas. — J098264.

Zapatero Marín, Josefina. — Sebastián Elcano, 16. — 1978. — 885.000 pesetas. — 855.000 pesetas. — 91.710 pesetas. — J098265.

Relación de notificaciones número 2.735 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-2330.

Andrés Ordóñez, Enrique. — Azucenas, 87. — 1978. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 36.336 pesetas. — J098314.

Andújar Mera, Pablo. — Cabo Nicolás (Mur), 42. — 1978. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 41.860 pesetas. — J098315.

Ansín Castillo, F. — Casaleico, número 14. — 1978. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 44.154 pesetas. — J098316.

Cabezón García, Angel. — Cruce, número 9. — 1978. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 45.048 pesetas. — J098323.

Cano Encabo, José. — Plaza de Ribadeo, 7. — 1978. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 40.048 pesetas. — J098325.

Clemente Macías, F. — Wad-Ras, número 12. — 1978. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 39.452 pesetas. — J098329.

Cocurull Baldellow, A. — Paseo de la Dirección, 62. — 1978. — 1.794.000 pesetas. — 1.764.000 pesetas. — 213.538 pesetas. — J098330.

Cofino Bandragev, Angeles. — Albala, número 1. — 1978. — 3.420.000 pesetas. — 3.390.000 pesetas. — 384.500 pesetas. — J098331.

Cuartero Díaz, Miguel. — José, número 13. — 1978. — 403.000 pesetas. — 373.000 pesetas. — 55.164 pesetas. — J098333.

Diezma Trigos, José. — Veza, número 47. — 1978. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 46.869 pesetas. — J098337.

Díaz Irribarren, José Luis. — Albarra-cín, 38. — 1978. — 920.000 pesetas. — 890.000 pesetas. — 70.622 pesetas. — J098335.

García Jiménez, Francisco. — Encarnación Pino, 30. — 1978. — 403.000 pesetas. — 373.000 pesetas. — 51.012 pesetas. — J098348.

Garcinúñez Martín, Francisco. — Guayaba, 15. — 1978. — 518.000 pesetas. — 488.000 pesetas. — 63.996 pesetas. — J098349.

Hernández Calvillo, Javier. — Banderas, 14. — 1978. — 1.035.000 pesetas. — 1.005.000 pesetas. — 127.873 pesetas. — J098357.

Jiménez Sanz, José. — Vizcaínos, número 3. — 1978. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 36.558 pesetas. — J098362.

Lamarca Viloro, José María. — Alejandro Villegas, 39. — 1978. — 1.093.000 pesetas. — 1.063.000 pesetas. — 137.412 pesetas. — J098363.

Miguel Berobio, Jacinto. — Anzar, número 78. — 1978. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 43.986 pesetas. — J098376.

Miguel Serrano, Angel de. — Paseo de Perales, 58. — 1978. — 633.000 pesetas. — 603.000 pesetas. — 77.146 pesetas. — J098377.

Murillo Tena, Pablo. — Dolores Barranco, 47. — 1978. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — J098379.

Negreiro Rivera, Antonio. — Puerto Arlabán, 111. — 1978. — 1.210.000 pesetas. — 1.180.000 pesetas. — 147.750 pesetas. — J098380.

Partida Criado, Lucas. — Conde, número 8. — 1978. — 518.000 pesetas. — 488.000 pesetas. — 64.824 pesetas. — J098382.

Pérez del Castillo, Julio. — Antonio Prieto, 69. — 1978. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 48.708 pesetas. — J098384.

Rodríguez Mínguez, C. — Vallehermoso, 2. — 1978. — 403.000 pesetas. — 373.000 pesetas. — 47.333 pesetas. — J098394.

Roger Torres, Juan. — González Arias, número 10. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J098395.

Ros López, Rafael. — Jota. — 1978.

1.295.000 pesetas. — 1.265.000 pesetas. — 159.096 pesetas. — J098399.

Ruiz Sánchez, Timoteo. — Villalón, número 8. — 1978. — 1.208.000 pesetas. — 1.178.000 pesetas. — 147.864 pesetas. — J098403.

Sáinz Maza Fernández, Rosendo. — Ribadavia, 35. — 1978. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 41.726 pesetas. — J098405.

Sánchez Álvarez, Luis. — Teniente Compairet, 7. — 1978. — 633.000 pesetas. — 603.000 pesetas. — 73.100 pesetas. — J098407.

Santo Moreno, Manuel. — Sierra Palomeras, 21. — 1978. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 44.900 pesetas. — J098414.

Serrano Nieves, Carmen. — Calero Pita, 8. — 1978. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 45.204 pesetas. — J098419.

Tejero Parra, Aristides. — Virgen del Lluch, 88. — 1978. — 437.000 pesetas. — 407.000 pesetas. — 61.252 pesetas. — J098422.

Villaceros Martínez, Manuel. — Mag-nolias, 61. — 1978. — 403.000 pesetas. — 373.000 pesetas. — 53.058 pesetas. — J098426.

Valero Balfagón, Antonio. — Alcobendas, 8. — 1978. — 748.000 pesetas. — 718.000 pesetas. — 108.604 pesetas. — J098423.

Relación de notificaciones número 2.736 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-501.

Benito Cambero, Nicomedes. — Polvoranca, 15. — 1978. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — J098535.

Callejón Fernández, Francisco. — Arroyo Opañel, 2. — 1978. — 490.000 pesetas. — 460.000 pesetas. — 58.910 pesetas. — J098544.

Campeño González, Carmelo. — Irlanda, 15. — 1978. — 257.000 pesetas. — 227.000 pesetas. — 28.818 pesetas. — J098546.

Cano Olivas, Ubaldo. — Ailanto, número 32. — 1978. — 257.000 pesetas. — 227.000 pesetas. — 29.065 pesetas. — J098547.

Castillo Quiles, Antonio. — Molinos, número 2. — 1978. — 257.000 pesetas. — 227.000 pesetas. — 29.460 pesetas. — J098549.

Cruz Sánchez, Eduardo. — Plaza del Conde Casal, 2. — 1978. — 257.000 pesetas. — 227.000 pesetas. — 29.292 pesetas. — J098554.

Cuadrado Gómez, Luis. — Colonia Fin de Semana. — 1978. — 459.000 pesetas. — 429.000 pesetas. — 56.010 pesetas. — J098555.

Cuerda Gil, Francisco. — José María Pemán, 30. — 1978. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 71.120 pesetas. — J098556.

Domingo León, Andrés. — Antonia Ruiz Soro, 16. — 1978. — 348.000 pesetas. — 318.000 pesetas. — 41.810 pesetas. — J098561.

Domínguez Alonso, Milagros. — Pin-zón, 18. — 1978. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 34.600 pesetas. — J098562.

Copido González, Juan. — Fernández de los Ríos, 49. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.505 pesetas. — J098563.

Ezcurdia Manrique, Joaquín. — Al-mendrales, 7. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.492 pesetas. — J098566.

Fuente Pascual, Eloy M. — Carretera de Aragón, Km. 12. — 1978. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 37.938 pesetas. — J098570.

Gago Ogando, José. — Miranda Arga, número 12. — 1978. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 28.450 pesetas. — J098571.

Galiana García, Gaspar. — Alejandro Morán, 39. — 1978. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 47.510 pesetas. — J098573.

García G. Sordo, J. Ramón. — Cavanilles, 43. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 33.350 pesetas. — J098583.

García Primola, Rafael. — Buen Gobernador, 18. — 1978. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 37.067 pesetas. — J098590.

González Canales, Bartolomé. — Antonia Domínguez, 7. — 1978. — 860.000 pesetas. — 830.000 pesetas. — 101.005 pesetas. — J098601.

González Ortega, Alfonso. — Dolores Forgueras, 20. — 1978. — 523.000 pesetas. — 493.000 pesetas. — 65.010 pesetas. — J098602.

González Ramírez, Eloy. — Tenerife, número 44. — 1978. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 38.220 pesetas. — J098603.

Hernández Martín, José L. — Marina Levedira, 12. — 1978. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — J098606.

Hidalgo Fuente, Gerardo J. — Meléndez Valdés, 30. — 1978. — 432.000 pesetas. — 402.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — J098609.

Lazo Paz, Emiliano F. — Felipe Campos, 13. — 1978. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 34.560 pesetas. — J098621.

Luque González, Dámaso. — Heras Altas, 13. — 1978. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 71.410 pesetas. — J098632.

Manjarres Poncela, C. E. — Esculano, número 18. — 1978. — 468.000 pesetas. — 438.000 pesetas. — 57.803 pesetas. — J098636.

Martín Pérez, Eugenio. — Juan de Urbietta, 25. — 1978. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 54.412 pesetas. — J098641.

Montoya Carretero, Juan. — Chantada, 6. — 1978. — 432.000 pesetas. — 402.000 pesetas. — 53.003 pesetas. — J098654.

Muñoz Lanza, Constantino. — General Ricardos, 146. — 1978. — 322.000 pesetas. — 292.000 pesetas. — 38.220 pesetas. — J098657.

Nieto Ascaso, Mariano. — Juan Tornero, 26. — 1978. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 71.410 pesetas. — J098660.

Ortiz Martín, Maximino. — Liebre, número 36. — 1978. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 58.220 pesetas. — J098664.

Pérez López, José R. — Caunedo, número 29. — 1978. — 257.000 pesetas. — 227.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — J098668.

Rodríguez Machón, Jesús. — Divino Redentor, 34. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 43.682 pesetas. — J098677.

Sanz Cifuentes, Celso. — Carolina Baeza, 9. — 1978. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 38.125 pesetas. — J098684.

Relación de notificaciones número 2.590 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-635 B.

Alcanda Navarro, Manuel. — Paseo de Alberto Palacios, 18. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J099308.

Alvarez Rebollo, Lucas. — Sierra de Gredos, 4. — 1978. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J099310.

Benaite Ortiz, Luis. — Mesón de Paredes, 59. — 1978. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 23.964 pesetas. — J099315.

Cerrada Cilla, Emilia. — Vicente Espinel, 14. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 27.616 pesetas. — J099337.

Encinas Luelmo, Federico. — Mártires de la Ventilla, 70. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.964 pesetas. — J099348.

Fernández García, Emilio. — Avenida del Mediterráneo, 42. — 1978. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 53.288 pesetas. — J099354.

Fernández Pérez, Antonio F. — Villaviciosa, 36. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 24.616 pesetas. — J099360.

García García Hijas, González. — Carril del Conde, 105. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J099368.

García Martínez, Alberto A. — Orcasitas, 18. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J099370.

Gómez Morales, José. — Enrique Velasco, 14. — 1978. — 400.000 pesetas.

370.000 pesetas. — 44.964 pesetas. — J099378.

González Lorente, A. — Avenida del General Fanjul, 111. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 33.939 pesetas. — J099381.

Hernández Garrido, Félix. — Siete de Julio, 4. — 1978. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 20.416 pesetas. — J099389.

Fernández Olmos, Manuel. — Valencia, 2. — 1978. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 21.616 pesetas. — J099390.

Martínez Rodríguez, Julio. — Preciados, 29. — 1978. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 31.964 pesetas. — J099426.

Mayor Vázquez, Teresa. — Virgen del Portillo, 17. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 24.616 pesetas. — J099428.

Pedro Hurtado, Miguel de. — Juan de Ollas, 19. — 1978. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 35.356 pesetas. — J099444.

Polo López, Ramón. — Monte Iguelo, 129. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J099455.

Rey Heras, Victoria. — Atocha, número 98. — 1978. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 25.616 pesetas. — J099460.

Rosa Avalos, Juan F. — Talco, número 67. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J099468.

Ruiz Cossío, Luis. — Plaza de Cascorro, 1. — 1978. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 54.116 pesetas. — J099470.

Sánchez Balandrín, Isabel. — Entrearroyos, 17. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J099474.

Sánchez Sánchez, José. — Sarriá, número 36. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J099479.

Santos Martín, Juan. — Gregorio Donás, 15. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 24.616 pesetas. — J099481.

Sedano Fernández, Rafael. — Avenida de Monforte de Lemos, 159. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J099484.

Sluismans Van Molsen, T. — Illescas, número 43. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J099487.

Vendrell Salvia, Eduardo. — Félix Boix, número 9. — 1978. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J099497.

Viana Mencia, Clemente. — Pez, número 1. — 1978. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 25.756 pesetas. — J099498.

Villar Fernández, Manuel. — Paseo de Extremadura, 37. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.964 pesetas. — J099499.

Vivero Precioso, Oscar. — Marcenado, número 27. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 31.964 pesetas. — J099500.

Relación de notificaciones número 2.591 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-652.

Alcázar González, Rafael. — Tutor, número 38. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 45.858 pesetas. — J099503.

Atienza Tamarit, Armando. — No consta. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 38.758 pesetas. — J099509.

Avia Mejía, José. — Colonia Guadalupe, 1. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.022 pesetas. — J099511.

Ballesteros Moreno, Ignacio. — No consta. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 16.458 pesetas. — J099513.

Barranco Ruiz, Miguel. — Illescas, número 44. — 1978. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 53.900 pesetas. — J099515.

Cabezuelo Contero, Juan. — Puerto Rico, 5. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 57.250 pesetas. — J099519.

Fernández Marín, Primitivo. — Fernando el Católico, 74. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 32.350 pesetas. — J099532.

Ibáñez García, Francisco. — Jerónima Llorente, 11. — 1978. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 65.950 pesetas. — J099559.

López Gómez, Lino. — Teniente Coronel Tella, 21. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 41.367 pesetas. — J099561.

Martín Almendáriz, M. de. — General Zabala, 15. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 20.950 pesetas. — J099568.

Mencel Luttenauer, Pablo. — Serrano, número 98. — 1978. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 77.250 pesetas. — J099578.

Morillo Sánchez, M. Angel. — General Margallo, 28. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.250 pesetas. — J099581.

Núñez Romerla, Jesús. — Avenida del Marqués de Corbera, 40. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.150 pesetas. — J099588.

Parrado Calvín, Pablo. — Mota del Cuervo, 12. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 55.784 pesetas. — J099592.

Pascual Moroa, Manuel. — Marqués de Cubas, 8. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 37.250 pesetas. — J099593.

Pérez Fernández, Fernando. — Eduardo Morales, 25. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 43.350 pesetas. — J099595.

Pérez Fernández, Francisco. — San Vicente Ferrer, 13. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 46.584 pesetas. — J099596.

Pérez Galán, Crescencio. — Hernani, número 42. — 1978. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 18.350 pesetas. — J099597.

Quesada Ponce, Miguel. — Humanitarias, 1. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 44.958 pesetas. — J099601.

Rodríguez García, B. — Avenida de Rafael Finat, 36. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 57.250 pesetas. — J099604.

Segovia Martín, Francisco. — General Aranda, 28. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 22.150 pesetas. — J099610.

Relación de notificaciones número 2.592 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 15-663 M.

Alba Peralta, Rafael. — Escuelas, número 15. — 1978. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 63.120 pesetas. — J099663.

Arce Vicente, José Antonio. — Hacienda de Pavones, 124. — 1978. — 840.000 pesetas. — 810.000 pesetas. — 112.470 pesetas. — J099665.

Calvillo Gascuña, Vicente. — Francisco Iglesias, 42. — 1978. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 70.814 pesetas. — J099667.

Dorado Colmenero, Adolfo. — Fuengirola, 5. — 1978. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 65.645 pesetas. — J099679.

Elmaleh Cabello, José Luis. — Avenida de Moratalaz, 137. — 1978. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 75.250 pesetas. — J099680.

García Rueda, Miguel A. — Manuel Maroto, 9. — 1978. — 530.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 68.620 pesetas. — J099687.

Gómez Cardeñas, Antonio F. — Virgen de Lourdes, 30. — 1980. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 64.675 pesetas. — J099689.

Gómez Castejón, Juan. — Camino de la Suerte, 3. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 32.814 pesetas. — J099690.

Gutiérrez Fernández, Dolores. — Lazcano, 1. — 1978. — 90.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 13.125 pesetas. — J099694.

Heras Martín, Rafael. — Nuestra Señora de Fátima, 20. — 1978. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — J099695.

Jiménez Serrano, F. — Peñas Largas, número 3. — 1978. — 220.000 pesetas.

192.500 pesetas. — 33.907 pesetas. — J099697.

López Fernández, Olga. — Peña Ubina, 3. — 1978. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 59.523 pesetas. — J099699.

Mérida Ortiz, Justo. — Picos de Europa, 1. — 1978. — 1.800.000 pesetas. — 1.770.000 pesetas. — 223.145 pesetas. — J099705.

Moreno Moreno, Luis. — Puerto de la Morcuera, 25. — 1978. — 620.000 pesetas. — 590.000 pesetas. — 74.845 pesetas. — J099708.

Navajo Martín, Félix. — Hacienda de Pavones, sin número. — 1978. — 160.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 18.814 pesetas. — J099710.

Ramos González, Isabelo. — Miguel Roca, 15. — 1978. — 570.000 pesetas. — 540.000 pesetas. — 59.120 pesetas. — J099720.

Ranz Albillo, Fernando. — Palomeras, número 192. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 25.320 pesetas. — J099721.

Rico Rodríguez, Juan. — Avenida de Portugal, 3. — 1978. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 64.150 pesetas. — J099722.

Rodríguez Peñalba, José. — Real de Arganda, 40. — 1978. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 74.814 pesetas. — J099724.

Rodríguez Rodríguez, Juan José. — Gandía, 6. — 1978. — 160.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 18.814 pesetas. — J099725.

Sánchez López, María T. — Puerto de Arlabán, 44. — 1978. — 630.000 pesetas. — 600.000 pesetas. — 78.358 pesetas. — J099729.

Sanz Gómez, Martín. — Puerto de la Bonaigua, 42. — 1978. — 510.000 pesetas. — 480.000 pesetas. — 59.620 pesetas. — J099730.

Tello Ruiz, José. — Barrio de Moratalaz, 139. — 1978. — 570.000 pesetas. — 540.000 pesetas. — 74.620 pesetas. — J099734.

Relación de notificaciones número 2.772 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 01-823 D.

Alonso Casado, Tarsila. — Masilla, número 7. — 1978. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 15.160 pesetas. — J102197.

Alvarez Rivas, Aurora. — Magallanes, número 9. — 1978. — 256.000 pesetas. — 226.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J102198.

Arnau Garrido, Pilar. — Princesa, número 31. — 1978. — 80.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 2.500 pesetas. — J102203.

Arroyo Hernando, M. Teresa. — Tejedores, 30. — 1978. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.560 pesetas. — J102205.

Astudillo Duque, Concepción. — Altamirano, 4. — 1978. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.740 pesetas. — J102206.

Budia Igüeno, Domingo. — Ferraz, número 69. — 1978. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 26.720 pesetas. — J102212.

Castañó Guillamat, Andrés. — Fernando el Católico, 14. — 1978. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 25.960 pesetas. — J102218.

Dupont Terrezi, Rose M. — Gaztambide, 6. — 1978. — 35.000 pesetas. — 5.000 pesetas. — 550 pesetas. — J102225.

Grande Recio, Trinidad. — Evaristo San Miguel, sin número. — 1978. — 100.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 5.500 pesetas. — J102249.

Jiménez Ramos, Remigio. — Fernández de los Ríos, 12. — 1978. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 23.986 pesetas. — J102258.

López Fernández, Celestino. — Avenida del Valle, 13. — 1978. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 25.960 pesetas. — J102261.

Lozano Vitores, Pilar. — Fernando el Católico, 63. — 1978. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 25.600 pesetas. — J102262.

Martínez Morales, Antonio. — Princesa, 46. — 1978. — 405.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 46.160 pesetas. — J102269.

Martínez Salvador, Rosario. — Fernández de los Ríos, 50. — 1978. — 167.000 pesetas. — 137.000 pesetas. — 25.960 pesetas. — J102270.

Morales Ruiz, Francisco. — Fuente de San Pedro, 4. — 1978. — 211.000 pesetas. — 181.000 pesetas. — 22.480 pesetas. — J102277.

Muñoz Gil, María. — Galileo, número 97. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J102280.

Rodríguez Escribano, M. R. — Andrés Mellado, 66. — 1978. — 227.000 pesetas. — 197.000 pesetas. — 30.400 pesetas. — J102300.

Rodríguez Ortiz, Luisa. — Guzmán el Bueno, 7. — 1978. — 193.000 pesetas. — 163.000 pesetas. — 18.880 pesetas. — J102302.

Rodríguez Rina, María. — San Leonardo, 8. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J102303.

Sáez Sánchez, María Antonia. — Alejandro González, 5. — 1978. — 102.000 pesetas. — 72.000 pesetas. — 13.320 pesetas. — J102306.

Tena Aguilar, Carmen. — Víctor Pradera, 73. — 1978. — 110.000 pesetas. — 82.500 pesetas. — 15.060 pesetas. — J102312.

Relación de notificaciones número 2.773 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 03-60 H.

Alcántara Cernicharo, Carmen. — General Aranz, 79. — 1978. — 161.820 pesetas. — 131.820 pesetas. — 22.544 pesetas. — J102322.

Alvarez Barrero, Jesús. — Ricardo Ortiz, 45. — 1978. — 224.460 pesetas. — 194.460 pesetas. — 35.072 pesetas. — J102324.

Andújar Baidés, Juan. — Virgen de la Oliva, 2. — 1978. — 193.140 pesetas. — 163.140 pesetas. — 32.628 pesetas. — J102327.

Arranz Yunquera, Luis Angel. — Antonio Toledano, 5. — 1978. — 224.460 pesetas. — 194.460 pesetas. — 35.072 pesetas. — J102329.

Ayuso Santos, José. — Virgen de Lourdes, 24. — 1978. — 422.820 pesetas. — 392.820 pesetas. — 50.024 pesetas. — J102330.

Barradas Hernández, Angel. — Santa Prisca, 5. — 1978. — 161.820 pesetas. — 131.820 pesetas. — 22.544 pesetas. — J102331.

Calabres Lozano, Augusto. — Boltaña, número 13. — 1978. — 161.820 pesetas. — 131.820 pesetas. — 23.244 pesetas. — J102339.

Calderón Toribio, Orencio. — San Marcelo, 16. — 1978. — 276.660 pesetas. — 246.660 pesetas. — 35.012 pesetas. — J102340.

Carbonell Florentin, Francisco. — San Emilio, 6. — 1987. — 39.150 pesetas. — 31.650 pesetas. — 294 pesetas. — J102341.

Escudero Yuste, Francisco. — Avenida de Aragón, 3. — 1978. — 208.800 pesetas. — 186.300 pesetas. — 16.640 pesetas. — J102352.

Fernández Figueroa, Luis. — Alcalde López Casero, 14. — 1978. — 276.660 pesetas. — 246.660 pesetas. — 35.012 pesetas. — J102356.

Fernández Iturbe, Eduardo. — Arturo Soria, 187. — 1978. — 161.820 pesetas. — 131.820 pesetas. — 21.780 pesetas. — J102357.

Fórner Martínez, Leonardo. — Esteban Mora, 53. — 1978. — 193.140 pesetas. — 163.140 pesetas. — 29.508 pesetas. — J102358.

Gómez Pedraza, Ascensión N. — Maquilleros, 5. — 1978. — 276.660 pesetas. — 246.660 pesetas. — 35.012 pesetas. — J102367.

Martínez Rocaberti, Rafael. — Esteban Collantes, 31. — 1978. — 193.140 pesetas. — 163.140 pesetas. — 28.044 pesetas. — J102383.

Merlo Jiménez, Juan Manuel. — Gabasti, 14. — 1978. — 506.340 pesetas. — 476.340 pesetas. — 67.258 pesetas. — J102386.

Padilla Díaz, Trinidad. — Virgen de la Fuencisla, 4. — 1978. — 161.820 pesetas. — 131.820 pesetas. — 22.544 pesetas. — J102395.

Revueta Justo, Felipe. — Gutierre de Cetina, 67. — 1978. — 193.140 pesetas.

163.140 pesetas. — 22.028 pesetas. — J102411.

Rojo Polo, Eugenia. — Circe, número 4. — 1978. — 130.500 pesetas. — 100.500 pesetas. — 17.953 pesetas. — J102413.

Ruiz Aguilera, Alberto. — Prudencio Alvaro, 18. — 1978. — 161.820 pesetas. — 131.820 pesetas. — 21.780 pesetas. — J102415.

Sanz Barrasa, Julio. — Alejandro González, 5. — 1978. — 193.140 pesetas. — 163.140 pesetas. — 28.044 pesetas. — J102423.

Silva Santos, Amílcar. — Iturbe, número 7. — 1978. — 193.140 pesetas. — 163.140 pesetas. — 29.508 pesetas. — J102424.

Tejero Cuesta, Consuelo. — Vicálvaro, 192. — 1978. — 224.460 pesetas. — 194.460 pesetas. — 33.747 pesetas. — J102429.

Torre Arce, Jesús de la. — G. Pérez Carrasco, 65. — 1978. — 224.460 pesetas. — 194.460 pesetas. — 24.572 pesetas. — J102431.

Valera García Tuñoz, José Luis. — Ulla, número 3. — 1978. — 224.460 pesetas. — 194.460 pesetas. — 24.572 pesetas. — J102432.

Velasco Pérez, Angel. — Conde de Belchite, 5. — 1978. — 161.820 pesetas. — 131.820 pesetas. — 20.328 pesetas. — J102433.

Relación de notificaciones número 2.774 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 07-7001.

Gascuña Gascuña, Mariano. — Verja, 5. — 1978. — 347.500 pesetas. — 317.500 pesetas. — 52.840 pesetas. — J102454.

Morales Vara del Rey, María Jesús. — Carretera del Pardo-Fuencarral, sin número. — 1978. — 707.500 pesetas. — 677.500 pesetas. — 84.727 pesetas. — J102462.

Muñoz Revilla, Feliciano y Silvestre. — Máiquez, 52. — 1978. — 1.915.400 pesetas. — 1.885.400 pesetas. — 256.580 pesetas. — J102464.

Sánchez Robles, Joaquín. — Avenida de Burgos, 93. — 1978. — 475.700 pesetas. — 445.700 pesetas. — 62.585 pesetas. — J102472.

Relación de notificaciones número 2.775 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-122 A.

Alba González, José. — Alondra, número 6. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.890 pesetas. — J102485.

Alonso Fernández, Antonio de. — Ramón Azorín, 28. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 27.200 pesetas. — J102487.

Gómez Alejo, Felipe. — Picos de Europa, 27. — 1978. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 46.370 pesetas. — J102495.

López Villasana, Antonio. — General Ricardos, 172. — 1978. — 372.000 pesetas. — 342.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — J102500.

Lucas Cebrián, Estanislao. — Paseo de Extremadura, 103. — 1978. — 442.000 pesetas. — 412.000 pesetas. — 56.600 pesetas. — J102501.

Marín Robles, Juan. — Antonio Calvo, número 4. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 36.380 pesetas. — J102503.

Martínez, Gonzalo. — Ponzano, número 28. — 1978. — 333.000 pesetas. — 303.000 pesetas. — 42.600 pesetas. — J102506.

Molina Moreno, Toribio. — San Vicente de Mart., 21. — 1978. — 219.000 pesetas. — 189.000 pesetas. — 37.151 pesetas. — J102510.

Montoya Mardones, Martín. — Calesas, 9. — 1978. — 338.000 pesetas. — 308.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — J102511.

Navarro Díez, Constanza. — Camino de Pinto, 9. — 1978. — 338.000 pesetas. — 308.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — J102513.

Nozal Navas, Marcelino. — Cabo Nicolás Mur, 14. — 1978. — 257.000 pesetas. — 227.000 pesetas. — 32.200 pesetas. — J102516.

Pradillo Moreno, Rafael. — Plaza de Aguinaga. — 1978. — 238.000 pesetas.

208.000 pesetas. — 29.600 pesetas. — J102519.

Ramírez Perona, Pedro. — Elfo, número 100. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — J102522.

Rivera Rey, José. — Antonio Salvador, 5. — 1978. — 1.548.000 pesetas. — 1.518.000 pesetas. — 207.550 pesetas. — J102524.

Redondo Cerro, Esteban. — Poblado de Caño Roto Dirigido, 27. — 1978. — 257.000 pesetas. — 227.000 pesetas. — 32.200 pesetas. — J102523.

Sánchez Bartolomé, Angel. — Matadero, 12. — 1978. — 774.000 pesetas. — 744.000 pesetas. — 103.200 pesetas. — J102526.

Santamaría Franco, Félix. — Valderribas, 88. — 1978. — 286.000 pesetas. — 256.000 pesetas. — 36.200 pesetas. — J102529.

Sanz Núñez, Blas. — Manuel Hernández, número 13. — 1978. — 477.000 pesetas. — 447.000 pesetas. — 62.400 pesetas. — J102530.

Senra, Ricardo. — Palma, 9. — 1978. — 334.000 pesetas. — 304.000 pesetas. — 42.800 pesetas. — J102531.

Serrano, Carlos. — Platerías, número 1. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 27.200 pesetas. — J102532.

Utrilla Cosín, José. — Santa Cruz de Mudela, sin número. — 1978. — 1.147.000 pesetas. — 1.117.000 pesetas. — 152.245 pesetas. — J102534.

Valencia Gastón, José. — Avenida de Artilleros, 5. — 1978. — 361.000 pesetas. — 331.000 pesetas. — 46.400 pesetas. — J102535.

Zubieta Pérez, Antonio. — Avenida de Oporto, 24. — 1978. — 1.522.000 pesetas. — 1.492.000 pesetas. — 203.720 pesetas. — J102537.

Relación de notificaciones número 2.801 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 08-801 G.

Galán Caballero, Alfredo. — San Graciano, 11. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J106033.

Galizna Ledo, Francisco. — Bolivia, número 76. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — J106038.

Gallego Sacristán Almoguera, León. — Manuel Laguna, 32. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106039.

Gálvez Calvo, Ricardo. — Montesa, número 35. — 1977. — 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 74.500 pesetas. — J106040.

García Aguado, Arturo. — Buen Suceso, 14. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J106042.

García Alonso, Amaro. — Guabairo, número 6. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — J106043.

García Cerdón, Tomás. — Cáceres, número 13. — 1977. — 1.203.000 pesetas. — 1.173.000 pesetas. — 234.600 pesetas. — J106048.

García Damas, Eleuterio M. — Avenida de Portugal, 173. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J106050.

García Díaz, Julián. — López de Hoyos, 99. — 1977. — 518.000 pesetas. — 488.000 pesetas. — 97.600 pesetas. — J106052.

García Fernández, Antonio. — Sallaberry, 40. — 1977. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — J106054.

García Fernández, Rodrigo. — Trujillo, 2. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 8.100 pesetas. — J106055.

García Gamella, Ricardo. — Acuerdo, número 12. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 30.252 pesetas. — J106059.

García García, Juan. — Achuri, número 19. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 61.000 pesetas. — J106061.

García Gazula, José. — Marqués de Santa Ana, 14. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.090 pesetas. — J106063.

García López, Francisco. — Agueda García, 000. — 1977. — 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — J106071.

García Marcos, Agustín. — Conde de Peñalver, 2. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.708 pesetas. — J106073.

García Merchán, Bartolomé. — Avenida Plaza Toros, 12. — 1977. — 573.000 pesetas. — 543.000 pesetas. — 108.600 pesetas. — J106083.

García Montemayor, José. — Puerto Alto, 31. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J106085.

García Morillo, José. — José Cadalso, número 15. — 1977. — 778.000 pesetas. — 748.000 pesetas. — 149.600 pesetas. — J106087.

García Noblejas, F. Luis. — Fernán González, 26. — 1977. — 353.000 pesetas. — 323.000 pesetas. — 49.600 pesetas. — J106088.

García Olmedo, Eduardo. — Adora, número 3. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 38.200 pesetas. — J106089.

García Pascual, Manuel. — Claudio Coello, 139. — 1977. — 353.000 pesetas. — 323.000 pesetas. — 64.600 pesetas. — J106091.

García Rodríguez, Salvador. — Grandeza Española, 15. — 1977. — 1.622.000 pesetas. — 1.592.000 pesetas. — 303.400 pesetas. — J106103.

García Rubio, Carlos. — Ciudad de los Angeles, 96. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — J106105.

García Sánchez, Leandro. — Antonio Leyva, 59. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 13.725 pesetas. — J106107.

García Vicente, Ricardo. — Sierra Torcal, 6. — 1977. — 942.000 pesetas. — 912.000 pesetas. — 177.900 pesetas. — J106114.

García Filia González, Luis. — Islas Bahamas, 7. — 1977. — 573.000 pesetas. — 543.000 pesetas. — 108.600 pesetas. — J106117.

Gascuña Oliva, Julián. — Tejedores, número 37. — 1977. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 22.275 pesetas. — J106120.

Gil Cor, Antonio. — Amadeo Gómez, número 13. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 10.600 pesetas. — J106123.

Gil Santacruz, B. — Antonio Leyva, número 76. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J106126.

Gilgado Gómez, C. — Islas Palaos, número 6. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J106127.

Godoy García, Antonio. — Colonia Hogares, 188. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 8.100 pesetas. — J106128.

Gómez Bezos, Alejandro. — San Leopoldo, 39. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 30.600 pesetas. — J106131.

Gómez Díaz, Julián J. — Estrella Polar, 24. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J106133.

Gómez Díez, Jesús A. — Gandía, número 7. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — J106134.

Gómez Flor, Ernesto. — Galileo, número 60. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 31.508 pesetas. — J106135.

Gómez García, Francisco J. — Andrés Mellado, 24. — 1977. — 418.000 pesetas. — 388.000 pesetas. — 77.600 pesetas. — J106136.

Gómez Hernán, Alejandro. — Abantos, 54. — 1977. — 261.000 pesetas. — 231.000 pesetas. — 43.074 pesetas. — J106140.

Gómez Martín, Apolinar. — Ferraz, número 43. — 1977. — 353.000 pesetas. — 323.000 pesetas. — 60.850 pesetas. — J106142.

Gómez Molina, Manuel. — Encarnación Pino, 21. — 1977. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 106.500 pesetas. — J106143.

Gómez Moral, Francisco J. — Plaza Mq. Camarines, 000. — 1977. — 133.000

pesetas. — 103.000 pesetas. — 13.690 pesetas. — J106144.

Gómez Pinilla, Adelina. — Sallaberry, número 76. — 1977. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 9.000 pesetas. — J106147.

Gómez Villa, Pedro. — Reina Mercedes, 20. — 1977. — 1.305.000 pesetas. — 1.275.000 pesetas. — 242.500 pesetas. — J106149.

González Alvarez, José. — No consta. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 17.475 pesetas. — J106152.

González Aparicio, Fernando. — Virgen del Lluch, 42. — 1977. — 518.000 pesetas. — 488.000 pesetas. — 93.850 pesetas. — J106153.

González García, Luis. — Diego Manchado, 32. — 1977. — 296.000 pesetas. 266.000 pesetas. — 38.200 pesetas. — J106159.

González Gutiérrez, Santiago. — Mirabel, 14. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 8.100 pesetas. — J106161.

González Macías, Antonio. — Juan José Martínez Seco, 48. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — J106163.

González Miramón, Ricardo. — Drogueros, 17. — 1977. — 818.000 pesetas. 788.000 pesetas. — 157.600 pesetas. — J106170.

González Muñoz, Bienvenido. — María Panes, 3. — 1977. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — J106171.

González Resino, Miguel A. — Ezequiel Solana, 43. — 1977. — 133.000 pesetas. 103.000 pesetas. — 16.100 pesetas. — J106175.

González Román, Juan A. — Marina Vega, 14. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J106177.

González Terribas, Manuel. — Imagen, número 21. — 1977. — 133.000 pesetas. 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J106180.

González Vaquero, Tomás. — Isaac Peral, 000. — 1977. — 150.000 pesetas. 120.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — J106181.

Granero González, Manuel. — Alonso Castrillo, 24. — 1977. — 183.000 pesetas. 153.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — J106186.

Guijarro Espinosa, Félix. — Juan José Martínez Seco, 64. — 1977. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 108.500 pesetas. — J106190.

Guillén Velasco, Fernando. — Cea Bermúdez, 34. — 1977. — 1.578.000 pesetas. — 1.548.000 pesetas. — 309.600 pesetas. — J106192.

Gutiérrez González, Fulgencia. — Salaserra, 10. — 1977. — 111.000 pesetas. — 81.000 pesetas. — 7.200 pesetas. — J106195.

Gutiérrez Manchón, Eusebio. — Diego de León, 14. — 1977. — 523.000 pesetas. — 493.000 pesetas. — 98.045 pesetas. — J106196.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—413)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario

y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse, con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 2.573 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—ORGA. 12-852 M.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1977. — BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

Añoer Cañizares, Casimiro. — La Bellota, número 59. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 38.096 pesetas. — J101053.

Abad Chicharro, Anastasio. — Palomeras Bajas, 85. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101054.

Abad Mazo, Jesús. — Colonia Ciudad del Sol, número 2. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J101055.

Abuchas Mateo, Manuel. — Cordillera Cuera. — 170.000 pesetas. — 162.500 pesetas. — 29.716 pesetas. — J101058.

Adín Meneses, Eutilio. — Mejorada, número 92. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101061.

Ageda Rampérez, Ausencio. — Paseo de la Estación, 19. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101062.

Aguado Ocaña, Angel. — Sierra Vieja, 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101065.

Alberola Pérez, Antonio. — Peña Alta, número 3. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101072.

Albertos Azañón, Andrés. — Avenida de los Caídos, 7. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101073.

Alcalde García, Justo. — López Grass, número 18. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101075.

Alcalde Talavera, A. — Villacampa, 8. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101077.

Alcaraz Pedreño, F. — Puerto de Pajares, número 16. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J101078.

Alcarranza Collado, F. — Villalmanzo, número 14. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101079.

Algar Catilla, José. — Sur, núm. 18.—

200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101082.

Alvarez Alvarez, Anastasio. — Puerto Reinosa, número 3. — 240.000 pesetas. 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J101092.

Alvarez Feito, Guillermo. — Camino Vinateros, número 116. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 32.216 pesetas. — J101093.

Alvarez Fuentes, Emilio. — Puerto de la Bonaigua, núm. 46. — 270.000 pesetas. 240.000 pesetas. — 45.216 pesetas. — J101095.

Alvarez Morán, Adela. — Barrio de Moratalaz. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.659 pesetas. — J101098.

Alvarez Rojo, Antonia. — Pedro Laborde, número 50. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101101.

Amago Alvarez, Jesús. — Rafael San Narciso, número 1. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101103.

Amago Martínez, Benigno. — Rafael San Narciso, núm. 1. — 300.000 pesetas. 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101104.

Amo Omedes, Pedro. — Villardondiego, número 32. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 90.648 pesetas. — J101108.

Andaluz Vega, Mercedes. — Avenida de Palomeras, 80. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101110.

Andrés López, Manuel de. — Avenida de Carlos Martín Alvarez, 90. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101113.

Andrés Ruiz, Julián de. — Alcalá de Guadaira, número 4. — 200.000 pesetas. 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101114.

Andrino Blanco, Carlos. — Sierra Vieja, número 42. — 90.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J101115.

Andújar Baidés, Angel. — Avenida de Monforte de Lemos, 113. — 30.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1.716 pesetas. — J101117.

Antolínez Villacorta, V. — Virgen del Carmen. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J101119.

Antón Casado, Emilio de. — Santa Ana. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101120.

Anula Hidalgo, Pedro. — Mercado Nuevo Puente Vallecas, 12. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101124.

Aragón Sanz, Jesús. — Peña Alta, 3. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J101125.

Aranda Ruiz, Jesús. — Avenida de Palomeras, número 150. — 240.000 pesetas. 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J101126.

Araujo Márquez, María. — Eloy Sánchez, número 61. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J101127.

Ardana García, M. Jesús. — Nuño Gómez, número 15. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 105.648 pesetas. — J101129.

Arias Guisado, Diego. — Buendía, 17. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101134.

Arroyo Caldero, Antonia. — Eloy Sánchez, número 61. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J101139.

Arroyo Fernández, Esperanza. — Santa Alicia, núm. 24. — 975.000 pesetas. 945.000 pesetas. — 172.296 pesetas. — J101140.

Asensi Llacer, Francisco. — Avenida de Palomeras, 9. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101143.

Ballesteros Zurrón, R. — Cardeñosa, número 22. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101146.

Barba Jurado, Germán. — Peña Gorbéa, número 15. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.216 pesetas. — J101147.

Barba López, Carmen. — Avenida de San Diego, núm. 143. — 225.000 pesetas. 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101148.

Barba Vaquero, Eduardo. — Manco de

Lepanto, núm. 3. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 38.680 pesetas. — J101149.

Barbosa Robledo, Miguel. — Córdoba, número 2. — 280.000 pesetas. 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — J101150.

Barragán Luna, Daniel. — San Anselmo J. M., núm. 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101153.

Barragán Molina, Daniel. — San Anselmo S. D., núm. 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101154.

Barroso Coronado, Adrián. — Ponferrada, núm. 40. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101157.

Bartolomé Portela, Víctor. — Guadarrama, núm. 18. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101159.

Basalo Blanco, Casilda. — Julia Balchana, número 9. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J101160.

Bayo Vega, José. — Manuel Maroto, número 3. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101162.

Bermejo Orgaz, Ricardo. — No consta. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101170.

Berrel Pérez, Rodrigo. — Plaza de Coca, número 10. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J101173.

Berrueco Palacios, Angela. — Marroquina, número 63. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101174.

Berrueco Palacios, Ismael. — Pico Artilleros, número 27. — 525.000 pesetas. 495.000 pesetas. — 90.648 pesetas. — J101175.

Blanco Madrigal, José A. — Arroyo Fontanar, número 21. — 275.000 pesetas. 245.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J101178.

Blanco Pérez, Jesús. — Virgen del Carmen, número 8. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101179.

Blanco Plaza, Jesús. — Virgen del Carmen, número 7. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101180.

Blanco Rodríguez, Manuel. — Puerto Canfranc, núm. 56. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.180 pesetas. — J101181.

Blázquez Sánchez, Guillermo. — Avenida de Buenos Aires, 52. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101187.

Bodas Barrillo, Segundo. — Congosto, número 10. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 90.648 pesetas. — J101189.

Bodega Ortega, Santos. — Diez, 15. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101191.

Borjabad Martínez, Angel. — Herminios Trueba, 11. — 50.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 2.964 pesetas. — J101193.

Borondo Serrano, Bernardo. — Tomás Esteban, núm. 28. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101194.

Bosch Vázquez, Asensio. — Puerto de la Bonaigua, núm. 2. — 170.000 pesetas. 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J101195.

Bosquet Miranda, Cristóbal. — Doctor Fernando Primo de Rivera, 8. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101196.

Bravo Madrid, Juan. — Serrano, 17. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.216 pesetas. — J101197.

Buenache Alonso, Fernando. — No consta. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101199.

Buenache Fuente, Hilario. — Avenida de los Caídos, 10. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J101200.

Bullido Díaz, Gregoria. — Garmur, 9. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101202.

- Cabañas Peinado, Julián. — Venta de la Higuera, núm. 4. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101204.
- Cabanillas Vita, Rafael. — Avenida de Circunvalación, 14. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J101207.
- Cabezas Gómez, José. — Buendía, 10. — 60.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — 6.716 pesetas. — J101208.
- Cabrera Sevillano, Pedro. — Poblado de la Asunción, 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101209.
- Calderón Bandera, José. — Ibor, 10. — 45.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 4.716 pesetas. — J101210.
- Calderón Jiménez, José. — Ibor, 10. — 380.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 68.216 pesetas. — J101211.
- Calonge Heras, Antonio. — Pintor Rafael D., núm. 85. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 36.596 pesetas. — J101213.
- Calvo Luna, Pedro. — Tánger, 19. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J101215.
- Calvo Pérez, Lorenzo. — Avenida de Carlos Martín Álvarez, 90. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.680 pesetas. — J101216.
- Camba Uceda, Carmen. — Sierra Vieja, número 4. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101219.
- Campos Alcalde, Manuel. — Polígono A, Barrio de Moratalaz, núm. 21. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101220.
- Campos González, María. — Miguel Roca, número 23. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101221.
- Campos Jurado, Luis. — San Anselmo J. M., núm. 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101222.
- Canales Burguillos, Luis. — Francisco Icaza, número 2. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101223.
- Canales Garrido, Manuel. — Campiña, número 2. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101224.
- Cancea, Luis. — Barrio de Moratalaz, número 37. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101225.
- Canillas Barroso, Emilio. — Plaza del Doctor Lozano, 1. — 160.000 pesetas. — 132.500 pesetas. — 23.716 pesetas. — J101226.
- Cano Castro, José Manuel. — Villardoniego, número 30. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101227.
- Cano Saraiba, Cristóbal. — Teresa Lozano, número 503. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 67.216 pesetas. — J101228.
- Carretas Plaza, Flora. — Polígono Barrio de Moratalaz, 5. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101237.
- Carretero Casado, Nicolás. — Pont de Molins, número 29. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101238.
- Castellanos Huertas, D. — Zapateros, número 21. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J101248.
- Castellanos Trigueros, A. — Camino de Vinateros, 116. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J101250.
- Castillo Barranco, B. — Avenida de Palomeras, núm. 112. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101251.
- Cayuelo Ortiz, Francisco. — Prado Serrano, número 6. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101253.
- Cejudo Ruiz, Serafin. — Avenida de Palomares, núm. 150. — 205.000 pesetas. — 202.500 pesetas. — 37.716 pesetas. — J101255.
- Cerezo Garrido, Eulogia. — Avenida de la Albufera, 80. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J101257.
- Cerrada Leal, Ignacia. — Corregidor J. P. Barrad., núm. 33. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 67.216 pesetas. — J101258.
- Céspedes Martínez, Francisco. — San Claudio, número 93. — 100.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 10.648 pesetas. — J101259.
- Cid Guillén, Esther. — Martell, 12. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101261.
- Cidoncha Campos, Joaquín. — Camino de los Vinateros, 163. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101262.
- Clemente Masa, Martín de. — Colonia de la Huerta, 3. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101265.
- Cobo Gamero, Dámaso. — Guillermina Pingarrón, núm. 9. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101267.
- Coletto Merchán, Bartolomé. — Camino de Valderribas, 55. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J101268.
- Concejal Herradón, Teresa. — Cardenosa, número 14. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — J101270.
- Corpa Rodríguez, Domingo. — Narváez, número 72. — 135.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J101275.
- Corral Gómez, Antonio. — Ibor, 6. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J101276.
- Cota Martínez, Valentín. — Diego Machado, núm. 80. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — 101280.
- Cozar González, Norberto. — Hacienda de Pavones, 239. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.659 pesetas. — 101281.
- Cruz Cañas, Eduardo. — Padre Poveda, número 96. — 165.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 24.716 pesetas. — J101284.
- Cubero Muñoz, Rafael. — Avenida de la Albufera, núm. 240. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101286.
- Cuenca Badorrey, Honorio. — López Grass, número 5. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101287.
- Delgado Gómez, Eusebio. — Ronda del Sur, número 109. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101292.
- Díaz Bartolomé, Antonio. — Cordillera Cuera, núm. 13. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101296.
- Díaz Cárdenas, Teodoro. — Pico de la Maliciosa, núm. 8. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 464 pesetas. — J101297.
- Díaz Herrero, Florencio. — Sur, 103. — 45.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.216 pesetas. — J101300.
- Díaz Montero, José. — No consta. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101302.
- Díaz Valdivieso, Juan. — Avenida Camarada, número 10. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101307.
- Díez Díez, Alberto. — Picos de Europa, número 11. — 210.000 pesetas. — 202.500 pesetas. — 37.716 pesetas. — J101309.
- Diez Muñoz, José Antonio. — López Grass, número 5. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101310.
- Domingo Izquierdo, Julián. — San Cipriano, número 21. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 67.216 pesetas. — J101311.
- Domínguez Humanes, Antonio. — Galdo, número 24. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 67.216 pesetas. — J101312.
- Domínguez Ruiz, Matilde. — Cuesta, número 11. — 165.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 24.716 pesetas. — J101313.
- Dorado Maroto, Julián. — Villajimeña, número 73. — 90.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — J101315.
- Dorán Bote, Eduardo. — Polígono J. Moratalaz. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J101316.
- Duque Cazorla, Juan. — Eduardo Requena, número 18. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101317.
- Durante Bravo, Balbino. — Avenida de San Diego, 5. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J101320.
- Encinas Carballal, F. — Vereda de Atocha, número 13. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 44.216 pesetas. — J101325.
- Espejo Torre, Martín. — Sierra Gorda, número 3. — 150.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.216 pesetas. — J101330.
- Esteban González, Carmen. — Salvador Martínez, 22. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101331.
- Ezquerdo Gil, Julián. — Ciudad del Sol. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101338.
- Fenoy Pérez, Francisca. — Cuatro, 34. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J101341.
- Fernández Aguirre, Félix. — Avenida del Doctor Ezquerdo, 31. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101343.
- Fernández Cascante, S. — Teniente Muñoz Díaz, 8. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101346.
- Fernández Faz, Antonio. — Arroyo Fontarrón, núm. 20. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J101348.
- Fernández Fernández, José. — Avenida de Palomeras, 104. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101350.
- Fernández Fernández, Juan A. — Puerto de la Bonaigua, 32. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 41.180 pesetas. — J101352.
- Fernández Fernández, Manuel. — Valentín San Narciso, 17. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101353.
- Fernández Fernández, María Jesús. — Pedro Laborde, 8. — 150.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.216 pesetas. — J101354.
- Fernández Grego, María Josefa. — Vendra, número 19. — 60.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — J101356.
- Fernández Martín, Calixta. — Puerto de Arlabán, núm. 43. — 30.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101360.
- Fernández Martín, M. D. — Pico Montánchez, número 5. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101362.
- Fernández Pérez, Luisa. — Puerto Lumbreras, número 30. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 49.446 pesetas. — J101364.
- Fernández Pieri, Luisa. — Sierra Gorda, número 30. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J101365.
- Fernández Rojas, Francisco. — Socorro, número 10. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101372.
- Fernández Santamaría, V. — José María, número 1. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101374.
- Fernández Suárez, Francisco. — Pico Artilleros, núm. 15. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — J101377.
- Fernández Torres, Juana. — Sodupe, 8. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J101378.
- Fernández Villa, Ambrosio. — Camino de los Vinateros, 101. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.680 pesetas. — J101379.
- Flore González, R. M. Teresa. — Carretera Vicálvaro-Ajalvir. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101380.
- Flores González, Aniceta. — Avenida de Peña Prieta, 11. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101383.
- Forque Otero, Manuel. — Picos de Europa, número 11. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101386.
- Fraguas Alonso, Julián. — Villardoniego, número 24. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 44.216 pesetas. — J101387.
- Frailé Fernández, Marcos. — Arroyo Fontanar, núm. 159. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 36.416 pesetas. — J101388.
- Francisco León, Antonio. — Arroyo Valloso, número 12. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J101391.
- Franco Salamanca, Mariano. — Peña Nueva, número 14. — 1.100.000 pesetas. — 1.070.000 pesetas. — 199.000 pesetas. — J101392.
- Frutos Egea, Julián. — Tomás Esteban, número 28. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — J101395.
- Fuente Gómez, José M. — Sierra Salvada, número 1. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101396.
- Fuente Gómez, José M. — Sierra Salvada, número 1. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101400.
- Galán Rodríguez, Carmen A. — Vilches, número 4. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101404.
- García Bermúdez, Vicente. — Campiña, número 8. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101412.
- García C. García, Francisco. — Cerro Morrón, número 6. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101413.
- García Cano, Félix. — Manuel Maroto, número 19. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 76.500 pesetas. — J101414.
- García Castro, Angelina. — La Belloña, número 34. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101416.
- García Catalán, Pedro. — Vizconde de Arlessón, número 7. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101417.
- García Ciruela, Antonio. — Avelino Fernández Pc., 31. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101418.
- García Esteban, Félix. — Benadalid, 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101421.
- García Fernández, Socorro. — Avenida de los Caídos, 38. — 300.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 45.300 pesetas. — J101424.
- García García, José. — Campiña, 14. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 55.216 pesetas. — J101427.
- García Gómez, Aurelio. — Nuestra Señora de la Almudena, 3. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 67.216 pesetas. — J101431.
- García Gómez, José Manuel. — Antonia Sanzano, núm. 5. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101432.
- García Gómez, Sinfrosa. — Puerto Monasterio, número 11. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.180 pesetas. — J101433.
- García González, Ramón. — San Cipriano, número 87. — 75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.216 pesetas. — J101434.
- García Hernández, Eugenio. — Martell, número 32. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J101436.
- García Hernández, Luis. — Enrique Velasco, número 8. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101437.
- García Herranz, José. — Monte Perdidio, número 83. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.750 pesetas. — J101438.
- García Longoria, Angelita. — Vizconde de Arlessón, 31. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101440.
- García Lozano, Francisco. — Arroyo Fontarrón, núm. 21. — 300.000 pesetas.

- 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101444.
- García Martín, Dimas Pedro. — Polígono X, Barrio de Moratalaz, núm. 54. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — J101447.
- García Nevado, Antonia. — Avenida de Palomeras, 110. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101453.
- García Pozuelo, Francisca. — Arroyo Fontarrón, núm. 21. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 76.500 pesetas. — J101458.
- García Rozas, José. — Doctor Bellido, número 2. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101460.
- García Sánchez, Carmen. — Peña Rubia, número 8. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101462.
- García Sánchez, Apulina. — Cañi. — 90.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J101464.
- García Tomás, Martín. — Barrio de Moratalaz, núm. 1. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101469.
- García Torrero, José. — Sacrificio, 8. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 43.216 pesetas. — J101470.
- García Venta, Francisco. — San Cipriano, número 58. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J101471.
- Garcimartín Dimas, Pedro. — Polígono X, Barrio de Moratalaz, 54. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101472.
- Garrido Tena, Francisco. — Polígono X, Barrio de Moratalaz, 3. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J101474.
- Gil Barroso, Eugenio de. — Mejorada, número 26. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 22.660 pesetas. — J101476.
- Gil Martín, Victorino de. — Nuevo Trazado, número 1. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101478.
- Giménez Giménez, Araceli. — Rogelio Folguera, núm. 5. — 105.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J101485.
- Gimeno Gascón, Benito. — Calle B, Palomeras, número 16. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101486.
- Gimeno Gil, Pedro. — M. Boch, 16. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101487.
- Gómez Hernández, Santiago. — Polígono Barrio Moratalaz, 256. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101498.
- Gómez Rosa, Isidoro. — Plaza Tubilla, número 23. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J101501.
- Gómez Serna, Santiago D. — Plaza de Santo Rubio, 12. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101503.
- Gómez Valdivia, Francisco. — Virgen del Carmen, 54. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 44.416 pesetas. — J101505.
- González Arroyo, Julio. — Melquiades Biencinto, núm. 15. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101507.
- González Barrero, Antonio. — Martínez de la Riva, 183. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.680 pesetas. — J101508.
- González Castañar, F. — Josué Lillo, número 24. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.660 pesetas. — J101511.
- González Chuco, Manuel. — Peña Gorgea, número 5. — 215.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 31.648 pesetas. — J101512.
- González Díez, Joaquín. — Barrio de Moratalaz, núm. 1. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J101513.
- González Faus, José. — Sanz Raso, 1. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101516.
- González Fernández, Jesús. — Plaza de Manuel Badía, 2. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101517.
- González Fuente, Luis. — Avenida de Buenos Aires, 4. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J101518.
- González García, Francisco. — Congosto, número 28. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.750 pesetas. — J101519.
- González García, Josefa. — Puerto de lo Bonaigua, 32. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101521.
- González López, Luis. — Sur, 15. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101528.
- González López, Manuel. — Monte Perdido, número 113. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101529.
- González Martín, Antonio. — Avenida de Moratalaz, 135. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101530.
- González Olmo, Jerónimo. — Avenida de Peña Prieta, 22. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101532.
- González Redondas, Manuel. — Eulalia Gil, número 5. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 110.648 pesetas. — J101533.
- González Ruiz, Isidoro. — Virgen, 4. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 120.648 pesetas. — J101535.
- González Suárez, Juan Carlos. — Antonia Calas, núm. 11. — 120.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 11.648 pesetas. — J101537.
- Gonzalo Jiménez, Gregorio. — No consta. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101542.
- Grande Grande, Luis. — Avenida de San Diego, núm. 5. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 135.648 pesetas. — J101548.
- Gregorio Carmona, B. — Camino Viejo de Vicálvaro, 204. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J101550.
- Guapo Seco, Joaquín. — Particular Vallecas, número 13. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101551.
- Guardo García, Mercedes. — Camino de Ronda, número 155. — 180.000 pesetas. — 157.500 pesetas. — 28.716 pesetas. — J101552.
- Gutiérrez Criado, C. — Polígono Barrio de Moratalaz, 944. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101557.
- Haro Carrero, Silvestre. — Juana Elorza, número 2. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101561.
- Heras Heras, Clemente. — Cuatro, 15. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101562.
- Herederó Márquez, Joaquín. — Peña de la Miel, núm. 16. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J101564.
- Hernández Hernández, César. — Camino Vinateros, 89. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101567.
- Herrero Cabrero, Julián. — Puerto Chico, número 324. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101579.
- Herrero Carneros, Bernabé. — Avenida de Palomeras, 150. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101580.
- Herrero López, Matilde. — Sierra de Meira, número 16. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J101581.
- Hervás Alonso, Antonio. — Avenida de la Albufera, 93. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 98.680 pesetas. — J101583.
- Higuera Nogales, Juan. — Avenida de la Albufera, 27. — 510.000 pesetas. — 480.000 pesetas. — 78.180 pesetas. — J101585.
- Ija Muñico, Marcelino. — Pico Artilleros, número 31. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J101586.
- Hondarza Fernández, Luis. — Barrio de Moratalaz, 37. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101588.
- Honrubia Moya, Gregorio. — Llano Manzanos, núm. 9. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101589.
- Hoz Peláez, Antonio. — Sur, 15. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101590.
- Humanes Ocaña, Julián. — Polígono Z, Moratalaz, núm. 8. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101592.
- Ibarra Pérez, Modesto. — Valderribas, número 55. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101595.
- Iglesias Morán, Julio. — Polígono H, Barrio de Moratalaz, 125. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 50.180 pesetas. — J101597.
- Ima Aguirre, Amadeo. — Sierra Pineada, número 7. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 48.970 pesetas. — J101599.
- Jaén Atienza, Miguel. — Guadarrama, 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 73.216 pesetas. — J101603.
- Jiménez Fernández, Daniel. — Arroyo del Olivar, núm. 144. — 170.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.216 pesetas. — J101606.
- Jiménez González, M. Carmen. — Barrio de Moratalaz, 42. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J101609.
- Jiménez Jarén, Antonio. — Villajimena, número 9. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101611.
- Jiménez Latorre, D. — Palomeras Bajas, número 31. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101615.
- Jiménez Menéndez, Teodoro. — Avelino Fernández Po, 44. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101617.
- Jiménez Moyano, José. — Puerto Monasterio, número 9. — 180.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.216 pesetas. — J101618.
- Jiménez Nieto, Claudia. — Cabo Machichaco, núm. 11. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101619.
- Jiménez Pérez, Dolores. — Manuel Maroto, número 19. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 76.500 pesetas. — J101621.
- Jiménez Rodríguez, Pedro. — Villardondiego, número 32. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.750 pesetas. — J101622.
- Jiménez Rus Pérez, F. — Congosto, 4. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — J101623.
- Lainez Gallego, Tomás. — Sierra Meira, número 12. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101631.
- Larios Fernández, José Luis. — Teniente Muñoz Díaz, 8. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101633.
- Larraz Retortillo, Javier. — Barrio de Moratalaz, núm. 33. — 710.000 pesetas. — 680.000 pesetas. — 133.216 pesetas. — J101634.
- Laseca Delso, Marcelino. — Virgen del Puerto Used, núm. 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101635.
- León Navarro, Félix. — Avenida Real de Pinto, número 8. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101641.
- Llorente Benito, Pedro. — Fernando VI, número 2. — 60.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 5.916 pesetas. — J101644.
- López Álvarez, Raúl. — Encomienda Palacios. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101647.
- López Casado, Manuel. — Mota del Cuervo, número 22. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 30.216 pesetas. — J101648.
- López Castaño, Luis. — Veintidós, 19. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101649.
- López Delgado, Diego. — San Anselmo J. M., núm. 4. — 215.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101652.
- López García, José L. — Albastros, 2. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101657.
- López García Pando, D. — J. Paulete, número 2. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101659.
- López Garrido, Elías. — Camino de Palomeras Altas, 10. — 215.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101660.
- López Jiménez, Pedro. — Cont. Señora de las Nieves, 1. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101663.
- López Maestro, Raimunda. — Calero Pita, número 2. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101666.
- López Redondo, Carlos. — Puerto Alto, número 35. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101670.
- López Rodríguez, José. — Colonia Alamillos, número 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101671.
- López Villares, Angel. — Doctor Salgado, número 12. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101676.
- Lucas Moreno, Antonio. — Sierra de Meira, núm. 12. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101681.
- Luengo Carrasco, Manuel. — Melquiades Biencinto, 32. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 104.322 pesetas. — J101682.
- Machado, Rafael. — Camino de Vinateros, número 115. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101684.
- Madrid Benítez, José M. — Pico Artilleros, número 15. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101685.
- Maeso Cano, Manuela. — Villardondiego, número 32. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 110.648 pesetas. — J101687.
- Maldonado Juárez, D. — Avenida de Buenos Aires, 22. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101690.
- Mangas Mateos, José. — Buendía, 32. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101694.
- Manrique Santa María, J. A. — Villacampa, número 6. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101695.
- Manzanares López, Cecilio. — Travesía de Diego, núm. 14. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 62.432 pesetas. — J101698.
- Manzano Roncero, Manuela. — Sierra Molina, número 25. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101701.
- Marcos González, Emilia. — Esteban Carros, número 25. — 670.000 pesetas. — 640.000 pesetas. — 122.432 pesetas. — J101705.
- Mariblanca Fernández, C. — Postigo de Santiago, 33. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 43.659 pesetas. — J101706.
- Marín Ayuso, Elías de. — Avenida de Palomeras, 110. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101708.
- Marín Moya, Juana. — Puerto Padornelos, número 5. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — J101710.
- Marinero Iglesia, Martín. — Plaza de Sierra Gador, núm. 12. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 39.800 pesetas. — J101711.
- Maroto Flores, Miguel. — Pico Artilleros, número 27. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101712.
- Martín Arribas, Angel de. — Sierra Molina, número 18. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J101717.
- Martín Campos, M. A. — Alfredo Camba, número 43. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 66.432 pesetas. — J101719.
- Martín Fuella, Manuel. — Avenida de Palomeras. — 80.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 9.916 pesetas. — J101721.
- Martín Gallego, Angela. — Doctor Lozano, número 11. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J101722.

- Martín Gándara, Jesús. — Doctor Sánchez, número 37. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101723.
- Martín Gómez, José. — Monte Montjuich, número 16. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101724.
- Martín Gómez, Lupicinia. — Travesía Puerto de las Pilas, 12. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101725.
- Martín Izquierdo, V. de. — Puerto Cardoso, núm. 10. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101728.
- Martín Martín, Jesús de. — Maese Nicolás, número 9. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101730.
- Martín Mora, Jacinto. — Puerto de la Morcuera, núm. 6. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J101731.
- Martínez Castillo, Manuel. — Monte Igueldo, núm. 102. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 49.464 pesetas. — J101737.
- Martínez Coca, Enrique. — Camino de los Vinateros. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101738.
- Martínez Espejo, Manuel. — Avenida de la Albufera, 252. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101741.
- Martínez F. Sánchez, Joaquín. — Avenida de San Diego, 2. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.769 pesetas. — J101742.
- Martínez Gómez, José. — Monte Montjuich, número 16. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101743.
- Martínez López, Máximo. — Avenida de San Diego, 105. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101744.
- Martínez Valencia, Antonio. — San Dámaso, núm. 16. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101747.
- Martos Arjona, Luis. — Arroyo Piliillas. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J101748.
- Mata Toledo, Santiago. — Socorro, 10. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 111.500 pesetas. — J101751.
- Matamoros Zambrano, I. — Calero Pita, número 28. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J101752.
- Mateos R. Roldán, Antonio. — Avenida de Moratalaz, 39. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.417 pesetas. — J101757.
- Matesanz Sanz, Antonia. — Mejorada, número 18. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101758.
- Medina León, Antonio. — El Picote, 9. — 150.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.216 pesetas. — J101759.
- Medina López, Juan S. — Vp. Villalobos, número 10. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.216 pesetas. — J101760.
- Mejía García, Rosendo. — Mercado de Vallecillas-Villa. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101761.
- Menéndez Rodríguez, José María. — Avenida de Carlos Martín Álvarez, 80. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101763.
- Miguel Martín, Pedro de. — Colonia Hogares, núm. 160. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101768.
- Miguéns García, José A. — Polígono S, Moratalaz, núm. 21. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101769.
- Molina Buenaño, Ramón. — Sur, 15. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101771.
- Molina García, Eloisa A. — Polígono G, Barrio de Moratalaz, núm. 734. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101772.
- Molina Tomás, María. — Jesús del Pino, número 1. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101773.
- Montalvo Martín, Félix. — Camino de Vinateros, núm. 70. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 56.416 pesetas. — J101776.
- Montes Castillo, Marina. — Cordillera Cuera, núm. 2. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J101777.
- Montes Guijarro, José A. — Arroyo de Media Legua, 29. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101778.
- Mora Arribas, Vicente. — Elena de Troya. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101780.
- Morales García, Idefonso. — Martínez de la Riva, núm. 139. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J101786.
- Morán Arranz, Manuel. — Velilla. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101789.
- Moratalla Parreña, Angel. — J. Asenjo, número 38. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J101793.
- Morcillo Vega, Tomás. — Camino de Hormigueras, núm. 20. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101794.
- Moreno Argüelles, Aniceto. — Arroyo del Olivar, núm. 58. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101796.
- Moreno Escribano, Cesáreo. — Doctor Saleta, núm. 74. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 37.216 pesetas. — J101797.
- Moreno García, Concepción. — Calahorra, número 56. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101798.
- Moreno Jiménez, M. Socorro. — Colibri, número 15. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 34.432 pesetas. — J101800.
- Moreno Martín, Juliana. — Avenida de la Albufera, 2. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 61.180 pesetas. — J101802.
- Moreno Villa, Dolores. — Mercurio, número 69. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101808.
- Morón Salzo, Leonardo. — Barrio de Moratalaz, núm. 24. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 44.416 pesetas. — J101809.
- Morote Peñalver, E. — Corregidor J. Bobadilla, núm. 47. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J101810.
- Muñiz Rodríguez, Angel. — Cardenosa, número 12. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.216 pesetas. — J101813.
- Muñoz Hidalgo, Francisco. — Camino Ronda. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 24.216 pesetas. — J101816.
- Muñoz Lara, Claro. — Travesía de Juan Mazo, núm. 9. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101817.
- Navas Arroyo, Juan. — Nueva Palomeras, número 5. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101827.
- Núñez Sánchez, Valentina. — Puerto Arlabán, núm. 43. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101845.
- Olivares Cano, José. — Sur, 33. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101847.
- Olmedo Peña, Andrés. — Plaza de Juan Malasaña, 7. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101849.
- Ontanilla Ramírez, R. — Tomás Esteban, número 28. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J101851.
- Ortiz Sanz, Amalia. — Hormigueras, 8. — 90.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J101860.
- Ostoso Morato, Francisco J. — Serrano, 15. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.659 pesetas. — J101861.
- Palacios Vixsus, Carmen. — Ocho, 54. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 3.216 pesetas. — J101865.
- Palomar Moraga, Eleuterio. — Puerto Canfranc, núm. 56. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101867.
- Palomino Lara, Miguel. — Arroyo de la Media Legua, 1. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101868.
- París Gómez, María. — Carretera de Vicálvaro-Vallecillas. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101871.
- Partido García, Francisco. — Elena de Troya, número 250. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101876.
- Pastor Santiago, Manuel. — Sardineiro, 1. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101879.
- Payeras Mateu, Guillermo. — Monte Perdido, núm. 47. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101881.
- Peña Fernández, P. Rafael. — Cañada, 48. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101882.
- Peña Menéndez, Marcelino. — Sierra Pineda, núm. 7. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101883.
- Peña Quintana, Matilde. — Barrio del Pozo del Tío Raimundo. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101884.
- Peñalva Aragón, Carlos. — Canillas, número 104. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.750 pesetas. — J101885.
- Peñas Amo, María. — Poblado de San Juan, número 11. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101886.
- Peinado Luengo, Clotilde. — Plaza del Marqués de Cerralbo, 14. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 67.216 pesetas. — J101892.
- Peláez Reyero, Lorenzo. — Avenida de la Albufera, 119. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 28.916 pesetas. — J101893.
- Peláez Torres, Serafín. — Jardineros, 8. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101894.
- Peral García, Julián. — Peña Alta, 40. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 43.660 pesetas. — J101895.
- Pereira Cordero, Angel J. — Entreaerroyos, número 21. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — J101896.
- Pérez Alcorocha, Aniceto. — Peña Rubia, número 8. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101899.
- Pérez Chiloeches, Carmen. — Monte Perdido, núm. 23. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101902.
- Pérez Cubilla, César Luis. — Avenida de la Albufera. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 101.648 pesetas. — J101903.
- Pérez García, Indalecio. — Polígono G, Barrio de Moratalaz, 285. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101906.
- Pérez Gareiz, Marcelino. — San Jorge, número 18. — 165.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 24.716 pesetas. — J101907.
- Pérez Maldonado, Julia. — Cordovin, 8. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 26.661 pesetas. — J101911.
- Pérez Martín, Benedicta. — Camino de Valderribas, 30. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101912.
- Pérez Roa, José. — Peña Rubia, 8. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101919.
- Pérez Salazar, Fernando. — Villajimeña, número 73. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J101921.
- Pérez Venega, Antonio. — Teniente Muñoz Díaz, 21. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 58.680 pesetas. — J101924.
- Pérez Vázquez, M. Jesús. — Cd. Rodríguez San Pedro, 30. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101925.
- Peso Núñez, Angeles. — Principal Pozo, número 9. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101928.
- Pinilla Martín, Marina. — Mejorada, número 26. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101931.
- Pinilla Martín, Narciso. — Avenida de Peña Prieta, 10. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — J101932.
- Pinilla Sánchez, Domingo. — C. Barrio de Palomeras, 16. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101933.
- Pino Fernández, Ramón. — Encomienda Palacios, 295. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.206 pesetas. — J101934.
- Pizarro Sanz, José Luis. — Polígono I, Barrio de Moratalaz, 118. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101936.
- Plaza Folgueras, Francisco. — Vicente Bahamonde, 6. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101937.
- Ponce González, Francisco. — Doctor Sánchez, núm. 57. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J101940.
- Portillo Portillo, Tomás. — Pintor Rafael D., núm. 85. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101941.
- Pozo Seja, Concepción. — Hacienda de Pavones, núm. 18. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J101944.
- Príncipe Ardura, Maximino. — Pedro Laborde, núm. 36. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101948.
- Puerta Puerta, Juan. — Mercado de Vallecillas-Villa, 28. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101950.
- Pumar Pumar, Angel. — Avenida de Carlos Martín Álvarez, 80. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101951.
- Quero Linares, Francisco. — Mudela, 1. — 165.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 24.716 pesetas. — J101952.
- Ramil Sáez, Francisco. — Besolla, 323. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101955.
- Ramírez Sánchez, Francisco. — Arlabán, número 96. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101958.
- Ramón Alba, Armando de. — Sierra Madrona, núm. 24. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101960.
- Ramos Retamar, Paulino. — Campiña, número 14. — 90.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J101962.
- Raya Cobo, Antonio. — Avenida de San Diego, 155. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.216 pesetas. — J101964.
- Real Real, Máximo. — San Cipriano, sin número. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101966.
- Recuero Mongiu, Emiliano. — Marchamalo, número 19. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101967.
- Redondo Flores, Luis. — Velilla, 11. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J101970.
- Redondo Lorenzo, Emilio. — Camino de Pavones, 226. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101971.
- Redondo Mota, Emilia. — Congosto, 2. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J101972.
- Rici Maqueda, Francisco. — Barrio de Moratalaz, núm. 1. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101978.
- Riego Fernández, José M. — Hacienda de Pavones, 233. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J101980.
- Rincón Bravo, Antonio. — Marcell, sin número. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101981.
- Rivera Fernández, Segundo. — Santa Beatriz, núm. 13. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101984.
- Robledillo Pulpón, Gregorio. — Calahorra, núm. 27. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101986.
- Rodrigo Jiménez, Francisco de. — Clematide, núm. 143. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J101988.

Rodríguez Alvarez, Rafael. — Avenida de Carlos Martín Alvarez, 80. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101990.

Rodríguez Carbonero, H. — Puerto de Alazores, núm. 8. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101991.

Rodríguez Corbas, Félix. — Corregidor J. Bobadilla, núm. 47. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J101992.

Rodríguez Dueñas, Eugenio. — Puerto Arlabán, núm. 19. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J101993.

Rodríguez Fernández, Camilo. — Barrio de Moratalaz, 1. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.216 pesetas. — J101995.

Rodríguez Fernández, José. — Avenida de Carlos Martín Alvarez, 90. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.216 pesetas. — J101996.

Rodríguez Gómez, Antonio. — Gavia Seca, número 22. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J101998.

Rodríguez Gómez, Pablo. — Hogares, número 144. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J101999.

Rodríguez Ibáñez, Manuel. — Guadalupe, sin número. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J102002.

Rodríguez Miranda, Alfonso. — Corregidor J. Francisco Luján, 189. — 680.000 pesetas. — 650.000 pesetas. — 112.632 pesetas. — J102006.

Rodríguez Morán, Ramón. — Campiña, número 14. — 90.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 11.716 pesetas. — J102007.

Rodríguez Parras, Juan. — Doctor Villalobos, número 18. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J102009.

Rodríguez Povedano, A. — Tacona, 27. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102011.

Rodríguez Santos, Dionisio. — Avenida de la Albufera, 30. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.180 pesetas. — J102017.

Rodríguez Vázquez, Quintín. — Marcelino Castillo, 4. — 120.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J102018.

Roizo López, Narciso. — Cuatro, 22. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J102020.

Rójo Letón, Gregorio. — Paloma, 9. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102022.

Román Baño, Juan de. — Cerro de la Alcazaba, núm. 53. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J102023.

Rubio Teno, Antonio. — Pedro Laborde, número 19. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J102029.

Ruiz García, Antonio. — Diego Manchado, núm. 48. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102033.

Ruiz García, Pedro. — Monte Aya, 7. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J102034.

Ruiz Gómez, José. — Doctor Saleta, 74. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J102031.

Ruiz Gómez, Benito. — Rani, sin número. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J102036.

Ruiz Moro, Andrés. — Antonio Andrés, número 5. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.216 pesetas. — J102039.

Ruiz Perinoli, José. — Hachero, 47. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102040.

Ruiz Saldaña, Joaquín. — Moreras, 1. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J102042.

Ruiz Zamora, José M. — Camino de Hormigueras, núm. 8. — 90.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 11.716 pesetas. — J102043.

Sacristán Mozález, Angel. — Gregorio Sacristán, núm. 13. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J102046.

Sáez Galán, Matías. — Sierra de Palomeras, número 17. — 180.000 pesetas.

150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J102048.

Sagospé Soriano, Nicolás. — Calahorra, número 27. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J102049.

Sáiz Seco, Jesús. — Plaza de Antonio Andrés, número 2. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J102050.

San Narciso Vela, Leoncio. — Congosto, sin número. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J102056.

Sanabria Gallego, F. — Guillermo Pingarrón, número 9. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102057.

Sánchez Alonso, Juan. — Alfredo C. Camba, número 41. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102058.

Sánchez Bermejo, Aurelio. — Pingarrón, número 5. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 32.216 pesetas. — J102059.

Sánchez Carrión, José. — Carlos Auriolos, número 6. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — J102061.

Sánchez Gago, Angel. — Teniente Muñoz Díaz, núm. 7. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.216 pesetas. — J102062.

Sánchez Hernández, Alejandro. — Arroyo Fontarrón, 39. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J102067.

Sánchez Ramos, Emilio. — Asunción, 4. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 32.216 pesetas. — J102075.

Sánchez Risco, Cándida. — Sexta, 16. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J102076.

Sánchez Rubio, César. — Polígono Barrio de Moratalaz, sin número. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J102078.

Sánchez Sánchez, Josefa. — Puerto Cardoso, núm. 10. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J102081.

Santiago Chinchón, A. de. — Sierra Nevada, núm. 11. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J102083.

Santiago Martínez, Herminia. — Santa M. Salomé, núm. 7. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J102084.

Santorres Ureña, Angela. — Hachero, 1. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J102085.

Santos Linares, Rafael. — Ronda del Sur, número 217. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J102088.

Santos Palacios, Francisco. — Avenida de San Diego, 18. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.216 pesetas. — J102089.

Sanz Heras, Fernando. — Lago de Van, número 9. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 76.216 pesetas. — J102092.

Sanz Sanz, Hilario. — Mercado de Vallecas-Villa, 6. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102094.

Sauca Ulivar, Javier. — Avenida de Moratalaz, núm. 151. — 40.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 2.416 pesetas. — J102097.

Satorres Ureña, Angela. — Sierra Estrella, sin número. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — J102096.

Saz Saz, Julia. — Pista de los Poblados, sin número. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102099.

Segura Re, Josefa. — Biencinto, 10. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J102100.

Segura Ruano, Antonio. — Cuatro, 22. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J102101.

Segura Torres, Pedro. — Hacienda de Pavones, núm. 243. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 43.660 pesetas. — J102102.

Seguro Quintero, Francisco. — Plaza de Puerto Rubio, 12. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J102103.

Sepúlveda Cobo, Domingo. — Avenida

Artilleros, núm. 12. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102105.

Serrano Guijas, Visitación. — Colibrí, número 21. — 90.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J102108.

Serrano Ruiz, Juan. — Juan Fuente, 8. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J102113.

Serrano Vadillo, Martín. — Guadaira, número 12. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J102114.

Silva Martín, Antonio. — Jesús Pino, número 23. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — J102116.

Silván Casar, Pedro. — Bustos, 11. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102117.

Solana Alvarez, José. — Pinceles, 9. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J102121.

Soler Molina, Joaquín. — Villajimena, sin número. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J102122.

Sommariva Carrasco, G. — Polígono Barrio de Moratalaz, 116. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J102124.

Soriano Bermejo, Domingo. — Plaza de Los Pinazo, núm. 718. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — J102127.

Sotelo Laredo, Angel C. — Avenida de Moratalaz, 157. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.964 pesetas. — J102129.

Tarazona Matías, Laureano. — Barrio de Moratalaz, 96. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J102133.

Tejedor Cervero, Pantaleón. — Juana Elorza, número 2. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J102134.

Tejedor Rojo, Alejandro. — Puerto del Pilar, número 3. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 29.216 pesetas. — J102135.

Tejedor Rojo, Eugenio. — Manuel Vélez, número 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J102136.

Tejero Rodríguez, Francisco. — Peña Nueva, núm. 9. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J102137.

Tercero Rodríguez, Laureano. — Avenida de San Diego, 68. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.216 pesetas. — J102138.

Toral Cortés, Ginés. — Avenida de San Diego, núm. 142. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.216 pesetas. — J102139.

Toribio Esteras, Lucía. — Barrio de Moratalaz, núm. 58. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102140.

Toril Alcalde, Fernando. — Colonia Los Alamos, 6. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J102141.

Torme Llado, M. Lourdes. — Camino de Valderribas, 75. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — J102142.

Torres. — Manuel Maroto, núm. 13. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — J102144.

Torres Salvador, Antonio. — Avenida de la Albufera, 54. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J102147.

Utrera Barrio, Jesús. — Morejón, 37. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J102155.

Vallejo Callejo, Alejandra. — Buendía, número 10. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102157.

Valverde Barreiros, L. — Teniente Muñoz Díaz, núm. 8. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102160.

Vara Vara, Simón. — Avenida de Moratalaz, número 32. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.216 pesetas. — J102161.

Vegas Gallego, Antonio. — Carretera de Vallecas, Km. 1. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J102163.

Velo López, Dolores. — Avenida de Palomeras, 150. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102166.

Viana García, María Pilar. — Pedro Laborde, núm. 2. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J102169.

Vicastillo Losa, Fernando. — Doctor Casal, núm. 120. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J102171.

Vicen Silva, José. — Primera, 22. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J102172.

Villa López, Emilio. — Mercurio, 4. — 300.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J102176.

Villalba Serva, Carlos. — Avenida de la Albufera, 290. — 210.000 pesetas. — 207.500 pesetas. — 38.716 pesetas. — J102180.

Villamediana Bueno, T. — Polígono Barrio de Moratalaz, 21. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 34.416 pesetas. — J102182.

Vime Fernández, Angel. — Camino de Palomeras Alto, 124. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102185.

Wenceslá Jurado, José. — No consta domicilio. — 165.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 24.716 pesetas. — J102186.

Yagüe Oliva, Fausto. — Barrio de Moratalaz, número 8. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.680 pesetas. — J102187.

Zango Pérez, Ana. — Molinos de Viento, número 5. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.680 pesetas. — J102190.

Zapata Jara, Antonio. — Diego Manchado, número 80. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — J102191.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1982. — El jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—414)

SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Francisco Arranz Herrero y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 124 de 1982, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid, de 30 de diciembre de 1980, aprobando el texto del pliego de condiciones económico-administrativas regulador de la función recaudatoria.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de febrero de 1982. — El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—2.372)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por "Banco Vitalicio de España, S. A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 196 de 1982, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, sobre pago de 176.400 pesetas, por los daños causados a dos árboles en la plaza de Lima por el vehículo M-9327-CY.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 2 de marzo de 1982. — El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado).

(G. C.—2.805)

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 73, correspondiente al día 27 de marzo de 1982

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Centro de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid por el concepto de: Tasas de Asistencia Sanitaria, por el señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid se dictó la siguiente:

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 737 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local, así como los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio del edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho período oficial comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representantes, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determinan el apartado 7. del artículo 99,

del Reglamento General de Recaudación.

ASISTENCIA SANITARIA

Nombre y apellidos. — Domicilio. — Importe

Rafael Antolín Velasco. — Marina Española, 4. — 1.195 pesetas.
 Marina García Montalván. — Divino Pastor, 7. — 14.060 pesetas.
 Andrés Iniesta Pulpón. — Cebada, 7. — 47.576 pesetas.
 Monserrat Martínez Márquez. — Augusto Figueroa, 5. — 1.541 pesetas.
 Ana Mendizabal Albizu. — Santa Cruz de Marcenado, 4. — 1.541 pesetas.
 Jaime Molpeceres Sánchez. — Peligros, 10. — 40.741 pesetas.
 Julián Montero Pertellano. — La Pasa, 2. — 6.840 pesetas.
 Trinidad Saval Climent. — Pl. de Chueca, 2. — 19.947 pesetas.
 Juan Manuel Sierra Noves. — Tribulete, 3. — 1.541 pesetas.
 Angel Guillermo Soto Delgado. — San Vicente Ferrer, 8. — 68.117 pesetas.
 Kathleen Hlen Stock. — Gran Via, 12. — 15.103 pesetas.
 Enrique Calvo Zurita. — Pl. Herreradores, 4. — 67.220 pesetas.
 M.^a Nieves Cuadra Ruiz Caste. — Santiago, 16. — 10.506 pesetas.
 Dominga López Martínez. — Jesús, 6. — 25.658 pesetas.
 Valentín de Pablos Arribas. — Mayor, 45. — 146.488 pesetas.
 Antonia Jiménez Fernández. — Salitre, 4. — 1.760 pesetas.
 Margarita Agentoli Barriberi. — Fuencarral, 25. — 28.243 pesetas.
 Mercedes Baroja Díaz. — Mayor, 5. — 2.273 pesetas.
 Ana Benítez Pérez. — Quiñones, 15. — 4.544 pesetas.
 Esther Berenguer Azcárate. — Ministriles, 6. — 8.448 pesetas.
 Nemesia Céspedes Céspedes. — Churruga, 2. — 4.622 pesetas.
 Flora Corredera González. — Echeagaray, 5. — 4.494 pesetas.
 Adela Fernández Ladero. — Tribulete, 35. — 15.764 pesetas.
 Africa Gil Utiel. — Buenavista, 28. — 29.833 pesetas.
 Pilar Gilarranz Asenjo. — La Palma, 61. — 3.081 pesetas.
 Riansares González González. — San Roque, 7. — 11.189 pesetas.
 Amina Haned Moustafa. — Amaniel, 7. — 4.815 pesetas.
 Soledad Heredia Manzano. — Mesón de Paredes, 19. — 3.954 pesetas.
 Felicidad Iglesias Manzano. — Mesón de Paredes, 31. — 4.724 pesetas.
 Dolores Hurtado Verguillo. — Fuencarral, 25. — 5.494 pesetas.
 M.^a Rosa Ruiz Martínez. — Monterra, 20. — 3.710 pesetas.
 Rafael García Olivares. — Reyes, 11. — 499 pesetas.
 Phoenix Latino. — Carretas, 14. — 24.073 pesetas.

Angeles Campillo López. — Preciados, 35. — 11.802 pesetas.
 Francisco Robledo Rodríguez. — San Vicente Ferrer, 6. — 8.453 pesetas.
 Consuelo Pérez Franco. — Encamienda, 17. — 3.505 pesetas.
 Antonio Gutiérrez Pozo. — San Herenegildo, 10. — 8.705 pesetas.
 Mutualidad Laboral de la Construcción. — Argumosa, 43. — 100 pesetas.
 Atlántida. — Gran Via, 33. — 1.804 pesetas.
 Internacional de Seguros. — Mayor, 30. — 1.453 pesetas.
 Mariano Vidal Arribas. — Andrés, 3. — 1.144 pesetas.
 Minerva, S. A. — Carrera San Jerónimo. — 673 pesetas.
 Plus Ultra. — Pl. de las Cortes, 8. — 57.837 pesetas.
 Plus Ultra. — Pl. de las Cortes, 8. — 23.465 pesetas.
 Josefa Redrado León. — Pl. Onésimo Redondo, 38. — 623 pesetas.
 Plus Ultra. — Pl. de las Cortes, 8. — 924 pesetas.
 Cipriano Reyes Ramos. — Espoz y Mina, 7. — 1.249 pesetas.
 Minerva. — Carrera San Jerónimo, 34. — 956 pesetas.
 Magerit. — Hortaleza, 5. — 11.360 pesetas.
 María Tejero Velilla. — Embajadores, 30. — 4.850 pesetas.
 Layetana. — Desengaño, 10. — 14.397 pesetas.
 M.^a Angeles Peral Cárdenas. — Olivar, 29. — 539 pesetas.
 Unión Iberoamericana. — Barquillo, 17. — 2.621 pesetas.
 La Catalana. — Cedaceros, 9. — 1.331 pesetas.
 Banco Vitalicio de España. — Alcalá, 21. — 832 pesetas.
 Mariano Puerta Hedo. — Hernán Cortés, 16. — 205 pesetas.
 Internacional de Seguros. — Mayor, 30. — 623 pesetas.
 Joaquina Ayuste Navarro. — Cabeza, 21. — 25.343 pesetas.
 Marie Peyron Michele. — San Vicente Ferrer, 11. — 333 pesetas.
 Felipe Valero Piqueras. — P.^a Prado, 42. — 3.259 pesetas.
 M.^a Carmen Sánchez Sanz. — Amparo, 20. — 1.249 pesetas.
 Layetana. — Desengaño, 1. — 4.175 pesetas.
 Eduardo Lera Alvarez. — Sagasta, 12. — 31.822 pesetas.
 Mudespa. — San Bernardo, 17. — 1.161 pesetas.
 El Porvenir. — San Bernardo, 17. — 1.163 pesetas.
 El Porvenir. — San Bernardo, 17. — 811 pesetas.
 Cessa. — Prado, 2. — 6.825 pesetas.
 La Concordia. — Sagasta, 18. — 1.810 pesetas.
 Silvia Cruz Concha Rodríguez. — San Simón, 1. — 205 pesetas.
 Fernando Calderón Roncero. — Argumosa, 14. — 7.034 pesetas.
 Mercedes Angulo Caballero. — Silva, 24. — 57.539 pesetas.

Margarita Cerro Borja. — Fomento, 35. — 1.849 pesetas.
 Emilio Contreras Escobar. — Doctor Mata, 1. — 7.395 pesetas.
 Salomón Olwemino David. — Calatrava, 25. — 4.545 pesetas.
 José Sáenz de Tejada Martos. — Embajadores, 4. — 1.849 pesetas.
 M.^a Jesús Sarabia Gallego. — Amaniel, 10. — 1.849 pesetas.
 Josefa Aponte Hellín. — Ronda Toledo, 3. — 3.846 pesetas.
 Juan Bautista Sastre. — San Pedro, 3. — 1.849 pesetas.
 Madrid, 26 de noviembre de 1981.—
 El Recaudador, F. Arranz. (G.—1.297)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid por el concepto de: Tasas de Asistencia Sanitaria, por el Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, se dictó la siguiente:

Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 737 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local, así como los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y se expondrá en el Tablón de anuncios de la Junta Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representantes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determinan el apartado 7, del artículo 99, del Reglamento General de Recaudación.

ASISTENCIA SANITARIA

Nombre y apellidos. — Domicilio. — Importe

- Rafael Antolín Velasco. — Marina Española, 4. — 1.695 pesetas.
- Marina García Montalván. — Divino Pastor, 7. — 14.060 pesetas.
- Andrés Iniesta Pulpón. — Cebada, 7. — 47.576 pesetas.
- Julián Montero Portellano. — La Pasa, 2. — 6.840 pesetas.
- Trinidad Saval Climent. — Chueca, 2. — 19.947 pesetas.
- Helen Stock Kathleen. — Gran Vía, 12. — 15.103 pesetas.
- Angel Enrique Calvo Zurita. — Herradores, 4. — 67.220 pesetas.
- Valentín de Pablos Arribas. — Mayor, 45. — 146.488 pesetas.
- Antonia Jiménez Fernández. — Salitre, 4. — 1.760 pesetas.
- Margarita Agentoli Barriberri. — Fuencarral, 25. — 28.243 pesetas.
- Mercedes Baroja Díaz. — Mayor, 5. — 2.273 pesetas.
- Ana Benítez Pérez. — Quiñones, 15. — 4.544 pesetas.
- Esther Berenguer Azcárate. — Ministriles, 6. — 10.188 pesetas.
- Nemesia Céspedes Céspedes. — Churruca, 2. — 4.622 pesetas.
- Flora Corredera González. — Echeagaray, 5. — 4.494 pesetas.
- Africa Gil Utiel. — Buenavista, 28. — 29.833 pesetas.
- Pilar Gilarranz Asenjo. — La Palma, 61. — 3.081 pesetas.
- Riansares González González. — San Roque, 7. — 11.189 pesetas.
- Amina Haned Moustafa. — Amaniél, 7. — 4.815 pesetas.
- Soledad Heredia Manzano. — Mesón de Paredes, 19. — 3.954 pesetas.
- Felicidad Iglesias Manzano. — Mesón de Paredes, 31. — 4.724 pesetas.
- Dolores Hurtado Verguillo. — Fuencarral, 25. — 5.494 pesetas.
- María Rosa Ruiz Martínez. — Montero, 20. — 3.710 pesetas.
- Rafael García Olivares. — Reyes, 11. — 499 pesetas.
- Angeles Campillo López. — Preciados, 35. — 11.082 pesetas.
- Francisco Robledo Rodríguez. — San Vicente Ferrer, 6. — 8.453 pesetas.
- Consuelo Pérez Franco. — Encamienda, 17. — 3.505 pesetas.
- Mariano Vidal Arribas. — Andrés, 3. — 1.144 pesetas.
- Josefa Redrado León. — Onésimo Redondo, 38. — 623 pesetas.
- Cipriano Reyes Ramos. — Espoz y Mina, 7. — 1.249 pesetas.
- María Tejero Velilla. — Embajadores, 30. — 4.850 pesetas.
- Mariano Puerta Hedo. — Hernán Cortés, 16. — 205 pesetas.
- Joaquina Ayuste Navarro. — Cabeza, 21. — 25.343 pesetas.
- Marie Peyron Michele. — San Vicente Ferrer, 11. — 333 pesetas.

- Felipe Valero Piqueras. — Prado, 42. — 3.529 pesetas.
- M.ª Carmen Sánchez Sáez. — Amparo, 20. — 1.249 pesetas.
- La Concordia. — Sagasta, 18. — 1.810 pesetas.
- Fernando Calderón Roncero. — Argumosa, 14. — 7.034 pesetas.
- Margarita Cerro Borja. — Fomento, 35. — 1.849 pesetas.
- Salomón Olmedillo David. — Calatrava, 25. — 4.545 pesetas.
- Emilio Contreras Escobar. — Doctor Mata, 1. — 7.395 pesetas.
- Mercedes Angulo Caballero. — Silva, 24. — 57.539 pesetas.
- María Jesús Sarabia Gallego. — Amaniél, 10. — 1.894 pesetas.
- Josefa Aponte Hellín. — R. Toledo, 3. — 3.846 pesetas.
- Juan Bautista Sastre. — San Pedro, 3. — 1.849 pesetas.
- Encarnación Cayuela Blanco. — Palma, 22. — 16.797 pesetas.
- Casilda Cob Pérez. — San Vicente Ferrer, 22. — 19.472 pesetas.
- Francisco Fernández Mendiola. — Angles, 15. — 10.414 pesetas.
- Antonia Alcalde Caraviol. — Aduana, 17. — 29.572 pesetas.
- Cipriano Arbol Suárez. — Comadre, 4. — 10.614 pesetas.
- José Manuel Cámara Chacha. — Carretas, 27. — 32.972 pesetas.
- Margarita Cerro Borja. — Fomento, 35. — 2.234 pesetas.
- Ana Isolina Caveiros Negro. — Carretas, 33. — 2.234 pesetas.
- Pilar Domínguez Martínez. — Toledo, 12. — 17.207 pesetas.
- Eugenia Fernández Fandiño. — Desengaño, 14. — 734 pesetas.
- Feliciano García Brito. — Olmo, 31. — 4.467 pesetas.
- Jorge González Sánchez. — Amparo, 2. — 45.557 pesetas.
- Pablo Huarte Piernasola. — Valverde, 37. — 32.587 pesetas.
- José Ibarra La Puerta. — Huertas, 66. — 59.849 pesetas.
- Manuel Lavandeira Varela. — Toro, 5. — 30.718 pesetas.
- Genoveva Leider Ribodeti. — Conde Xiquena, 4. — 20.283 pesetas.
- Mariano Martín Herrero. — Mayor, 73. — 2.234 pesetas.
- Adelaida Martín Muñoz. — Señores de Luzón, 4. — 104.325 pesetas.
- Agustín Martínez Barceló. — Hernán Cortés, 16. — 4.822 pesetas.
- Manuela Martos Chueca. — Santa Ana, 3. — 52.12 pesetas.
- María Carmen Mora Muñiz. — Madera, 13. — 2.947 pesetas.
- María Navarro Teles. — Santa María, 17. — 6.275 pesetas.
- Fernando Refojo García. — Gobernador, 20. — 11.178 pesetas.
- Juan Manuel Rodríguez López. — Espoz y Mina, 7. — 131.954 pesetas.
- Isidro Sánchez Navas. — Mesón de Paredes, 79. — 2.234 pesetas.
- Angeles Sanz Castellanos. — Gobernador, 25. — 5.479 pesetas.
- Fernando Tobón Vélez. — Humilladero, 22. — 50.918 pesetas.
- Antonia Torres Mendoza. — Isabel la Católica, 9. — 20.103 pesetas.
- Julia Vieites Martín. — Santa Ana, 6. — 4.467 pesetas.
- Marina López Sánchez. — Churruca, 2. — 44.130 pesetas.
- Dolores Aguilera Benítez. — Santa Isabel, 28. — 34.403 pesetas.
- Elena Blaylock María. — Olivar, 35. — 2.234 pesetas.
- Francisca Cubero Valverde. — Cruz, 1. — 8.038 pesetas.
- Dolores Jiménez Borja. — La Paloma, 17. — 2.235 pesetas.
- Fernanda de Oliveira. — Redondilla, 4. — 6.921 pesetas.
- Yolanda Ordóñez Maruguis. — Leganitos, 45. — 10.589 pesetas.
- María José Reino Mosquera. — Silva, 2. — 11.725 pesetas.
- Pilar Rodríguez Vispo. — San Joaquín, 12. — 5.606 pesetas.
- Rosa María Valdenegro Zapata. — Valverde, 43. — 3.352 pesetas.

- Oscar Aguado Pedrosa (Familiares). — Primo de Rivera, 3. — 35.899 pesetas.
- Beatriz Carrillo (Familiares). — Amaniél, 7. — 211.469 pesetas.
- Francisco Fernández Jiménez (Familiares). — Cervantes, 14. — 20.935 pesetas.
- Miguel Furelos Fernández (Familiares). — Angeles, 8. — 45.102 pesetas.
- Florentino García Lorenzo (Familiares). — La Cruz, 26. — 48.172 pesetas.
- A. Luis Madroñal Bueno (Familiares). — Atocha, 75. — 9.536 pesetas.
- Eugenia Martín Sánchez (Familiares). — Corredera Baja, 23. — 25.213 pesetas.
- Laura Monje García (Familiares). — Moratín, 6. — 3.903 pesetas.
- J. José Sanz Martín (Familiares). — San Bartolomé, 10. — 35.314 pesetas.
- Manuela Porras Correyero (Familiares). — Desamparados, 17. — 36.797 pesetas.
- M. Cinta Plata Conde. — La Villa, 4. — 2.081 pesetas.
- Balbino Nieto Uceta. — Oso, 9. — 1.894 pesetas.
- Avelina Ballón Rubio. — Montserrat, 1. — 5.245 pesetas.
- Antonio López López. — Lepanto, 2. — 1.455 pesetas.
- Domingo Córdoba Rodríguez de Guzmán. — Ventura de la Vega, 14. — 52.005 pesetas.
- Martina Martínez Martín. — Larra, 2. — 7.288 pesetas.
- Jesús Montero Álvarez. — Abades, 4. — 3.159 pesetas.
- José Cabello Camero. — Postas, 33. — 4.320 pesetas.
- Serafina Caballero Pino. — Oso, 7. — 333 pesetas.
- Carmen Fernández Sainz. — Argumosa, 17. — 623 pesetas.
- Manuel Páez Solórzano. — Cruz, 27. — 2.951 pesetas.
- Mariano Fernández Durán. — Ventorrillo, 9. — 205 pesetas.
- Aurora Resurrección Pinto. — Gran Vía, 44. — 998 pesetas.
- Andrés Alfonsín Moreno. — Santiago, 11. — 1.977 pesetas.
- Juan Calvo Teruel. — Cervantes, 10. — 1.373 pesetas.
- Carlos Roco Fiera. — Olivar, 1. — 4.136 pesetas.
- Alfonsa García Montalbán. — Divino Pastor, 7. — 40.065 pesetas.
- Javier Arévalo Jigante. — Alcalá, 35. — 1.886 pesetas.
- J. Carlos Jiménez Castañar (Familiares). — Calvo Sotelo, 13. — 1.583 pesetas.
- Emilia Jiménez Jiménez. — Fúcar, 10. — 3.697 pesetas.
- Josefa Ranero Rodríguez. — Cañizares, 8. — 24.290 pesetas.
- Pilar Rodríguez Balboa. — Marqués de Santa Ana, 23. — 1.849 pesetas.
- Trinidad Saval Climent. — Chueca, 2. — 12.040 pesetas.
- Valentín de Pablos Arribas. — Mayor, 45. — 11.541 pesetas.
- Ignacio Ramos Podadera. — España, 8. — 40.002 pesetas.
- M.ª Sol García Hernández. — Santa Cruz Hostal Asturiano. — 8.678 pesetas.
- Isabel Gómez Mesón. — Reloj, 16. — 3.697 pesetas.
- Elsa López Díaz. — Luna, 6. — 67.422 pesetas.
- Nieves Martín Lacalle. — Limón, 19. — 46.576 pesetas.
- Luisa Moreno Platón. — Ventura de la Vega. Hotel Lisboa. — 2.733 pesetas.
- Pilar Pérez Castillo. — Mesón de Paredes, 83. — 6.624 pesetas.
- Elisa Rivalla Fernández. — Angel, 2. — 10.989 pesetas.
- Carmen Rodríguez García. — Atocha, 21. — 3.492 pesetas.
- Estrella Rojo Pombo. — Amaniél, 7. — 33.224 pesetas.
- Teresa Sánchez Cruz. — Sombrereta, 8. — 6.624 pesetas.
- Antonio Torres García (Familiares). — Humilladero, 17 ó 19. — 55.203 pesetas.

- Francisco Robledo Rodríguez. — San Vicente Ferrer, 6. — 9.493 pesetas.
 - Rosa Casado Egido. — San Vicente Ferrer, 6. — 7.310 pesetas.
 - Manuel Camacho Jiménez. — Santiago, 16. — 1.468 pesetas.
 - Antonia Andrés del Barrio. — Angeles, 5. — 2.932 pesetas.
 - Juan José Arjona Martínez. — Cava San Miguel, 6. — 623 pesetas.
 - Antonio Peña Tempa. — Relatores, 1. — 1.249 pesetas.
 - Mariano Fran Carrinegro. — Postas, 26. — 1.748 pesetas.
 - Pedro Ajamo Pérez. — Paloma, 13. — 5.123 pesetas.
 - Josefa Barrera Haro. — Relatores, 20. — 3.129 pesetas.
 - Faustino Esteban Pardo. — Moratín, 49. — 76.129 pesetas.
 - M.ª Angustias Martel Méndez. — Palma, 7. — 2.123 pesetas.
 - Teresa Rodríguez Poza. — Sal, 2. — 3.244 pesetas.
 - Aliance. — Gran Vía, 7. — 3.995 pesetas.
 - Antonio de la Torre Guillén. — Francisco Pizarro, 22. — 811 pesetas.
 - Manuel Moreiras Bodillo. — Piamonte, 9. — 140.549 pesetas.
 - Natividad Culebras Guillén. — Calatrava, 38. — 205 pesetas.
 - Martina González Nieto. — Manzanares, 164. — 9.032 pesetas.
 - Manuel Pérez Uribe-Alvarez. — San Pedro, 21. — 2.185 pesetas.
 - Julia Silvente Buch (Familiares). — Sombrerete, 1. — 3.959 pesetas.
 - Joseph Antony Derey Foley. — Infantas, 9. — 3.289 pesetas.
 - Miguel Angel Díaz-Gondín Plidori. — Mayor, 2. — 10.475 pesetas.
 - Visitación Hipólito Bermejo. — León, 10. — 2.234 pesetas.
 - José Antonio Marcos Millano. — Espoz y Mina, 7. — 3.358 pesetas.
 - Eladita Dolores Quesada del Sol. — Cervantes, 34. — 21.251 pesetas.
 - Eutiquiano Tapia del Alamo. — Prado, 10. — 21.251 pesetas.
- Madrid, a 11 de enero de 1982.—El Recaudador, Francisco Arranz. (G.—904)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE RETIRO

EDICTO

Don Antonio Ochoa Vidorrera, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro.

Hago saber: Que resultando de padrero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca por sí o por personas que los representen en esta Recaudación a fin de darse por notificados o señalar domicilio o quienes los representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, Regla 55, número 22 del Reglamento General de Recaudación.

AÑO 1979 ADC. Y 1980. INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL

Nombre y apellidos. — Domicilio. — Importe

- Angel Serrano Parrilla. — Alférez Provisional, 10. — 1.320 pesetas.
- Antonio Muñoz Sardinero. — Alfonso XI, 50. — 660 pesetas.
- Antonio Alcázar Alonso. — Alfonso XII, 19. — 1.320 pesetas.

L. José Bastarrica Reme. — Alfonso XII, 146. — 1.320 pesetas.
 Antonia Núñez Carbanco. — Andalucía, 76. — 1.320 pesetas.
 Felipe Caro Mnez. — Angel Gani-
 vet, 19. — 383 pesetas.
 Hunter Douglas S. A. — Barrilero,
 7. — 8.265 pesetas.
 Antonio Romero Fernández. — Ca-
 lifornia, 14. — 105 pesetas.
 Antonio Moraleda Sama. — Avda.
 Ciudad Barcelona, 37. — 3.452 pe-
 setas.
 Miguel Fernández Saiz. — Avda.
 Ciudad de Barcelona, 64. — 2.223 pe-
 setas.
 Miguel Palacios Masso. — Fernán
 González, 41. — 713 pesetas.
 Vicente Ortega Mnez. — Fernán
 González, 52. — 1.607 pesetas.
 Jesús Sagarna Olascoaga. — P.º In-
 fanta Isabel, 23. — 3.563 pesetas.
 Enrique Gordo Bravo. — Juan de
 Mena, 16. — 802 pesetas.
 T. Domínguez Manrique. — Pl.
 Lealtad, 2. — 713 pesetas.
 Gabriel Manso Martín. — Leganés,
 49. — 6.612 pesetas.
 Ignacio Pordomingo Martín. — Le-
 ganés, 177. — 5.148 pesetas.
 Eladio Rollán Hernández. — Luis
 Mitjans, 18. — 3.675 pesetas.
 Encarnación Jiménez Gabarre. —
 Luis Peidró, 17. — 871 pesetas.
 Antonia Hendez Romero. — Luis
 Peidró, 22. — 871 pesetas.
 Ramón Jiménez Gabarre. — Luis
 Peidró, 22. — 1.320 pesetas.
 Juan Navarro Pérez. — Martínez
 Corrochano, 29. — 660 pesetas.
 Centro Ind. Norte, S. A. — Avda.
 Mediterráneo, 5. — 26.705 pesetas.
 Ovidio Blanco Loreda. — Avda.
 Mediterráneo, 59. — 1.203 pesetas.
 Manuel Pariente Calaho. — Avda.
 Menéndez Pelayo, 41. — 12.826 pe-
 setas.
 Julián Espada Díaz. — Los Mesejo,
 6. — 713 pesetas.
 José L. Corbo Calle. — Los Me-
 sejo, 14. — 1.425 pesetas.
 Manuel Re García. — Los Mesejo,
 15. — 1.425 pesetas.
 Arturo Teruel Cifuentes. — Los
 Mesejo, 15. — 1.582 pesetas.
 Juan Lespe Pinto. — Los Mesejo,
 29. — 2.706 pesetas.
 María Matesanz Paje. — Pajaritos,
 39. — 6.726 pesetas.
 M. Vicenta Ortega Vinssa. — Poeta
 E. Villegas, 18. — 1.425 pesetas.
 Javier McCrory Robredo. — Reyes
 Magos, 19. — 93.375 pesetas.
 Santos López Diéguez. — Seco, 4. —
 1.320 pesetas.
 Agru. Alacenis. Jamones. — Trin-
 quet, 18. — 660 pesetas.
 Angel Velloso Sánchez. — Trueba,
 38. — 1.425 pesetas.
 Santiago Rubio Francos. — Valen-
 zuela, 9. — 286 pesetas.

PROFESIONALES, LICENCIA FISCAL. R.T.P.

P. Carrillo López. — Apta, 11. —
 2.002 pesetas.
 Cooperación Empresas, S. A. —
 Alfonso XII, 10. — 173 pesetas.
 Empo, S. A. — Alfonso XII, 10. —
 114 pesetas.
 Coop. Corcio Exte., S. A. — Al-
 fonso XII, 22. — 55 pesetas.
 Ana Domínguez Rodríguez. — Al-
 fonso XII, 28. — 206 pesetas.
 Daniel Lieberman. — Anunciación,
 4. — 235 pesetas.
 Miguel Bellas Montenegro. — Ave-
 troes, 7. — 5.368 pesetas.
 Rafael Escribano Sierra. — Fuente-
 rabia, 6. — 1.748 pesetas.
 Pedro Suárez Bores. — Jesús
 Aprendiz, 5. — 3.224 pesetas.
 José L. Castilla Bermúdez. — Jesús
 Aprendiz, 15. — 1.470 pesetas.
 Salvador Durán Puig. — Jesús
 Aprendiz, 15. — 3.609 pesetas.
 Agustín Ortiz Cabrera. — Avda.
 Menéndez Pelayo, 25. — 230 pesetas.
 Alberto Arriaza Sánchez. — Avda.
 Menéndez Pelayo, 85. — 55 pesetas.

Manuel Caballo Sánchez. — P.º
 Reina Cristina, 6. — 1.001 pesetas.
 Manuel Solares Navarro. — Alc. S.
 Baranda, 17. — 3.609 pesetas.
 Julián Alvarez García. — Alc. S.
 Baranda, 22. — 940 pesetas.
 Eduardo Segovia Martín. — Anto-
 nio Casero, 6. — 3.224 pesetas.
 Luis Bouza Cambón. — Astros, 14.
 2.002 pesetas.
 Juan Murcia González. — Avda.
 Ciudad de Barcelona, 75. — 1.690 pe-
 setas.
 Manuel M. Boto Escamilla. — Doc-
 tor Esquerdo, 171. — 3.609 pesetas.
 Amadeo Ceta Miñe. — Doctor Es-
 querdo, 173. — 2.115 pesetas.
 Enrique Alvarez López. — Avda.
 Menéndez Pelayo, 27. — 3.791 pe-
 setas.
 José Alonso Gutiérrez. — Moreto,
 8. — 55 pesetas.
 Jesús Fuentes Blas. — Narváez,
 50. — 3.609 pesetas.
 Justo O. Sánchez Alted. — Narváez,
 61. — 3.609 pesetas.
 José Luis Cavero Veyard. — Pez
 Austral, 12. — 1.109 pesetas.
 Juan M. Martínez Gómez. — Pez
 Austral, 12. — 3.791 pesetas.
 Madrid, 23 de diciembre de 1981.—
 El Recaudador. (G.—905)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Re-
 caudador de Tributos del Estado de
 la zona de Centro de esta capital.
 Hago saber: Que en los expedientes
 administrativos de apremio que se tra-
 mitan por esta Recaudación de Tribu-
 tos del Estado contra los contribuyen-
 tes deudores de paradero ignorado
 que a continuación se relacionan, por
 débitos a la Hacienda Pública por los
 conceptos que asimismo se indican,
 por el Sr. Tesorero de Hacienda de
 esta provincia se dictó la siguiente:
 Providencia: En uso de la facultad
 que me confieren los artículos 95 y
 100 del Reglamento General de Re-
 caudación, declaro incurso el importe
 de las deudas incluidas en la anterior
 relación en el recargo del 20 por 100
 y dispongo se proceda ejecutivamente
 contra el patrimonio de los deudores,
 con arreglo a los preceptos de dicho
 Reglamento.»
 Que dicha providencia solamente
 podrá ser impugnada por las causas
 citadas en el artículo 95 del Regla-
 mento General de Recaudación.
 Que contra el presente acto puede
 interponerse recurso de reposición an-
 te el Sr. Tesorero de la Delegación de
 Hacienda de Madrid o reclamación
 económico-administrativa ante el Tri-
 bunal Económico-Administrativo Pro-
 vincial, en el plazo de quince días,
 de acuerdo con lo dispuesto en el Real
 Decreto 2.244/1979, de fecha 7 de
 septiembre de 1979.
 Que la interposición de cualquiera
 de estos recursos no suspende el pro-
 cedimiento ejecutivo, salvo en los tér-
 minos y condiciones señalados en el
 artículo 190 del mencionado Regla-
 mento.
 Y no habiendo podido llevarse a
 efecto la notificación de la citada pro-
 videncia en la forma que determinan
 los artículos 99 y 102 del expresado
 Reglamento, por no haber sido halla-
 dos los deudores en los domicilios que
 como de los mismos se hace constar
 en los documentos cobratorios, he
 acordado requerir a los mismos por
 medio de edicto, que se publicará en
 el BOLETIN OFICIAL de la provincia y
 se expondrá en el tablón de anuncios
 de la Junta Municipal del distrito de
 Centro, para que en el plazo de ocho

días, a partir de la fecha de publica-
 ción del presente edicto en dicho pe-
 riódico oficial, comparezcan en los
 respectivos expedientes por sí o por
 medio de representante, advirtiéndoles
 que transcurrido dicho plazo sin ha-
 berlo efectuado serán declarados en
 rebeldía, continuándose las actuaciones
 en los expedientes en la forma que
 determina el apartado 7 del artículo
 99 del Reglamento General de Recau-
 dación.

RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

N.º expediente. — Contribuyente. —
 Domicilio. — Importe

43227/80. — Octavio Puizduate Ló-
 pez. — Josefa Hoyo, 5. — 39.044 pe-
 setas.
 42892/80. — Valentín Andrés Gas-
 cón. — Valentín Maqueo, 62. — 84
 pesetas.

TRAFICO EMPRESAS

41248/79. — César Menéndez. —
 No consta. — 5.000 pesetas.
 41599/79. — José A. Medina Ardu-
 ra. — No consta. — 22.500 pesetas.
 41588/79. — Vidal Leño Fernán-
 dez. — No consta. — 90.000 pesetas.
 41585/79. — Ricardo Hernández
 Fdez. — No consta. — 11.250 pe-
 setas.
 42181/79. — José Fdez. Ramón. —
 No consta. — 64.500 pesetas.
 41568/79. — José Villanueva Cami-
 ruaga. — No consta. — 53.760 pe-
 setas.
 41223/79. — Pedro Ruiz Glez. —
 Vegas, 11. — 32.684 pesetas.
 42153/79. — Amparo Ros Espín. —
 Ricardo Cabrega, 26. — 13.740 pe-
 setas.
 41521/79. — Ildefonso Rodríguez. —
 Carronedro, 10. — 44.403 pesetas.
 41210/79. — Eusebio Recio Hidal-
 go. — Dr. Zúmel, 4. — 32.684 pe-
 setas.
 41907/79. — Andrés Castro Riope-
 dre. — Hondo Perales, s/n. —
 521.655 pesetas.
 41031/79. — Ramón Cañil García. —
 Abelardo Galles, 15. — 14.850 pe-
 setas.
 41033/79. — Eusebio Calleja
 Asenjo. — Butarque, 5. — 121.072
 pesetas.
 41466/79. — A. Bustos Ballesteros. —
 Ntra. Sra. Amor H., 2. — 44.403
 pesetas.
 41092/79. — Muebles Peña. — Pra-
 dos, s/n. — 60.536 pesetas.
 41992/79. — Alfredo Pineda Vidal. —
 Apartado 16. — 79.039 pesetas.
 41494/79. — Leandro López Irazabal.
 — Cuatro Puertas, 20. — 14.803
 pesetas.
 41072/79. — Fco. López Jiménez. —
 Pl. Peñón, 8. — 90.804 pesetas.
 42144/79. — Ignacio Martín Alamo.
 — Mariano Padilla, 6. — 27.360
 pesetas.
 41082/79. — Juan Martín Martín. —
 Vgen. Navarra, 7. — 30.268 pesetas.
 42243/79. — Pedro Arias Celada. —
 Serra, 12. — 850 pesetas.
 41124/79. — S. Urbaneja Bardulla. —
 Conquistadores, 5. — 90.804 pe-
 setas.
 41118/79. — Manuel Santiago Ori-
 ve. — Foso, 19. — 14.850 pesetas.
 42154/79. — Ramón Sánchez. —
 Justino López, s/n. — 13.730 pesetas.
 41047/79. — Juan García Bermejo. —
 Guijar, s/n. — 30.268 pesetas.
 41048/79. — Manuel García Gonzá-
 lez. — Queipo Llano, 71. — 14.850
 pesetas.
 42096/79. — J. García San Miguel. —
 Juan Cabrera, 4. — 6.512 pesetas.
 42295/79. — Gerardo Gonzalo Gar-
 cía. — Eduardo Martine, 27. — 1.000
 pesetas.
 42139/79. — Valentín Heras Fdez. —
 Virgen Begoña, 68. — 15.480 pe-
 setas.
 41491/79. — Hermanos Gómez. —
 Pl. Hispanidad, 7. — 29.716 pesetas.
 41038/79. — Leocadio Espada Ca-

nozares. — Benito Lewin, 17. —
 30.268 pesetas.

41479/79. — Agustín Díaz Vquez. —
 Sta. Margarita B., 14. — 14.804 pe-
 setas.

V. C. C. III

43908/81. — Celestino Sacristán Gó-
 mez. — Sapporo, 9. — 250 pesetas.

Madrid, 28 de enero de 1982.—El
 Recaudador (Firmado).

(G.—939)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Re-
 caudador de Tributos del Estado de
 la zona de Centro de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes
 administrativos de apremio que se tra-
 mitan por esta Recaudación de Tribu-
 tos del Estado contra los contribuyen-
 tes deudores de paradero ignorado
 que a continuación se relacionan, por
 débitos a la Hacienda Pública por cer-
 tificaciones de descubierto y conceptos
 que asimismo se indican, por el Sr.
 Tesorero de Hacienda de esta provin-
 cia se dictó la siguiente:

Providencia: En uso de la facultad
 que me confieren los artículos 95 y
 101 del Reglamento General de Re-
 caudación, declaro incurso el importe
 de la deuda en el recargo del 20 por
 100 y dispongo se proceda ejecutiva-
 mente contra el patrimonio del deudor
 con arreglo a los preceptos de dicho
 Reglamento.

Que dicha providencia solamente
 podrá ser impugnada por las causas
 citadas en el artículo 95 del Regla-
 mento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede
 interponerse recurso de reposición an-
 te el Sr. Tesorero de la Delegación de
 Hacienda de Madrid, o reclamación
 económico-administrativa ante el Tri-
 bunal Económico-Administrativo Pro-
 vincial, en el plazo de quince días,
 de acuerdo con lo dispuesto en el Real
 Decreto 2.244/1979, de fecha 7 de
 septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera
 de estos recursos no suspende el pre-
 cedimiento ejecutivo, salvo en los tér-
 minos y condiciones señalados en el
 artículo 190 del mencionado Regla-
 mento.

Y no habiendo podido llevarse a
 efecto la notificación de la citada pro-
 videncia en la forma que determinan
 los artículos 99 y 102 del expresado
 Reglamento, por no haber sido halla-
 dos los deudores en los domicilios que
 como de los mismos se hace constar
 en los documentos cobratorios, he
 acordado requerir a los mismos por
 medio de edicto, que se publicará en
 el BOLETIN OFICIAL de la provincia y
 se expondrá en el tablón de anuncios
 de la Junta Municipal del distrito de
 Centro, para que en el plazo de ocho
 días, a partir de la fecha de publica-
 ción del presente edicto en dicho pe-
 riódico oficial, comparezcan en los
 respectivos expedientes por sí o por
 medio de representantes, advirtiéndoles
 que transcurrido dicho plazo sin ha-
 berlo efectuado serán declarados en
 rebeldía, continuándose las actuaciones
 en los expedientes en la forma que
 determina el apartado 7, del artículo
 99, del Reglamento General de Re-
 caudación.

N.º exp. — Contribuyente. —
 Domicilio. — Concepto. — Importe

4379/78. — Financiera Ind. Mercan,
 S. A. — Fuencarral, 44. — Socieda-
 des. — 2.250.418 pesetas.

P-153/80. — Promoción Nuevas Ciu-
 dades, S. A. — Avda. J. Antonio,

31. — Transmisiones. — 3.074.560 pesetas.
 223/81. — Zumos Españoles, S. A. — Ruiz, 14. — V. Conceptos C. III. — 2.580.838 pesetas.
 24595/79. — Vicom, S. A. — Atocha, 57. — Sociedades. — 2.877.080 pesetas.
 76664/78. — Balena, S. A. — Almirante, 9. — Sociedades. — 1.337.615 pesetas.
 7981/80. — Parque Sur Edificaciones, S. A. — Atocha, 70. — Sociedades. — 1.816.619 pesetas.
 19746/77. — Central Viviendas Ec., S. A. — Montera, 12. — Licencia Fiscal. — 2.407.784 pesetas.
 P-108/81. — Marta y M.ª Medina Muro. — Esparteros, 1. — Transmisiones. — 6.920.169 pesetas.
 14613/77. — Euronef, S. A. — Montserrat, 34. — Lujo y Sociedades. 1.012.458 pesetas.
 26609/76. — Eulalia Agudo Polo. — Moratines, 8. — Cuota de Beneficios. 7.290 pesetas.
 14158/80. — José Antúnez Castro. — Hnos. San Román, 6. — Renta P. Físicas. — 9.007 pesetas.
 1102/78. — Fernando Ardua. — Rey Pastor, s/n. — V. Conceptos C. III. — 109 pesetas.
 38472/80. — Fernando Arnanz Galán. — Laznar, 6. — Renta P. Físicas. — 3.779 pesetas.
 7088/77. — Rufino Barril Fernández. — Teresa Fuentes, 3. — Cuota de Beneficios. — 1.720 pesetas.
 22051/77. — José Benavent Benavent. — Alejandro Sampe, 18. — Transmisiones. — 23.373 pesetas.
 29589/78. — Felipe Bernabéu Rodríguez. — Parla, 22. — Cuota de Beneficios. — 2.200 pesetas.
 201/81. — Pierre Biete. — No consta. — Rendimiento T. Personal. — 77.250 pesetas.
 613/81. — Federico Blazquez Ruiz. — Galileo, 13. — Cuota de Beneficios. 30.675 pesetas.
 73515/77. — Paulino Bohorques Martínez. — Paulino, 38. — Cuota de Beneficios. — 7.500 pesetas.
 22189/77. — Jorge Buendía Iglesias. — Avda. de Lugo, 191. — Transmisiones. — 209.400 pesetas.
 5559/77. — Orencio Calderón Toribio. — San Marcelo, 16. — Cuota Beneficios. — 10.100 pesetas.
 26631/76. — Fuensanta Callejo García. — Juan Martín, 8. — Cuota Beneficios. — 11.090 pesetas.
 1912/78. — Ascensión Carrillo Molino. — Puerta Madrid, 1. — V. Conceptos C. III. — 107 pesetas.
 22458/77. — Felipe Chimarro Rodríguez. — Ríos Turia, 6. — Transmisiones. — 36.035 pesetas.
 P-55/81. — Das Neves Lima Magaly. — Algonzuda, 11. — R. Trabajo Personal. — 2.980 pesetas.
 37832/77. — Domingo Díaz Matamoros. — Aucha, 4. — Cuota Beneficios. — 2.062 pesetas.
 37848/77. — Félix Domínguez Calvo. — Lucero Sol, s/n. — Cuota Beneficios. — 15.625 pesetas.
 37852/77. — Benito Domínguez Martín. — Capellanes, 19. — Cuota Beneficios. — 4.145 pesetas.
 35785/79. — M. Fernández Corregidor. — Fernández Leceta, 7. — R. Trabajo Personal. — 1.248 pesetas.
 39078/79. — José Fernández Pacheco. — Batalla Bonilla, 19. — R. Trabajo Personal. — 7.818 pesetas.
 22046/77. — Fersa, S. A. — Río Duero, 4. — Transmisiones. — 562 pesetas.
 10192/80. — José Gambín Faz. — Pl. Río Gallego, 2. — Renta P. Físicas. — 2.854 pesetas.
 3889/76. — Pedro García Franco. — Tr. España, s/n. — Cuota Beneficios. — 2.210 pesetas.
 42231/77. — Eugenio García Jiménez. — Cañada, s/n. — Cuota Beneficios. — 3.997 pesetas.
 28345/76. — F. García Lázaro. — Andrés Vergara, 2. — Cuota Benefi-

cios. — 27.870 pesetas.
 47263/75. — Francisco García López. — Tocilla, 7. — Urbana Catastral. — 6.377 pesetas.
 22007/77. — Ignacio García Vicente. — Juan Bertocit, 1. — Transmisiones. — 69.685 pesetas.
 68172/79. — Rafael Gilabert Pérez. — Huertas, 42. — R. Trabajo Personal. — 18.532 pesetas.
 3859/77. — Geryko, S. A. — General Godet, 9. — Sociedades. — 180.000 pesetas.
 17937/77. — Herederos Rafael Santamar. — San Fernando, 19. — Tráfico empresas. — 18.900 pesetas.
 12823/78. — Guillermo Hidalgo Bayón. — Jerónimo Guetar, 7. — R. Trabajo Personal. — 500 pesetas.
 P-8/79. — Alfredo de la Iglesia Catalán. — Héroes Dos Mayo, 1. — Cuota Beneficios. — 8.400 pesetas.
 31198/78. — José Antonio López Redondo. — Anchuelo, s/n. — Cuota Beneficios. — 21.250 pesetas.
 28932/76. — Julio López Teixeira. — Neptuno, 2. — Cuota Beneficios. — 1.740 pesetas.
 2226/78. — Eusebio Martín Martín. — Río Tajo, 16. — V. Conceptos C. III. — 113 pesetas.
 33288/78. — Josefina Menéndez Sánchez. — S. Aguilón, 7. — R. Trabajo Personal. — 1.414 pesetas.
 28592/78. — José Mirayo Cejudo. — Puelo, s/n. — Cuota Beneficios. — 5.766 pesetas.
 1106/78. — Pedro Molina Olmedo. — Pg. Ind. Uno, 18. — V. Conceptos C. III. — 87 pesetas.
 1642/76. — Benito Morales Eures. — Ana María Almen, 2. — Cuota Beneficios. — 560 pesetas.
 24998/76. — Manuel Moreno Benítez. — El Pino, s/n. — Cuota Beneficios. — 890 pesetas.
 4368/76. — Pedro Muñoz Blasco. — Ub. Preconso, 9. — Cuota Beneficios. — 13.196 pesetas.
 44929/78. — Eugenio Muñoz Calvo. — Río Lozaya, 9. — Tráfico Empresas. — 366 pesetas.
 22563/77. — Antonio Obregón Gutiérrez. — Obp. Sánchez Cas, 2. — Transmisiones. — 66.872 pesetas.
 2378/78. — Eugenio Onjil Ongil. — Caballería Espa, 12. — V. Conceptos C. III. — 5.000 pesetas.
 1032/76. — Donato Panabera Martín. — Pr. Alas Barajas, 30. — Cuota Beneficios. — 80.000 pesetas.
 34827/77. — José Antonio Páramo. — Teatro Beatriz, s/n. — R. Trabajo Personal. — 7.000 pesetas.
 34515/78. — José Pareja Sanz. — Coso, 4. — Cuota Beneficios. — 11.400 pesetas.
 11703/80. — Paulino Pascual Espuy. — Santa Laura, 6. — Renta P. Físicas. — 7.507 pesetas.
 322/76. — Mariano Pascual Muñoz. — Treinta y Cinco, 13. — Cuota Beneficios. — 13.180 pesetas.
 32293/78. — José Pérez Berez Bermejo. — S. Rufino, 17. — Cuota Beneficios. — 25.248 pesetas.
 14946/77. — Juan Pozo Hernán. — Alabastro, 20. — Cuota Beneficios. — 1.168 pesetas.
 36870/79. — Promociones Agrarias Indu. — Santa Cruz Mudela, 4. — Sociedades. — 340.952 pesetas.
 18264/77. — Manuel Quiñones Valverde. — Orfila, 5. — Urbana Catastral. — 7.881 pesetas.
 42334/77. — Martín Ramos López. — Mejías Rapela, 5. — Cuota Beneficios. — 1.303 pesetas.
 3736/76. — Agustín Rodríguez Solís. — J. Masso, 42. — Cuota Beneficios. — 9.310 pesetas.
 3738/76. — Lucila Romaniega Esteban. — Ana Isabel, 9. — Cuota Beneficios. — 12.420 pesetas.
 685/81. — José Sama Pérez. — Escuela Nac. Psi, s/n. — R. Trabajo Personal. — 7.752 pesetas.
 325/81. — Andrés Sánchez Hernández. — Pj. Valdecilla, 17. — Cuota Beneficios. — 9.890 pesetas.

34948/77. — Antonio Sánchez Reyes. — Sapporo, 20. — R. Trabajo Personal. — 2.996 pesetas.
 71817/77. — Vicente Santos Martín. — Egido, 6. — Cuota Beneficios. — 32.452 pesetas.
 789/76. — Julián Santos Martínez. — Altos Plasencia, 1. — Cuota Beneficios. — 9.750 pesetas.
 22045/77. — Angel Silva González. — Río Duero, 4. — Transmisiones. — 8.451 pesetas.
 57745/77. — Suárez García L. D. — Marcos, 35. — Cuota Beneficios. — 1.720 pesetas.
 10926/80. — Hermegildo Vaquero Fdez. — Casimiro Morcil, 8. — Renta P. Físicas. — 2.125 pesetas.
 P-56/81. — Rosita Velasco Camño. — Frontón Villal, 17. — R. Trabajo Personal. — 4.870 pesetas.
 402/81. — Iberavia, S. A. — Arlabán, 10. — Sociedades. — 1.615.644 pesetas.
 24726/78. — Anthony Steffen. — Argensola, 20. — R. Trabajo Personal. — 1.677.000 pesetas.
 24724/78. — Silva Koscina. — Caños del Peral, 2. — R. Trabajo Personal. — 1.834.500 pesetas.
 71845/77. — Fidel Andueza Lanz. — Avda. Carlos III, 36. — Cuota Beneficios. — 2.048.400 pesetas.
 24727/78. — Franco Nero. — Avda. José Antonio, 70. — R. Trabajo Personal. — 1.467.000 pesetas.
 24725/78. — Bud Spencer. — San Bernardo, 17. — R. Trabajo Personal. 1.677.000 pesetas.
 157/80. — Comunidad de Propietarios. — Ntra. Sra. Almudena, 7. — M.ª Obras Públicas. — 5.000 pesetas.
 Madrid, a 18 de febrero de 1982. — El Recaudador (Firmado).
 (G.—970)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Centro de esta capital.
 Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:
 «Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»
 Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.
 Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.
 Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.
 Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Regla-

mento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el Tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Concepto. — Contribuyente. — Domicilio.

R. T. Personal. — G. Amparo Rivelles Ladrón. — Abada, 2.
 Sociedades. — Rodríguez Prol, S. L. Abada, 2.
 Cta. Beneficios. — Gregorio Fdez. Sánchez. — Abada, 7.
 Cta. Beneficios. — Eugenio López Llacer. — Abades, 3.
 Cta. Beneficios. — Manuel Torres Fernández. — Abades, 14.
 Cta. Beneficios. — Emilio Díaz Inez. Abades, 68.
 Cta. Beneficios. — Ricardo García Gamella. — Acuerdo, 12.
 Cta. Beneficios. — José L. Tovar Moratilla. — Acuerdo, 15.
 Cta. Beneficios. — Concepción Bueno García. — Aduana, 23.
 M.ª Sanidad. — Primitiva Gayoso Lezo. — Aduana, 25.
 Cta. Beneficios. — Fco. Cebrián García. — Aduana, 27.
 Cta. Beneficios. — Jesús Carmeño Schez. — Aduana, 52.
 M.ª Sanidad. — Hervás Hernández. — Aguila, 10.
 M.ª Sanidad. — Luisa Hervás Her. — Aguila, 10.
 M.ª Sanidad. — Julio Sastre Fernández. — Aguila, 11.
 Cta. Beneficios. — Fuencisla Frutos Peña. — Aguila, 17.
 Transmisiones. — Procosa. — Alameda, 22.
 Cta. Beneficios. — Leonardo Pérez Castillo. — Alameda, 26.
 Rta. P. Físicas. — Alfonso Vernalte Vico. — Alamo, 1.
 Urbana. — María Hdo. Celdrán Celdrán. — Alberto Aguilera, 3.
 Cta. Beneficios. — Victoria Núñez Moragas. — Alberto Aguilera, 3.
 R. T. Personal. — Santiago Viento Ventos. — Alberto Aguilera, 3.
 V. C. Cap. III. — Alberto González García. — Alberto Aguilera, 5.
 O. Tesorerías. — Southern Spain Development Corpo. — Alberto Aguilera, 11.
 R. T. Personal. — A. Schez. Covisa Carro. — Alberto Aguilera, 15.
 R. T. Personal. — Mariano Escalera Cotterau. — Alberto Aguilera, 17.
 R. T. Personal. — Luis García Velarde. — Alberto Aguilera, 17.
 Sociedades. — Jarillo, S. L. — Alberto Aguilera, 17.
 Cta. Beneficios. — José A. Gil Martín. — Alberto Aguilera, 29.
 T. Empresas. — José M. Antonio Garxón. — Alberto Aguilera, 31.
 Cta. Beneficios. — Antonio Ramos Alvarez. — Alberto Aguilera, 35.
 R. T. Personal. — José A. Teso Valle. — Alberto Aguilera, 77.
 R. T. Personal. — Rodríguez Valdés Menéndez. — Alcalá, 1.
 R. T. Personal. — A. Rguez. V. Méndez Vigo. — Alcalá, 1.
 R. T. Personal. — José Mesonero Partearroyo. — Alcalá, 1.
 V. C. Cap. III. — Ocatilc. — Alcalá, 11.
 O. Tesorerías. — Jesús Fernández Gómez. — Alcalá, 20.
 Cta. Beneficios. — Samuel Hayón Melul. — Alcalá, 20.

Cta. Beneficios. — Carmen Lucena Jnez. — Alcalá, 20.
 M.° Obras Públicas. — Hidronitro Española, S. A. — Alcalá, 21.
 R. T. Personal. — Antonio Guillén Rabasa. — Alcalá, 27.
 R. T. Personal. — Fernando Bustillo Solares. — Alcalá, 30.
 Urbana. — Inmobiliaria Generalife, S. A. — Alcalá, 30.
 Sociedades. — Minas Guajaraz, S. A. — Alcalá, 30.
 OTRAS TESORERÍAS. — Goysa Walsh S. A. E. — Alcalá, 31.
 T. Empresas. — Hispano Americana Merc., S. A. — Alcalá, 31.
 Sociedades. — Vinos Alcoholes, S. A. — Alcalá, 32.
 OTRAS TESORERÍAS. — Gunter Schiley. — Alcalá, 35.
 Sociedades. — Chrisor, S. A. — Alcalá, 41.
 Cta. Beneficios. — Milklos Hartyany Paksi. — Alcalá, 42.
 V. C. Cap. III. — Producciones Artísticas. — Alcalá, 42.
 Liquidadores. — Fidisa, S. A. — Alcalá, 42.
 Rtas. Capital. — Playas Vera Carrucha, S. A. — Alcalá, 45.
 Cta. Beneficios. — Fco. García Polo. — Alfonso VI, 8.
 Cta. Beneficios. — Carlos Callejo Plaza. — Pj. Alhambra, 4.
 T. Empresas. — Bonald, S. A. — Almirante, 9.
 Cta. Beneficios. — Rufina Domingo Camarero. — Almirante, 14.
 R. T. Personal. — Alberto Lacalle Belmonte. — Almirante, 16.
 M.° Sanidad. — Juan Encinas Torres. — Almirante, 20.
 Cta. Beneficios. — Carlos Domínguez Perellón. — Almirante, 24.
 Cta. Beneficios. — Gregorio Pérez Ortega. — Alvarez Gato, 7.
 Cta. Beneficios. — Emilio Chaves Jnes. — Alvarez Gato, 8.
 Cta. Beneficios. — Antonio Alvaro Muñoz. — Amanuel, 7.
 Rta. P. Físicas. — José Carlos Asensio Molina. — Amanuel, 13.
 Sociedades. — Comercial Covo, S. A. — Amanuel, 30.
 Cta. Beneficios. — Benedicto Criado Martín. — Amor de Dios, s/n.
 Cta. Beneficios. — Miguel Gutiérrez Carballo. — Amor de Dios, 2.
 R. T. Personal. — Ovidio Martínez García. — Amor de Dios, 4.
 R. T. Personal. — Vidal Echalecu Fernández. — Amor de Dios, 8.
 Cta. Beneficios. — María Gallego García. — Amparo, 9.
 R. T. Personal. — M.° Luisa San José Seivane. — Amparo, 12.
 Cta. Beneficios. — Jesús Alises Piña. — Amparo, 30.
 Cta. Beneficios. — A. Suárez Pérez. — Amparo, 62.
 Cta. Beneficios. — Vicente Serna Martín. — Amparo, 88.
 Cta. Beneficios. — Carlota Ramos Henche. — Amparo, 96.
 Cta. Beneficios. — Venancio García Fdez. — Pl. Angel, 5.
 M.° Sanidad. — María Antonio Rodríguez. — Angel, 5.
 Cta. Beneficios. — Benito Soria Fuente. — Pl. Angel, 9.
 Cta. Beneficios. — Esther Tejón Martínez. — Pl. Angel, 10.
 R. T. Personal. — Francisco Madrid Herrera. — Pl. Angel, 12.
 O. Tesorerías. — Marcelo Carlos Valenzuela. — Angel, 13.
 O. Tesorerías. — Anibal Mariano Ojeda. — Angel, 13.
 O. Tesorerías. — Miguel Fdez. Liencres y otro. — Pl. Angel, 16.
 Cta. Beneficios. — León Fuente Monedero. — Ct. Angeles, 4.
 Sociedades. — Industrias PHJ. — S. L. — Angeles, 11.
 V. C. Cap. III. — Bar Villa Boñar. — Antonio Grilo, 2.
 Cta. Beneficios. — José Díez Fernández. — Antonio Grilo, 4.
 V. C. Cap. III. — Bar Mesón Tasio. — Apodaca, 20.

R. T. Personal. — Martínez Martínez Hidalgo. — Arenal, 4.
 V. C. Cap. III. — Lámparas Concejo. — Arenal, 5.
 Cta. Beneficios. — Angela Yagüe Monjas. — Arenal, 5.
 Sociedades. — Coerma, S. A. — Arenal, 7.
 Cta. Beneficios. — José Guerra Alguerne. — Arenal, 9.
 Cta. Beneficios. — Pilar Bermúdez Carrero. — Arenal, 10.
 M.° Sanidad. — Manuel Feno Peláez. — Arenal, 11.
 Cta. Beneficios. — Angel Toscanoarroyo. — Arenal, 14.
 M.° Sanidad. — Luis Herrero Almodóvar. — Arenal, 16.
 M.° Sanidad. — Manuel Guerrero Benito. — Arenal, 19.
 Cta. Beneficios. — Luis Schez Sierra. — Arenal, 20.
 V. C. Cap. III. — Editora Distri. Europea. — Arenal, 21.
 Rta. P. Físicas. — Felisa Soriano Andia. — Arenal, 22.
 Cta. Beneficios. — José J. Caudales Coni. — Argensola, 4.
 M.° Sanidad. — Luis Pérez Fdez. — Argensola, 5.
 R. T. Personal. — Antonio J. Lacarte Monreal. — Argensola, 8.
 R. T. Personal. — Joaquín Glez. Roca. — Argensola, 14.
 R. T. Personal. — Richard Conte. — Argensola, 20.
 R. T. Personal. — Espartaco Santoni. — Argensola, 20.
 V. C. Cap. III. — Carmen Cervera Fdez. — Argensola, 22.
 O. Tesorerías. — Pilar Ruiz Merino. — Argensola, 26.
 O. Tesorerías. — Pedro Mercader Blanco. — Argumosa, 2.
 Cta. Beneficios. — M. Luisa Fernández. — Argumosa, 11.
 Cta. Beneficios. — Víctor Gómez Torre. — Argumosa, 16.
 Rta. P. Físicas. — Victorina Rafael Díaz. — Argumosa, 22.
 O. Tesorerías. — Hiroshi Nakanura. — Argumosa, 28.
 R. T. Personal. — Antonio J. Delgado Serrano. — Arlabán, 1.
 Rta. P. Físicas. — Pedro Satrustegui Silvela. — Arlabán, 1.
 V. C. Cap. III. — Manuel Vega Torres. — Arlabán, 3.
 R. T. Personal. — Julio C. Cos Jahrling. — Arlabán, 5.
 Sociedades. — Cia. Nal. Automov. Mec. — Arlabán, 7.
 Sociedades. — Eurofer, S. A. — Arlabán, 7.
 Cta. Beneficios. — Faustino Morena. — Arlabán, 7.
 Sociedades. — Publicidad Gema, S. A. — Arlabán, 7.
 Cta. Beneficios. — Plácido Sebastián Fdez. — Arlabán, 96.
 M.° Agricultura. — Hros. de Ana Paz Morales Cañete. — Arrieta, 4.
 Cta. Beneficios. — María Gómez Copero. — Arrieta, 10.
 Cta. Beneficios. — Bernardo Blázquez Jiménez. — Atocha, 5.
 M.° Sanidad. — Antonio Ferrera Osborne. — Atocha, 14.
 Cta. Beneficios. — José Acosta Rguez. — Atocha, 17.
 Rto. T. Personal. — Ovidio Teodorescu. — Atocha, 18.
 O. Tesorerías. — Angel Bermejo Tamurejo. — Atocha, 20.
 R. T. Personal. — Martínez Maya Asensio Ric. — Atocha, 20.
 R. T. Personal. — Nicolás Hdez. Pacheco I. — Atocha, 20.
 Rta. P. Físicas. — Santiago Valverde Inchaurreandieta. — Atocha, 20.
 R. T. Personal. — W. Villadach Salguero. — Atocha, 20.
 Cta. Beneficios. — Mariano Postigo Velasco. — Atocha, 21.
 Sociedades. — Hilaturas Centro Esp. S. A. — Atocha, 26.
 Sociedades. — La Europea, S. L. — Atocha, 28.
 Cta. Beneficios. — Antonio Manriqui Huerta. — Atocha, 29.

Sociedades. — Riva Lara, S. A. — Atocha, 32.
 Sociedades. — Almacenes Joaquín, S. A. — Atocha, 34.
 V. C. Cap. III. — Avelino Bueno Corral. — Atocha, 40.
 Cta. Beneficios. — José Fuentes Ríos. — Atocha, 42.
 Cta. Beneficios. — Manuel Grasses Hernando. — Atocha, 43.
 R. T. Personal. — Eli Maraval Gómez Allende. — Atocha, 49.
 Cta. Beneficios. — C. Fernández Alonso. — Atocha, 64.
 Cta. Beneficios. — José López Santacruz. — Atocha, 78.
 R. T. Personal. — Lorenzo Benasar Gost. — Atocha, 79.
 R. T. Personal. — Germán Bonet Marco. — Atocha, 80.
 Cta. Beneficios. — José Antonio Simón Salcedo. — Atocha, 81.
 R. T. Personal. — Alvaro Redecilla Delgado. — Atocha, 85.
 Cta. Beneficios. — Alejo Nebreda Alonso. — Atocha, 95.
 Cta. Beneficios. — Juan Galán García. — Atocha, 105.
 O. Tesorerías. — Joaquín Luaces Rodrigo. — Atocha, 106.
 O. Tesorerías. — Luis Seseña López. — Atocha, 112.
 Cta. Beneficios. — Ricardo Gómez Córdoba. — Atocha, 115.
 R. T. Personal. — Valentín Sanz Sanz. — Augusto Figueroa, 7.
 Cta. Beneficios. — Jesús Glez. Cereceda. — Augusto Figueroa, 10.
 Sucesiones. — Juana Pérez Poza. — Augusto Figueroa, 13.
 M.° Sanidad. — Clotilde Tejedor Gtrrez. — Augusto Figueroa, 16.
 M.° Sanidad. — Miguel Terrón Manías. — Augusto Figueroa, 17.
 V. C. Cap. III. — Ceferino Segundo Schez. — Augusto Figueroa, 24.
 Cta. Beneficios. — Maximiliano Arroyo Valles. — Augusto Figueroa, 27.
 Cta. Beneficios. — Marcelino Antón Jaquete. — Ave María, 6.
 Cta. Beneficios. — Prudencio Esteban Ialanda. — Ave María, 38.
 Madrid, 22 de febrero de 1981.—El Recaudador, F. Arranz. (G.—971)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro de esta capital. Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

«Providencia.— En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial,

en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.244/1979, de fecha 7 de septiembre.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Concepto. — Contribuyente. — Domicilio

R. T. Personal. — María Paz Castellano López. — Bailén, 33.
 Cta. Beneficios. — Asunción Munera González. — Bailén, 39.
 Cta. Beneficios. — Fuertes Covarrubias, S. A. — Bailén, 1.
 Cta. Beneficios. — Marino Piño Granada. — Ct. Bailén, 35.
 Cta. Beneficios. — Eugenio Alvar González. — Ballesta, 6.
 Industrias, Licencia Fiscal. — Julio Herás González. — Ballesta, 16.
 R. T. Personal. — Fernando Múgica Herzog. — Bárbara de Braganza, 4.
 R. T. Personal. — Pedro Villaceballos M. — Barbieri, 6.
 R. T. Personal. — Gerardo Roca Piedracoba. — Barbieri, 15.
 Cta. Beneficios. — Emilia Lumbreras Casanova. — Barbieri, 18.
 Cta. Beneficios. — Gregorio Lucas Pérez. — Barcelona, 11.
 Lujo. — Fernando Millán Rodríguez. — Barcelona, 80.
 O. Tesorerías. — Minas Hierro del Narcea. — Barquillo, 1.
 Sociedades. — Fincas Créditos, S. A. — Barquillo, 8.
 Sociedades. — González García, S. R. C. — Barquillo, 9.
 Sociedades. — González Serrano, S. A. — Barquillo, 10.
 Cta. Beneficios. — Bernardo García Guerrero. — Barquillo, 18.
 V. Conc. Cap. III. — José M. Lozano Noguera. — Barquillo, 18.
 Cta. Beneficios. — Mauricio Gómez H. Carrillo. — Barquillo, 20.
 R. T. Personal. — Joaquín Sal Albeola. — Barquillo, 21.
 R. T. Personal. — Ricardo Iguella Martorell. — Barquillo, 26.
 Cta. Beneficios. — Mariano Gamo Martín. — Barquillo, 27.
 R. T. Personal. — Julio Quevedo Gento. — Barquillo, 35.
 R. T. Personal. — Bernabé García Olmedo. — Belén, 2.
 O. Tesorerías. — Henri Meunier. — Belén, 11.
 R. T. Personal. — A. Martínez Faleiro Pardo. — Belén, 18.
 Tráfico Empresas. — Maximino Timón Jiménez. — Bernardino López, 1.
 R. T. Personal. — Antonio Chaneta Pérez. — Plaza Biombo, 4.
 R. T. Personal. — Plácido M. Moreno Cazaña. — Bola, 13.
 Sociedades. — Grupo Arquide, S. A. — Bola, 13.
 Cta. Beneficios. — Angeles Betegón Geronimi. — Bolsa, 7.
 V. Concept. Cap. III. — Enrique Laureano Rodríguez. — Bolsa, 8.

R. T. Personal. — Claudio A. Fuentes Agudo. — Bordadores, 5.
 V. Conceptos Cap. III. — Eduardo Santana Lombel. — Bordadores, 6.
 Cta. Beneficios. — Isidora Maroto Mateos. — Bordadores, 6.
 Cta. Beneficios. — Ernesto Rioz Carrillo. — Buenavista, 22.
 Sociedades. — Francar, S. A. — Caballero Gracia, 18.
 Industria L. Fiscal. — Manuel Eugenio Martín. — Caballero Gracia, 20.
 R. T. Personal. — Juan J. Fuentes Onieva. — Caballero Gracia, 20.
 R. T. Personal. — Luis Berenguer Sos. — Cabestreros, 5.
 V. C. Cap. III. — Santiago Clemente Notario. — Cabestreros, 17.
 V. C. Cap. III. — Vicente Cristeto Romero. — Cabeza, 16.
 Tráfico de Empresas. — Pedro F. Arroyo Llano. — Cabeza, 35.
 Cta. Beneficios. — Florentino López Fuente. — Cádiz, 35.
 Cta. Beneficios. — M. Angeles Figueroa Hernández. — Pj. Caja Ahorros, 20.
 M.º Sanidad. — Bernardo Igualada López. — Calatrava, 6.
 Cta. Beneficios. — Teodoro Méndez García. — Calatrava, 16.
 Rta. P. Físicas. — Joaquina Prades Requena. — Calatrava, 17.
 R. T. Personal. — José Manuel Cantos Buendía. — Calatrava, 20.
 Tráfico de Empresas. — Pilar Toribio Cruz. — Calatrava, 28.
 Cta. Beneficios. — Carmen García Alalo. — Calderón Barca, 8.
 Lujo. — María Goige Bargallo. — Paseo Recoletos, 1.
 Sociedades. — Informe Diario, S. A. — Paseo Recoletos, 1.
 Liquidadores. — Riensena, S. A. — Paseo Calvo Sotelo, 3.
 V. Conceptos Cap. III. — José M. Lorente Perales. — Calvo Sotelo, 5.
 R. T. Personal. — Alfredo Zabala Richi. — Calvo Sotelo, 7.
 R. T. Personal. — César Madariaga Setién. — Paseo Recoletos, 13.
 V. C. Cap. III. — Bar Acapulco. — Av. de Calvo Sotelo, 15.
 Lujo. — Fernando Camacho Alvarez. — Calvo Sotelo, 19.
 Sociedades. — Productos Agrícolas, S. A. — Paseo Recoletos, 19.
 R. T. Personal. — Fermín Santiago Velasco. — Paseo Recoletos, 19.
 R. T. Personal. — M. José Mora Benavente. — Paseo Calvo Sotelo, 21.
 Sociedades. — Inmobiliaria San Ern, S. A. — Calvo Sotelo, 27.
 Sociedades. — Ind. Esp. Prod., S. A. — Calvo Sotelo, 27.
 R. T. Personal. — Martín Consuegra Sánchez. — Plaza Callao, 1.
 R. T. Personal. — López Izquierdo Camino En. — Plaza Callao, 1.
 V. Conceptos Cap. III. — Constructora Sacristán, S. A. — Plaza Callao, 4.
 R. T. Personal. — J. Sánchez Sicilia López. — Callao, 4.
 M.º Sanidad. — Eduardo Palacios Holgado. — Campoamor, 4.
 Cta. Beneficios. — Luis Gracia Villa. — Campoamor, 12.
 V. Conceptos Cap. III. — Propiet. Cafet. Bardos. — Campoamor, 12.
 Cta. Beneficios. — José Yusty Hernández. — Campoamor, 21.
 R. T. Personal. — Martínez Avial Fombellida. — Campoamor, 21.
 R. T. Personal. — Rafael Perera Merquida. — Campomanes, 4.
 Cta. Beneficios. — Ángel Banda Ledrado. — Plaza Canalejas, s/n.
 R. T. Personal. — Juan Galván Escuitia. — Campomanes, 3.
 Sociedades. — Ind. Export. Arroz, S. A. — Campomanes, 10.
 Sociedades. — Negociación, S. A. — Canalejas, 6.
 Rta. P. Físicas. — Mariano García Moreno. — Cánovas Castillo, 20.
 Cta. Beneficios. — Félix Orquín Arias. — Cañizares, 5.
 R. T. Personal. — Ray Milland. — Caños del Peral, 2.
 Cta. Beneficios. — Agustín Serna

García. — Caños Peral, 4.
 Cta. Beneficios. — M. Fuentes Bernardo. — Caravaca, 15.
 V. Conceptos Cap. III. — Talleres Martín Blázquez. — Carlos Arniches, 14.
 O. Tesorerías. — José Manuel Núñez Barros. — Arniches, 28.
 Sociedades. — Piedra Editorial, S. A. — Carlos III, 3.
 M.º Sanidad. — Sebastián Arellano. — Plaza Carmen, 1.
 Sociedades. — Espectáculos Madrid, S. A. — Plaza Carmen, 3.
 V. Conceptos Cap. III. — Marcos Loreta Illera. — Carmen, 9.
 V. Conceptos Cap. III. — Higinio Alonso Agudo. — Carmen, 25.
 Cta. Beneficios. — Enrique Blanco García. — Carmen, 28.
 Cta. Beneficios. — Alfonso Crespo López. — Plaza Carmen, 51.
 Cta. Beneficios. — Francisco Martínez Calvo. — Mc. Carmen, 59.
 R. T. Personal. — Pedro José Martínez Galaz. — Carnero, 19.
 Cta. Beneficios. — Cipriano Medel Santamaria. — Carnero, 36.
 Cta. Beneficios. — A. Liébana Baró Marcelo. — Carranza, 3.
 V. Conceptos Cap. III. — De la Cruz López. — Carranza, 8.
 Lujo. — Eugenio Escribano Sancha. — Carranza, 21.
 V. Conceptos Cap. III. — Corel, S. L. — Carranza, 25.
 Sociedades. — Acond. Trat. Aire y Calef., S. A. — Carranza, 25.
 Cta. Beneficios. — Argimira Roales Martínez. — Carranza, 27.
 Cta. Beneficios. — José A. Beronda Ortega. — Carranza, 27.
 Cta. Beneficios. — Elena Eguín Rivera. — Carranza, 27.
 Cta. Beneficios. — Carmen Yarritu Urquijo. — Carranza, 27.
 V. Conceptos Cap. III. — Sala Fontoria Moro, S. A. — Carretas, 10.
 Sociedades. — Monchita García, S. L. — Carretas, 14.
 Cta. Beneficios. — Carlos Rodríguez Zamora. — Carretas, 14.
 Sociedades. — Adquisiciones Químicas, S. A. — Carretas, 14.
 V. Conceptos Cap. III. — Eurogrupo, S. A. — Carretas, 14.
 O. Tesorerías. — Mundo Limpieza Centros, S. A. — Carretas, 14.
 Sociedades. — Publisher Represent. — Carretas, 14.
 O. Tesorerías. — Emilio Gómez Mateos. — Carretas, 17.
 Cta. Beneficios. — Ramón Portal Orta. — Carretas, 23.
 Cta. Beneficios. — Carmen Vegas Ruiz Dávila. — Carretas, 27.
 V. Conceptos Cap. III. — Mesón el Oeste. — Carretas, 30.
 Cta. Beneficios. — Juana Fernández Tejera. — Carretas, 30.
 Cta. Beneficios. — Concepción Baña Roldán. — Plaza Cascorro, 6.
 V. Conceptos Cap. III. — Espaco, S. A. — Plaza Cascorro, 20.
 Cta. Beneficios. — Inocencio Cantera Ramos. — Casto Plasencia, 9.
 R. T. Personal. — Cristóbal Zamora Martín. — Casto Plasencia, 13.
 R. T. Personal. — Mario Botex. — Cava Alta, 17.
 Cta. Beneficios. — J. Luis Garrido Barahona. — Cava Alta, 21.
 Cta. Beneficios. — Shien Yan Shan. — Cava Baja, 15.
 Cta. Beneficios. — Alonso Luis Santos M. — Cava Baja, 29.
 V. Conceptos Cap. III. — Rte. La Pañoleta. — Cava Baja, 32.
 Cta. Beneficios. — Feliciano Monje Garijo. — Cava San Miguel, 5.
 Rta. P. Físicas. — Lázaro Martín Pérez. — Cava San Miguel, 8.
 M.º Sanidad. — Miguel Ruck. — Cava San Miguel, 17.
 M.º Sanidad. — Blas Martín. — Po. Cebada, 21.
 M.º Obras Públicas. — Julio Calle Cabrero. — Cedaceros, 3.
 Sociedades. — Okio, S. L. — Cedaceros, 5.

V. Conceptos Cap. III. — Suministros. — Cedaceros, 6.
 R. T. Personal. — Luis Rodríguez Lobato. — Cedaceros, 8.
 M.º Obras Públicas. — Julio Calle Cabrero. — Cedaceros, 8.
 V. Conceptos Cap. III. — Roselynd Brenugat. — Cedaceros, 10.
 Cta. Beneficios. — Miguel Yanguas Muro. — Cedaceros, 52.
 M.º de Sanidad. — Luis Rhuez. Denvér. — Plaza Celenque, 1.
 En Madrid, a 22 de febrero de 1982. — El Recaudador, F. Arranz.

(G.—979)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro de esta capital.
 Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:
 «Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»
 Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.
 Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.
 Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.
 Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho período oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representantes, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.
 Concepto. — Contribuyente. — Domicilio. — Importe
 Rto. T. Personal. — José Sánchez Nuero. — Pl. Celenque, 1. — 124.193 pesetas.
 Cta. Beneficios. — Eduardo Xifré Masferrer. — Cervantes, 19. — 13.800 pesetas.

Cta. Beneficios. — José Hidalgo Olmedo. — Cervantes, 32. — 4.218 pesetas.
 Rto. T. Personal. — José Luis López Ayllón. — Cervantes, 38. — 6.334 pesetas.
 Sociedades. — Galería Ponce, S. A. — Cdad. Rodrigo, 2. — 82.099 pesetas.
 Cta. Beneficios. — Antonio Bernal Ferreiro. — Clavel, 5. — 15.898 pesetas.
 Sociedades. — S. A. de Concesiones Industriales. — Clavel, 5. — 36.000 pesetas.
 Cta. Beneficios. — Luis Corredera López. — Colegiata, 18. — 112.800 pesetas.
 M.º Sanidad. — Carlos Aurelio Abad Montes. — Colmenares, 5. — 600 pesetas.
 V. Conceptos C. III. — José L. Canales Sainz. — Colmenares, 5. — 209 pesetas.
 Cta. Beneficios. — José Roca Trujillo. — Colón, 20. — 22.492 pesetas.
 V. Conceptos Cap. III. — Carmen Sano Iglesias. — Colón, 73. — 10.000 pesetas.
 Rto. T. Personal. — M.º Pilar Alonso Triviño. — Pl. Comendadores, 7. — 440 pesetas.
 Rto. T. Personal. — Sofía Cascajo Tajadura. — Concepción Arenal, 5. — 7.174 pesetas.
 Rto. T. Personal. — Rosario García Ortega. — Concepción Arenal, 6. — 2.340 pesetas.
 Sociedades. — Bagaria. — S. A. Colorantes. — Concepción Jerónima, 22. — 396.000 pesetas.
 Cta. Beneficios. — Cesare. González Rodríguez. — Conchas, 2. — 15.000 pesetas.
 M.º Sanidad. — Angel Pérez Cuquerolla. — Conchas, 3. — 400 pesetas.
 Rto. T. Personal. — Enrique Martín Saliveros. — Conde Barajas, 4. — 2.940 pesetas.
 Rto. T. Personal. — Joaquín Sastre Martín. — Pl. Conde Barajas, 6. — 5.964 pesetas.
 Cta. Beneficios. — C. Binerzun Lacuya. — Conde Duque, 1. — 50.345 pesetas.
 V. Conceptos C. III. — Isabel Quintero Such. — Conde Duque, 3. — 92 pesetas.
 V. Conceptos C. III. — Benjamín Blázquez Málaga. — Conde Duque, 5. — 134 pesetas.
 Rto. T. Personal. — Anastasio García Reche. — Conde Duque, 5. — 21.472 pesetas.
 Cta. Beneficios. — Petra González Villazón. — Conde Duque, 7. — 5.500 pesetas.
 V. C. Cap. III. — Benito Del y otro. — Conde Duque, 12. — 1.500 pesetas.
 Rta. P. Físicas. — M.º Teresa García Muñoz. — Conde Duque, 13. — 6.148 pesetas.
 V. Conceptos C. III. — Graciano Pérez García. — Conde Duque, 13. — 1.500 pesetas.
 Rto. T. Personal. — Eloy Díaz Muñoz. — Conde Duque, 15. — 6.783 pesetas.
 Rta. P. Físicas. — Pedro Luis Viana Hidalgo. — Conde Duque, 44. — 80.246 pesetas.
 V. Conceptos Cap. III. — Eladia Jimeno. — Conde Duque, 44. — 764 pesetas.
 Cta. Beneficios. — Lino Romeal Ballesteros. — Tv. Conde Duque, 15. — 14.000 pesetas.
 Cta. Beneficios. — Leopoldo Rodríguez González. — Conde Miranda, 1. — 57.064 pesetas.
 Rto. T. Personal. — Luis López Esquivias. — Conde Romanones, 7. — 6.282 pesetas.
 V. C. Cap. III. — Hipólito Rodríguez González. — Conde Romanones, 8. — 102 pesetas.
 V. C. Cap. III. — Fco. Cogollos Maestre. — Conde Romanones, 9. — 106 pesetas.
 Rto. T. Personal. — Joaquín Mesa

Rojas. — Conde Romanones, 14. — 24.779 pesetas.
Sociedades. — Talle. Ebanist. Cargo Fed. — Conde Xiquena, 2. — 85.716 pesetas.
Cta. Beneficios. — Leocadio Ubeda Romero. — Conde Xiquena, 3. — 13.909 pesetas.
Cta. Beneficios. — Fco. Cortes Caballes. — Conde Xiquena, 4. — 12.400 pesetas.
Rto. T. Personal. — Rafael Hervia Rodríguez. — Conde Xiquena, 10. — 27.952 pesetas.
O. Tesorerías. — Alfonso Crespo Pérez. — Conde Xiquena, 13. — 263 pesetas.
Rto. T. Personal. — José L. Albiñana Olmos. — Conde Xiquena, 13. — 304 pesetas.
V. C. Cap. III. — Antonio Fernández Manchón. — Pl. Cortes, s/n. — 6.000 pesetas.
V. C. Cap. III. — Pablo Moser Wild. — Pl. Cortes, 4. — 35.054 pesetas.
Cta. Beneficios. — Severino Lorenzo Carvajal. — Pl. Cortes, 11. — 24.800 pesetas.
Rto. T. Personal. — Antonio Ramis Pieras. — Corredera C. San Pablo, 3. — 7.200 pesetas.
Cta. Beneficios. — Juan Abad Zapatero. — Corredera B. San Pablo, 8. — 6.756 pesetas.
M.º Sanidad. — Angel Martínez Roche. — Corredera B. San Pablo, 12. — 900 pesetas.
Sociedades. — Canadillas Vázquez, S. A. — Cruzada, 3. — 73.622 pesetas.
Cta. Beneficios. — Juan B. Román Herrero. — Corredera B. San Pablo, 19. — 1.704 pesetas.
Cta. Beneficios. — José Grande Grande. — Corredera B. San Pablo, 35. — 10.500 pesetas.
Rto. T. Personal. — Fernando Martín Martín. — Corredera B. San Pablo, 47. — 7.644 pesetas.
Rto. T. Personal. — Manuel Alonso Gutiérrez. — Corredera B. San Pablo, 51. — 1.344 pesetas.
Rto. T. Personal. — Edgardo Rosón Dueñas. — Cristo, 1. — 4.704 pesetas.
Rto. T. Personal. — Fernando Díaz Palenzuela. — Cruz, 11. — 3.554 pesetas.
Cta. Beneficios. — José Antonio Isarn Sanz. — Cruz, 14. — 24.200 pesetas.
Sociedades. — Valdoña, S. A. — Cruz, 16. — 72.000 pesetas.
Rto. T. Personal. — Jaime Ruiz Bardinaye. — Cruz, 16. — 402 pesetas.
M.º Sanidad. — Enrique García Aguirre. — Cruz, 26. — 650 pesetas.
Rto. T. Personal. — Rafael Macías Correa. — Cruz, 26. — 5.964 pesetas.
M.º Sanidad. — Manuel Martín San Martín. — Cruz, 26. — 250 pesetas.
Cta. Beneficios. — Matilde Gómez Zarzuela. — Cruz, 33. — 13.090 pesetas.
M.º Sanidad. — Redegundo Ramírez Huega. — Cruz, 36. — 800 pesetas.
Cta. Beneficios. — Román Ortiz Bermejo. — Cruz, 37. — 50.200 pesetas.
O. Tesorerías. — Víctor Da Silva Ventura. — Chinchilla, s/n. — 250.000 pesetas.
M.º Sanidad. — Francisca Villar López. — Pl. Chueca, 1. — 240 pesetas.
Rto. T. Personal. — Jesús García Morales. — Pl. Chueca, 5. — 1.800 pesetas.
Cta. Beneficios. — Pilar Gutiérrez Argote. — Pl. Chueca, 6. — 12.000 pesetas.
Rta. P. Físicas. — Manuel Pérez Rodríguez. — Churrucá, 2. — 19.746 pesetas.
Rto. T. Personal. — Jesús Hurtado Ruano. — Pl. Chueca, 9. — 48 pesetas.
Rto. T. Personal. — Vicente Royo Zapata. — Churrucá, 4. — 9.728 pesetas.
Rto. T. Personal. — José M.º Socoro Gironella. — Churrucá, 14. — 3.342 pesetas.

Rto. T. Personal. — Andrés Galera Huertas. — Churrucá, 25. — 3.342 pesetas.
Rta. P. Físicas. — Salvador Gómez Bueno. — Desamparados, 6. — 5.223 pesetas.
M.º Obras Públicas. — Eulalia Soltero Jiménez. — Cta. Descargas, 6. — 18.335 pesetas.
O. Tesorerías. — Ferarco, S. A. — Desengaño, 10. — 26.160 pesetas.
M.º Sanidad. — Gloria Fernández Villar. — Desengaño, 13. — 800 pesetas.
V. C. Cap. III. — Felipe Sánchez Mora. — Divino Pastor, 2. — 20.000 pesetas.
O. Tesorerías. — Miguel Martínez de Araujo Torre. — Divino Pastor, 3. — 11.764 pesetas.
Rto. T. Personal. — Enrique Pastrana Compaired. — Divino Pastor, 3. — 9.000 pesetas.
Sociedades. — Transportes Auto Comp. S. L. — Divino Pastor, 4. — 65.150 pesetas.
Cta. Beneficios. — Félix Yubero Barca. — Divino Pastor, 14. — 1.216 pesetas.
V. Conceptos Cap. III. — Antonio Forner Santos. — Divino Pastor, 19. — 600 pesetas.
Rto. T. Personal. — Margarita Ardanaz Morán. — Cortezo, 17. — 4.940 pesetas.
Rto. T. Personal. — Guillermo Duarte Sánchez. — Dr. Cortezo, 17. — 4.940 pesetas.
Rto. T. Personal. — M.º Dolores Marín Esteban. — Dr. Cortezo, 17. — 4.940 pesetas.
Rto. T. Personal. — Juan José Ruiz Molina. — Dr. Cortezo, 17. — 4.940 pesetas.
Rto. T. Personal. — Juan Gracián Casado. — Dr. Fourquet, 6. — 5.804 pesetas.
M.º Obras Públicas. — Bartolomé Perelló Estelrich. — Dr. Fourquet, 6. — 1.602 pesetas.
Rto. T. Personal. — M.º Dolores Rojas Calle. — Dr. Ferragut, 39. — 10.428 pesetas.
Cta. Beneficios. — Luis C. Sáenz Sanz. — Dos Amigos, 8. — 19.580 pesetas.
O. Tesorerías. — M.º Carmen Granjer López. — Dos de Mayo, 1. — 5.718 pesetas.
Cta. Beneficios. — Félix Sánchez Molina. — Pl. Dos de Mayo, 3. — 111.400 pesetas.
M.º Agricultura. — Antonio Díaz López. — Dos de Mayo, 10. — 5.000 pesetas.
Cta. Beneficios. — Antonio Moraleda Yébenes. — Dos de Mayo, 8. — 14.200 pesetas.
V. Conceptos Cap. III. — Rte. Montecarlo. — Dos de Mayo, 55. — 10.000 pesetas.
Rto. T. Personal. — Lucas Quiroga González. — Drumén, 4. — 2.852 pesetas.
M.º Sanidad. — Javier Torres. — Drumén, 7. — 400 pesetas.
Lujos. — Angel Caballero Fernández. — Duque Alba, 9. — 42.000 pesetas.
Cta. Beneficios. — M.º Pilar Hernández Hernández. — Duque de Alba, 9. — 98.780 pesetas.
Cta. Beneficios. — Casiano Blanco Hermosa. — Duque de Alba, 13. — 2.614 pesetas.
Cta. Beneficios. — Manuel Caballero Irigarren. — Duque Fernán Nuñez, 5. — 17.000 pesetas.
Rto. T. Personal. — Eugenio Basanta Curbera. — Duque Medinaceli, 6. — 3.342 pesetas.
Rto. T. Personal. — Juan Blanch Boes. — Duque de Medinaceli, 6. — 11.672 pesetas.
Rto. T. Personal. — J. Luis Bordils Ramón. — Duque Medinaceli, 6. — 3.342 pesetas.
Rto. T. Personal. — Grenay Rafferty Cornelius. — Duque Medinaceli, 6. — 7.174 pesetas.

Rto. T. Personal. — Carlos Espino Amezaga. — Duque Medinaceli, 6. — 3.342 pesetas.
Rto. T. Personal. — Francisco Torras Torras. — Duque Medinaceli, 6. — 3.342 pesetas.
Rto. T. Personal. — Teodoro Sarda Miret. — Duque Medinaceli, 6. — 5.302 pesetas.
Rta. P. Físicas. — Urbano Muñoz Martínez. — Echegaray, 8. — 4.172 pesetas.
Cta. Beneficios. — Francisca Piera Barros. — Echegaray, 11. — 11.200 pesetas.
Cta. Beneficios. — Francisco Jiménez Gutiérrez. — Echegaray, 22. — 17.768 pesetas.
Rto. T. Personal. — Enrique Alba Maderuelo. — Echegaray, 34. — 23.227 pesetas.
Cta. Beneficios. — V. Cuevas Izquierdo. — Embajadores, 2. — 14.100 pesetas.
Rta. P. Físicas. — Joaquín Capel García. — Embajadores, 5. — 5.760 pesetas.
Rto. T. Personal. — Manuel Codoni Obregón. — Embajadores, 7. — 2.740 pesetas.
Rto. T. Personal. — Luis Trashorras Alvarez. — Embajadores, 16. — 12.290 pesetas.
Rta. P. Físicas. — Antonio Campos Navarro. — Embajadores, 18. — 3.480 pesetas.
Cta. Beneficios. — Efrén Briones Romaniega. — Gta. Embajadores, 38. — 9.216 pesetas.
Rto. T. Personal. — María R. Virseda Yubero. — Emperador Carlos V, 9. — 7.819 pesetas.
O. Tesorerías. — Manzano Grande. — Encomienda, 2. — 934.000 pesetas.
Cta. Beneficios. — Joaquín Cazalla Salvador. — Encomienda, 3. — 70.532 pesetas.
O. Tesorerías. — Manuel García Santos. — Encomienda, 4. — 2.128 pesetas.
Cta. Beneficios. — Honorio Jiménez Nieto. — Encomienda, 14. — 8.659 pesetas.
Transmisiones. — María Cantols Ramírez. — Escuadra, 13. — 32.723 pesetas.
M.º Sanidad. — Panificadora Matías Uriarte. — Egrima, 11. — 1.000 pesetas.
Cta. Beneficios. — José Carrera Vázquez. — Pl. España, s/n. — 22.095 pesetas.
Cta. Beneficios. — Vicente Vaño Ferrer. — Pl. España, s/n. — 11.200 pesetas.
Cta. Beneficios. — Vicente Vaño Ferrer. — Pl. España, s/n. — 22.495 pesetas.
O. Tesorerías. — Inversiones Rústicas, S. A. — Pl. España, 5. — 5.000 pesetas.
O. Tesorerías. — Inversiones Rústicas, S. A. — Pl. España, 65. — 3.500 pesetas.
Sociedades. — Financiera Tiétar, S. A. — Ed. España, 8. — 148.884 pesetas.
Rto. T. Personal. — Inversora Penibética, S. A. — Pl. España, 21. — 32.789 pesetas.
Sociedades. — Sdad. Española Prt. El. S. A. — Esparteros, 8. — 337 pesetas.
M.º Obras Públicas. — Publicidad Moser, S. A. — Esparteros, 11. — 2.943 pesetas.
Cta. Beneficios. — Lorenzo de Gil Gil. — Esparteros, 12. — 18.000 pesetas.
Rto. T. Personal. — Camilo Pérez Tourián. — Espejo, 12. — 2.700 pesetas.
Cta. Beneficios. — Felipe Fuentemilla García. — Esperanza, 6. — 30.944 pesetas.
Cta. Beneficios. — Antonio Mas Lledó. — Pl. Espíritu Santo, s/n. — 8.095 pesetas.
O. Tesorerías. — Hospital del Ama Manuel. — Pl. Espíritu Santo, 5. —

1.777 pesetas.
Rto. T. Personal. — José C. Ordóñez Miranda. — Espíritu Santo, 8. — 12.430 pesetas.
Rto. T. Personal. — M.º Angeles Rubio Garay. — Pl. Espíritu Santo, 14. — 2.964 pesetas.
M.º Sanidad. — María Romero Lirón. — Pl. Espíritu Santo, 34. — 400 pesetas.
Rto. T. Personal. — Clemente Aguilera Cruz. — Espíritu Santo, 47. — 84 pesetas.
Tráfico Empresas. — María Romero Lirón. — Espíritu Santo, 74. — 7.029 pesetas.
M.º Sanidad. — Candela Alvarez Pérez. — Espoz y Mina, 1. — 400 pesetas.
Cta. Beneficios. — Carmen Jiménez González. — Espoz y Mina, 1. — 6.648 pesetas.
M.º Sanidad. — Joaquín Saura Fernández. — Espoz y Mina, 1. — 240 pesetas.
M.º Sanidad. — Antonio Muñoz Campo. — Espoz y Mina, 4. — 200 pesetas.
Cta. Beneficios. — M. Valmaseda López Muñoz. — Espoz y Mina, 5. — 44.800 pesetas.
Sociedades. — Pardos, S. A. — Espoz y Mina, 6. — 314.870 pesetas.
Lujos. — Pardo, S. A. — Espoz y Mina, 6. — 390.777 pesetas.
V. Conceptos Cap. III. — Valeriano Zorita Sánchez. — Espoz y Mina, 7. — 26.400 pesetas.
Cta. Beneficios. — Braulia Martín López. — Espoz y Mina, 8. — 18.488 pesetas.
V. Conc. Cap. III. — Javier Párraga. — Estudios, 3. — 106 pesetas.
O. Tesorerías. — Dionisio Cicuendez Verdugo. — Estudios, 9. — 25.700 pesetas.
Sociedades. — Memorex Agsa. — Estudios, 9. — 545.040 pesetas.
Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Recaudador, F. Arranz. (G.—980)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro de esta capital. Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó las siguientes: «Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.» Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación. Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979. Que la interposición de cualquiera

de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7, del artículo 99, del Reglamento General de Recaudación.

Concepto. — Contribuyente. — Domicilio

R. T. Personal. — Ervigio Escudero Saiz. — Madera, 31.
 M.º Sanidad. — La Nueva Panera Indus., S. A. — Madera, 36.
 Renta P. Físicas. — M. Jesús Alegría Ortuzar. — Maestro Guerrero, 2.
 Otras Tesorerías. — Agustín Cuenca Rozas. — Maestro Vitoria, 3.
 Cta. Beneficios. — Alfredo A. Ponce López. — Magdalena, 3.
 Cta. Beneficios. — Carlos Hernández García. — Magdalena, 8.
 R. T. Personal. — Leonardo Sarasua Soriano. — Magdalena, 8.
 Cta. Beneficios. — Pedro Díaz López. — Magdalena, 15.
 M.º Obras Públicas. — M.º Elisa Quevedo Sancho. — Magdalena, 18.
 Cta. Beneficios. — Angel Cordobés Castañares. — Magdalena, 20.
 Cta. Beneficios. — M.º Pilar Lozano Marín. — Magdalena, 20.
 R. T. Personal. — Bartol. Quesada Hernández. — 25.
 Cta. Beneficios. — Francisco García Ceta. — Magdalena, 26.
 R. T. Personal. — José M. Montolio Hernández. — Magdalena, 38.
 M.º Obras Públicas. — Segundo García Tejedor. — Maldonadas, 9.
 R. T. Personal. — Antonio Angles Lázaro. — Maldonadas, 4.
 Cta. Beneficios. — Alonso M. Sainz Baranda. — Maldonadas, 8.
 Cta. Beneficios. — C. Zorrilla López Corral. — Maldonadas, 9.
 Cta. Beneficios. — A. González Moreno. — Mallorca, 4.
 Cta. Beneficios. — José L. Gómez Torres. — Manuel, 3.
 Renta P. Físicas. — Rafael Bueno Vadillo. — Manuel, 5.
 R. T. Personal. — Antonio Cortes Fernández. — Manuel Delgado, 4.
 Pr. Empresas. — Productos Lose, S. A. — Manuela Malasaña, 12.
 V. C. Capítulo III. — Viajes Halcón. — Manuela Malasaña, 24.
 Cta. Beneficios. — Remedios Collado Ferrao. — Manuela Malasaña, 29.
 Cta. Beneficios. — Patricio Pérez Carro. — Manuela Malasaña, 31.
 Cta. Beneficios. — J. Morcuende Castañar. — Manzana, 9.
 Cta. Beneficios. — Juan C. Benito Cornejo. — Manzana, 11.
 Lujo. — Luis Iglesias Díez. — Manzana, 15.
 M.º Sanidad. — Alejandro Vivanco Pando. — Pl. Marina Española, 1.
 R. T. Personal. — José L. Cosano Fernández. — Pl. Marina Española, 7.

V. C. Capítulo III. — Finacor Ibérica, S. A. — Marqués Casa Riera, 4.
 Cta. Beneficios. — Antonio Fernández Candela. — Marqués Cubas, 3.
 Sociedades 3. — Auvén, S. A. — Marqués Cubas, 19.
 R. T. Personal. — Lorenzo Puerto Pascual. — Marqués Ensenada, 25.
 R. T. Personal. — José I. Artal Castell. — Marqués Ensenada, 4.
 R. T. Personal. — Juan Colombia Barbera. — Marqués Ensenada, 4.
 R. T. Pers. — Juan J. Domínguez Fernández. — Marqués Ensenada, 4.
 R. T. Personal. — Ignacio Goicoechea Omar. — Marqués Ensenada, 4.
 R. T. Personal. — J. López Carrasco Morales. — Marqués Ensenada, 4.
 R. T. Personal. — Carlos Suárez González. — Marqués Ensenada, 4.
 R. T. Personal. — Rafael Vives Cano. — Marqués Ensenada, 4.
 Lujo. — Carmen Checa Bellido. — Marqués Ensenada, 10.
 Sociedades. — Discale, S. A. — Marqués Ensenada, 14.
 M.º Industria. — Guillermo Albrach. — Marqués Ensenada, 16.
 T. Empresas. — Estudios Financieros Inmo. — Marqués Ensenada, 16.
 Otras Tesorerías. — Harinera Salmantina, S. A. — Marqués Ensenada, 16.
 Sociedades. — Promociones Inmobiliarias. — Marqués Ensenada, 16.
 V. C. Capítulos III. — Sala Fiestas Morocco. — Marqués Leganés, 7.
 Cta. Beneficios. — Rafael Zumárraga Caña. — Marqués Leganés, 7.
 Cta. Beneficios. — Anastasia González Fuente. — Marqués Santa Ana, 10.
 Cta. Beneficios. — José Otero Ruiz. — Marqués de Valdeiglesias, 2.
 V. C. Capítulo III. — Fomento Inversiones, S. A. — Marqués Valdeiglesias, 3.
 Cta. Beneficios. — Antonio González Fernández. — Marqués Valdeiglesias, 8.
 Cta. Beneficios. — Marcelo Morales Martín. — Pj. Matheu, 3.
 Cta. Beneficios. — Manuel Ortega Morales. — Pj. Matheu, 92.
 Sociedades. — Nuestra Señora Almud, S. A. — Pl. Matute, 2.
 Cta. Beneficios. — Miguel García Montes. — Mayor, 1.
 V. C. Capítulo III. — Madaris, S. A. — Mayor, 1.
 V. C. Capítulo III. — Hijos Diego Betancor, S. A. — Mayor, 5.
 Cta. Beneficios. — Elisa Rivaya Fernández. — Mayor, 5.
 Cta. Beneficios. — Quintín Muñoz. — Mayor, 6.
 R. T. Personal. — Fermín Ochoa Goicoechea. — Mayor, 6.
 Cta. Beneficios. — Sacramento Martínez González. — Mayor, 7.
 Lujo. — Elvira Ezquivel Izaguirre. — Mayor, 10.
 Cta. Beneficios. — Carmen Parajes Chapi. — Mayor, 11.
 Cta. Beneficios. — I. Iglesias Valcárcel. — Mayor, 13.
 R. T. Personal. — Enrique Peñel López. — Mayor, 14.
 Cta. Beneficios. — Venancio Sanz Guerrero. — Mayor, 17.
 R. T. Personal. — José L. Rodríguez Campos. — Mayor, 18.
 Cta. Beneficios. — Salomé Mecoleta Lapuerta. — Mayor, 26.
 Cta. Beneficios. — Máxima Sánchez Cruz. — Mayor, 31.
 M.º Sanidad. — Amparo Alcalde Heras. — Mayor, 33.
 Cta. Beneficios. — Francisco Luque Aguilera. — Mayor, 37.
 Cta. Beneficios. — Sebastián García Coñoro. — Mayor, 38.
 Sociedades. — A. F. Toledo Torrijos. — Mayor, 39.
 Cta. Beneficios. — E. Catala Alvarez Torrijos. — Mayor, 44.

Lujo. — M. Pilar Otero López. — Mayor, 44.
 Sociedades. — Edur, S. A. — Mayor, 46.
 R. T. Personal. — Luis Gay Llacer. — Mayor, 47.
 V. C. Capítulo III. — Claro Oscuro. — Mayor, 49.
 R. T. Personal. — José M. Vergara Segura. — Mayor, 66.
 M.º Interior. — Antonio Valiente Cruz. — Mayor, 69.
 R. T. Personal. — Ricardo Aragón Fernández. — Mayor, 73.
 Lujo. — Juan Manuel García Meno. — Mayor, 73.
 Renta P. Físicas. — Florencio Fernández Tejerina. — Mayor, 81.
 R. T. Personal. — Luis Muñoz Moreno. — Mayor, 84.
 Cta. Beneficios. — Angela Gómez Manzanares. — Pl. Mayor, 30.
 R. T. Personal. — Federico Moreno Casanovas. — Mediodía Chica, 7.
 R. T. Personal. — Juan Antonio Toral Martínez. — Mediodía Chica, 9.
 R. T. Personal. — Pedro Pérez Escariz. — Mejía Lequerica, 17.
 R. T. Personal. — Bartolomé Freire Arteta. — Mejía Lequerica, 18.
 V. C. Capítulo III. — Manuel Arias Rivas. — Mc. Santa Isabel, 19.
 Cta. Beneficios. — Cecilia González García. — Mc. Atocha, 95.
 V. C. Capítulo III. — Carmen Guerrero Sánchez. — Mc. Barceló, 6.
 Cta. Beneficios. — Miguel Manzano Cerezo. — Mc. Barceló, 40.
 Cta. Beneficios. — Tiburcio Muñoz Jiménez. — Mc. Barceló, 2.
 Cta. Beneficios. — Avelino Parrondo Mayo. — Mc. Carmen, 15.
 Cta. Beneficios. — Timoteo Calvo Herranz. — Mc. Cebada, 202.
 Cta. Beneficios. — María Marqués. — Mc. Cebada, s/n.
 Cta. Beneficios. — Pilar Ramos Oliva. — Mc. Cebada, 23.
 Cta. Beneficios. — Juana Molero Aparicio. — Mc. San Antón, 13.
 Cta. Beneficios. — Basilia Tablado González. — Mc. San Antón, 25.
 Cta. Beneficios. — Luz Divina Vilela Ruiz. — Mc. San Antón, 44.
 M.º Sanidad. — Rosario Morales. — Mc. San Cayetano, s/n.
 M.º Sanidad. — Felisa Vázquez. — Mc. San Cayetano, s/n.
 Cta. Beneficios. — Felipe Sánchez Martín. — Mc. San Fernando, 9.
 Cta. Beneficios. — Valamazán Aragoncillo. — Mc. San Fernando, 50.
 Cta. Beneficios. — Mauro Huecas Agudo. — Mc. Santo Domingo, 7.
 Cta. Beneficios. — Diego Cañamero Sánchez. — Mesón Paredes, 1.
 Lujo. — Leandro Soldado Jorge. — Mesón Paredes, 10.
 Cta. Beneficios. — C. Llorente Rondono. — Mesón Paredes, 19.
 M.º Obras Públicas. — José Luis Martín García. — Mesón Paredes, 21.
 V. C. Capítulo III. — Teodoro González. — Mesón Paredes, 27.
 V. C. Capítulo III. — Cecilia Namunica Steckman. — Mesón Paredes, 27.
 Cta. Beneficios. — Carmen Sáez Rodríguez. — Mesón Paredes, 30.
 Sociedades. — Sedesa. — Mesón Paredes, 64.
 Cta. Beneficios. — Carlos Ventero Sánchez. — Mesón Paredes, 64.
 Cta. Beneficios. — Manuel Fernández Martínez. — Mesonero Romano, 6.
 V. C. Capítulo III. — Prop. Bar Gaditana. — Mesonero Romano, 17.
 Cta. Beneficios. — Fernando Pérez Fernández. — Miguel Servet, 8.
 Cta. Beneficios. — José García Bueno. — Miguel Servet, 11.
 Cta. Beneficios. — Francisco Mancilla Leiva. — Miguel Servet, 13.
 V. C. Capítulo III. — Historia Libertaria. — Milanese, 6.

R. T. Personal. — Juan A. Pérez García. — Milanese, 6.
 Cta. Beneficios. — José Luis Bedia Rodríguez. — Minas, 8.
 V. C. Capítulo III. — Joaquín Guerrero Ceta. — Ministriles, 6.
 Lujo. — Agustín E. Lázaro Mourro. — Mira Río Baja, 11.
 Cta. Beneficios. — Julián Pérez Carrasco. — Mira Sol, 8.
 V. C. Capítulo III. — Agustín Laso Oliveros. — Molino Viento, 20.
 R. T. Personal. — José M. Varela Neira. — Monteleón, 11.
 Otras Tesorerías. — Banco Ind. Agrícola de Jaén. — Montera, 9.
 R. T. Personal. — Joaquín Barrantes Carrasco. — Montera, 9.
 R. T. Personal. — Emanuele Manetti. — Montera, 13.
 R. T. Personal. — Umberto Manetti. — Montera, 13.
 Cta. Beneficios. — Luis Lacalle Pérez. — Montera, 17.
 R. T. Personal. — Leopoldo Castillo Oliveros. — Montera, 17.
 Cta. Beneficios. — M. Luisa Simón Ramírez. — Montera, 17.
 R. T. Personal. — Alberto Romero Romero. — Montera, 24.
 Sociedades. — Silec Simiconductor Ib, S. A. — Montera, 24.
 V. C. Capítulo III. — Pedro Rizo. — Montera 25.
 Cta. Beneficios. — A. Albarracín Caparrós. — Montera, 27.
 R. T. Personal. — Ricardo Romero Romero. — Montera, 27.
 V. C. Capítulo III. — Inmobiliaria Ortega. — Montera, 36.
 Sociedades. — Pesan, S. A. — Montera, 36.
 V. C. Capítulo III. — Org. Revolucionaria Trabajo. — Montera, 39.
 Cta. Beneficios. — E. Martínez Millán Sánchez. — Montera, 49.
 Lujo. — Miguel Camarero Ruiz. — Montserrat, 4.
 Cta. Beneficios. — Reyes Sánchez Abad. — Montserrat, 5.
 Cta. Beneficios. — Luis García Sentién. — Montserrat, 6.
 Sociedades. — Airación Ibérica, S. A. — Montserrat, 34.
 Cta. Beneficios. — Ramón Carretero Granados. — Moratín, 3.
 Otras Tesorerías. — Salvador García Nieto. — Moratín, 8.
 V. C. Capítulo III. — Angel Rubiera. — Moratín, 9.
 R. T. Personal. — José R. Santiago Nebreda. — Moratín, 12.
 Cta. Beneficios. — Alfredo Pastor Paccini. — Moratín, 50.
 Cta. Beneficios. — Youssef Amar Anselm. — Mostenses, s/n.
 Sociedades. — Decoraciones Obras Pirami. — Mostenses, s/n.
 Sociedades. — Decoraciones Obras Pirami. — Mostenses, s/n.
 Cta. Beneficios. — Rosalía Díaz Díaz. — Mostenses, s/n.
 Sociedades. — Organiz. Esp. Utofiananc. — Mostenses, s/n.
 Sociedades. — Organización Española Auto. — Mostenses, 27.
 R. T. Personal. — Carlos Roldán León. — Mostenses, 7.
 Sociedades. — Afesa, S. A. — Mostenses, 11.
 Sociedades. — Construcciones Otator, S. A. — Mostenses, 11.
 V. C. Capítulo III. — Transclub, S. A. — Mostenses, 21.
 Cta. Beneficios. — Marcelino Antón Bernardo. — Muñoz Torrero, 4.
 Madrid, 22 de febrero de 1982. — El Recaudador, F. Arranz.

(G.—981)